

CHRISTUS

1967

OCTUBRE

No: 383

s u m a r i o

Editorial 942

TEOLOGIA

Declaración del Episcopado Mexicano 946

La planificación de la familia 950

Carta del P. José Antonio Reyes .. 968

LITURGIA VIVA

Hacia una integración del Arte Sacro
en México 971

Los trabajos de la VIII sesión plena-
ria del Consilium de Liturgia 979

Advertencias del Consilium de Liturgia 985

Las Monjas y el Breviario Romano .. 989

Encuesta sobre la Misa 991

Nuevas disposiciones del Canon en es-
pañol 1010

PREDICACION 1012

OPINION PUBLICA

Esto se espina de Christus 1018

MORAL Y DERECHO CANONICO

¿Qué se debe decir al pueblo? *Enrique
Maza, S. J.* 1030

SANTA SEDE

Los obispos diocesanos y la Curia Ro-
mana 1038

NOTICIAS DE LA IGLESIA 1041

INFORMACION DIOCESANA

Documentos Diocesanos 1046

Directorio del Episcopado Mexicano . 1050

editorial

La Iglesia es divina en su origen, constitución, sacramentos, doctrina; pero tiene también una vida terrena que expresa lo fluctuante y las condiciones naturales de los tiempos.

Esas condiciones han influenciado y siguen influenciando a la Iglesia y a sus miembros de muchos modos.

No se trata exclusivamente de acontecimientos. Se trata también de los deseos, los sentimientos, las preocupaciones, las angustias, las emociones, las maneras de pensar de todos nosotros, de los seres humanos que somos y que no podemos dejar de ser.

Todo lo que somos, toda nuestra manera actual, es resultado de una libre elección.

Pero, a pesar de que libremente elegimos, parece existir un inmenso desconcierto. No solamente un desconcierto. Existe también un desaliento. Parece que perdemos terreno. Un desaliento contra nuestra propia voluntad. Un desaliento en el esfuerzo de nuestros deberes apostólicos.

Si pensamos en la aceptación de los hombres, si pensamos en el éxito de nuestros esfuerzos hacia una maduración y educación cristianas, puede dar la impresión de que vamos al fracaso.

Como un hecho histórico, hay desaliento en más de uno.

Si pensamos en nuestra realidad tangible, llamada a ser el alma del mundo, parecería que vamos al fracaso. Basta leer los periódicos de todos los días, para ver qué tanto somos el alma del mundo. Y de México.

En los periódicos de todos los días —es un cálculo aproximado, derivado de estudios estadísticos— la noticia y la información religiosas ocupan, más o menos de uno a tres por ciento de la información total.

Si pensamos en nosotros mismos como alma del mundo, no parecemos tener mucho éxito. Nuestras opiniones, nuestras informaciones, nuestros trabajos y esfuerzos, no parecen importar mucho. Más bien da la impresión de que la sociedad se construye al margen de nosotros. Si pensamos en que estamos llamados a ser el alma del mundo.

Todo esto puede tener explicaciones. La gracia no se reporta en los periódicos.

Pero parece que no somos importantes para los de afuera. Y en muchas ocasiones parecemos estar a la defensiva. Todavía.

El problema consiste en si todo esto no depende —en buena parte— de la falta de opinión pública y del diálogo dentro de la Iglesia.

Si sentimos una sensación de soledad hacia afuera, ¿no sentimos también —y eso es peor— una sensación de soledad hacia adentro? Una sensación de soledad en la propia familia. ¿Es sensación o es realidad?

"Padre, que sean uno". Una sensación de que no somos uno. Y, por tanto, de que somos impotentes y aislados. De que somos impotentes y estamos aislados para lograr producir el fruto que de nosotros se espera.

El problema es si podemos volver a crear la unidad. Si podemos y queremos. La unión de familia. La cohesión del grupo. Si podemos y queremos ser uno. Crear la unidad que nos apoya. Que nos hace sentir importantes en familia. Seguros e importantes para los de adentro. Sólo así podremos serlo para los de afuera.

Pero no vamos a lograrlo, si no logramos el diálogo y la opinión pública dentro de la Iglesia. Estaremos enfermos. Así lo dice Pío XII. Sin diálogo y sin opinión pública no habrá nunca la estima intelectual y madura que es necesaria para el amor. Para la unidad. "Que sean uno".

Si no actuamos —y se nos respeta y estima— como seres pensantes, es una ilusión que hablemos de amor. Es un lugar común, es una frase hueca, es una irrealidad que hablemos de amor y de objetivos comunes.

Si no estamos dispuestos a decirnos "Sí" a nosotros mismos, ¿cómo podremos decirle "Sí" a la Iglesia? Y al mundo.

Estamos dispuestos a decirle "Sí" a la Iglesia, si se nos permite decir "Sí" a nosotros mismos. Y si queremos hacerlo. Arriesgar el hacerlo.

teología

Declaración del Episcopado Mexicano

La Conferencia del Episcopado Mexicano, consciente de su responsabilidad en esta hora de tanta importancia para la Iglesia, por conducto de su Comité, hace las siguientes declaraciones:

Es digno de toda alabanza el buen espíritu con que, generalmente, los sacerdotes y los demás fieles de nuestra patria reciben y tratan de llevar a la práctica las reformas decretadas por la autoridad eclesiástica, especialmente en el campo de la Liturgia.

Muy encomiable, asimismo, es el empeño de numerosos miembros del Pueblo de Dios por contribuir, según la medida de sus fuerzas, a encontrar las nuevas formas que busca hoy la Iglesia para su renovación. La Conferencia, sin embargo, no puede aprobar todo lo que se dice y se hace al respecto. Más aún, se siente obligada a denunciar la publicación de opiniones y la realización de experimentos que objetivamente tienden a la desedificación de la Iglesia, sea cual fuere la intención de sus autores. Estos desafortunados intentos de reforma, hechos al margen, y a veces en contra, de la autoridad competente dejan un saldo negativo de escándalo y desorientación en el pueblo cristiano.

Al decir que la Iglesia busca nuevas formas "nadie piense que estamos de acuerdo en que la Iglesia de nuestros tiempos pueda ser acusada de traicionar el pensamiento de su Fundador... Por consiguiente, la renovación no debe encaminarse, ni a socavar la vida presente de la Iglesia, ni a romper sus tradiciones, en lo que tienen de más importantes y venerables, sino a honrarlas, una vez despojadas de lo caduco y defectuoso, y a procurar que recobren su pureza y su eficacia" (1).

(1) Pablo VI, D. 29 de Septiembre 1963.

Presentar el actual sistema de la Iglesia para educar y emplear a sus ministros como nefasta "burocracia institucional", que debe ser sustituida por otra estructura "más evangélica", sin seminarios ni casas de formación, sin celibato obligatorio, en la que el sacerdote "ordinario" y los diáconos estén "radicalmente secularizados", equivaldría a socavar la vida presente de la Iglesia y a condenar instituciones tradicionales que, a juicio del Concilio, es necesario que subsistan, aunque pueden y deben ser renovadas. Por lo demás, no porque otra estructura esté más de acuerdo con las circunstancias de la Iglesia primitiva, tiene que ser más evangélica.

Distinguir lo que se dijo en el Concilio y lo que dijo el Concilio.

Dado que los instrumentos para la actual renovación de la Iglesia son los documentos del Concilio Vaticano II, urge su más amplia difusión y su mejor conocimiento. No basta que el pueblo haya sido informado, especialmente por los medios de comunicación social, de "lo que se dijo en el Concilio": es preciso darle a conocer ahora "lo que dijo el Concilio".

Indudablemente que la histórica Asamblea, más que punto de llegada fue punto de partida. Pero ello no significa que sus enseñanzas hayan sido ya superadas, o estén próximas a serlo, de suerte que el movimiento renovador tenga que buscar su punto de apoyo en otra mentalidad "posconciliar". Significa simplemente que los documentos conciliares sólo contienen los principios fundamentales y las grandes líneas de un inmenso programa, que empieza a desarrollarse.

"La celebración del Concilio presenta tres momentos espirituales: Pri-

mero la sorpresa, la alegría y las esperanzas suscitadas por el anuncio... Después, durante la celebración, el esfuerzo inmenso para resolver multitud de cuestiones y dificultades... Mientras tanto, en algunos sectores de la opinión pública, se discutía y se criticaba todo... hasta que la voz del Concilio empezó a hacerse oír, suave, meditada, solemne... Ahora sigue el tercer momento, el de los propósitos, el de la aceptación y ejecución de los decretos... Acabada la discusión, viene la reflexión y la comprensión. A la acción del arado que revuelve la tierra sucede el cultivo ordenado y positivo" (2)

Para ello, "el Espíritu Santo no sólo santifica y dirige al pueblo de Dios con los sacramentos y los ministerios, y lo enriquece con las virtudes, sino que... reparte entre los fieles gracias de todo género, incluso especiales, con que los dispone y prepara para realizar variedad de obras y oficios" (3). Estas gracias, llamadas carismas, son concedidas por el Espíritu Santo directamente a los que El escoge, pertenezcan o no pertenezcan a la jerarquía; "mas el juicio acerca de su autenticidad y de la oportunidad de su ejercicio corresponde a los que preside la Iglesia, a quienes toca de manera especial no apagar el Espíritu, sino probarlo todo y quedarse con lo bueno" (4).

Espíritu de docilidad a la jerarquía.

A ello se debe que la nota de los verdaderos carismáticos ha sido siempre la docilidad a la jerarquía, aun cuando la sumisión implica sacrificios heroicos.

La misma docilidad deben tener todos los cristianos en las cosas que atañen a la fe y a las costumbres. Porque, si "prelados y fieles colaboran estrechamente en la conservación, en el ejercicio y en la profesión de la fe recibida", "el oficio de interpretar auténticamente la palabra de Dios escrita o transmitida ha sido confiado únicamente al Magisterio vivo de la Iglesia, cuya autoridad se ejerce en el nombre de Jesucristo" (5).

He aquí porqué, en el hoy tan debatido problema sobre la regulación de la natalidad, "no es lícito a los hijos de la Iglesia ir por caminos que el Magisterio, al explicar la ley divina, reprueba" (6). El Sumo Pontífice se ha reservado la última palabra acerca de algunos puntos discutidos. Mientras tanto, los peritos son invitados a dialogar con el Magisterio y a expresar li-

(2) Pablo VI, D. 18 de Noviembre 1963.

(3) Const. dogm. sobre la Iglesia, Núm. 12

(4) Ibid.

(5) Const. dogm. sobre la Divina Revelación, Núm. 10

(6) Const. past. sobre la Iglesia en el mundo actual, Núm. 51.

bremente su opinión en el orden teórico, pero en la práctica "las normas enseñadas por la Iglesia, integradas por las sabias instrucciones del Concilio, exigen fiel y generosa observancia; no pueden ser consideradas como no obligatorias, como si el Magisterio de la Iglesia estuviera ahora dudando sobre ellas" (7).

Relación especial con la autoridad eclesiástica tienen los sacerdotes y los religiosos. Ellos, en efecto, se han entregado libremente al servicio de Dios y de la Iglesia. Mas, precisamente porque su entrega fue aceptada, deben permanecer fieles y no pueden abandonar su estado, renunciar lícitamente al cumplimiento de los compromisos adquiridos, sin antes haber obtenido el consentimiento de la otra parte, es decir, de Dios y de la Iglesia, por medio de la Jerarquía.

Por esta razón, al recibir con gratitud y júbilo la reciente Encíclica "Sacerdotalis coelibatus", de S. S. Pablo VI, la Conferencia del Episcopado Mexicano exhorta afectuosamente a todos para que la estudien, la mediten y hagan cuanto esté a su alcance para dar nuevo lustre y vigor a esta perla preciosa del celibato sacerdotal, de manera que "la Iglesia se gloríe humildemente y siempre de la fidelidad de sus sacerdotes al don sublime de la sagrada virginidad y vea cómo florece y se aprecia cada vez mejor en todos los ambientes" (8).

Finalmente, el Episcopado invita a todo el pueblo de Dios a celebrar con fervor el Año de la Fe (junio 29 de 1967 - junio 29 de 1968), destinado a honrar la memoria de los santos Apóstoles Pedro y Pablo, en el decimono-centenario de su glorioso martirio.

"Queremos —como el Vicario de Cristo— ofrecer a los santos Apóstoles una profesión de fe individual y colectiva, libre y consciente, interior y exterior, humilde y franca. Queremos que esta profesión suba desde lo más íntimo de todo corazón fiel resonando, idéntica y amorosa, en toda la Iglesia. ¿Qué mejor tributo de recuerdo, de honor y de comunión, podríamos ofrecer a Pedro y a Pablo que el de aquella misma fe que de ellos hemos recibido?" (9).

¡Que la recitación solemne y repetida del "Credo" sea, en realidad, la expresión de la fe viva "que obra por medio de la caridad"! (10).

México, D. F., a 5 de julio de 1967.

(7) Pablo VI, D. 29 de Octubre 1966.

(8) Encicl. "Sacerdotalis Coelibatus" (junio 24 de 1967), Núm. 98.

(9) Exhor. apost. "Petrus et Paulus" (febrero 22 de 1967).

(10) Gal. 5, 6.

La planificación de la familia

Declaración del Comité Permanente del Episcopado Chileno

A propósito del VIII Congreso de Planificación de la Familia, muchos católicos han solicitado a los obispos que indicáramos nuestro sentir sobre tan delicado tema.

El Comité Permanente del Episcopado, en sesión del día 4 de abril, por la unanimidad de los presentes, aprobó la siguiente Declaración que contiene el pensamiento de la Iglesia sobre este asunto.

Al darlo a conocer a nuestros fieles y a los hombres de buena voluntad de nuestra patria, lo hacemos creyendo ofrecer una valiosa contribución a la solución del mismo.

Los problemas que plantean el ritmo del crecimiento demográfico, la regulación de los nacimientos y, en general, la situación de la población y la familia son algunos de los temas que están interesando en estos días a la opinión pública chilena y mundial.

Declaración del Comité Permanente del Episcopado Chileno.

Presentamos un documento de trascendental importancia. Los Obispos de Chile orientan a sus fieles sobre el problema del control de la natalidad, —que se llama más propiamente, de planificación familiar.

El documento tiene valor en sí mismo para todos los países de América Latina.

Analiza con serenidad y clarividencia la doctrina de la Iglesia, en relación con nuestra situación de países en vías de desarrollo.

Creemos que este documento tiene gran importancia para nosotros también, por su visión profunda y de conjunto de todos los principios que entran en juego para la solución del problema.

Para la Iglesia, servidora de la Humanidad, "nada hay verdaderamente humano que no encuentre eco en su corazón" (G. S. núm. 1). Por esto no debe extrañar que se haya referido en diversos documentos a los graves problemas por los que atraviesa el matrimonio, la familia y la población, especialmente en nuestros países en desarrollo. Entre los más importantes están los documentos de Pío XI y Pío XII, más recientemente el pensamiento de Pablo VI y sobre todo la doctrina del Concilio Vaticano II en la Constitución Pastoral "La Iglesia en el mundo de hoy".

En esta perspectiva de servicio, la Iglesia ha expresado que pesa sobre ella "el deber de escrutar a fondo los signos de los tiempos e interpretarlos a la luz del Evangelio; de forma que, acomodándose a cada generación, pueda la Iglesia responder a las perennes interrogantes de la Humanidad sobre el sentido de la vida presente y de la vida futura, y sobre la mutua relación entre ambas. Es necesario por ello conocer y comprender el mundo en que vivimos, sus esperanzas, sus aspiraciones, su modo de ser, frecuentemente dramático" (G. S., núm. 4).

Complejidad del problema demográfico.

Consecuente con este planteamiento, el Concilio Vaticano II dedicó parte de sus deliberaciones a los problemas de la vida familiar, haciendo realizar en materia de moral conyugal la procreación como una responsabilidad. Sin embargo, no se quedó en una exclusiva perspectiva familiar, sino que se refirió también a la problemática demográfica en un nivel de sociedad global.

Esta independencia entre ambos niveles ha sido tomada en cuenta en la reflexión conciliar, ya que se estudia el matrimonio no sólo en su forma individual y aislada, sino en su relación total con la Humanidad, con la Historia y con la sociedad en la cual se desenvuelve. Citemos, para reforzar esta afirmación, algunos textos conciliares: "Por otra parte, las actuales condiciones económicas, sociopsicológicas y civiles, son origen de no leves perturbaciones para la familia. Por fin, se observan con preocupación en determinadas regiones de la tierra los problemas que surgen del incremento demográfico" (G. S., núm. 47).

"Por eso (los cónyuges) cumplirán su misión con responsabilidad humana y cristiana y con dócil reverencia hacia Dios se formarán ambos, de común acuerdo y común esfuerzo, un juicio recto, atendiendo tanto a su propio bien como al bien de los hijos, ya nacidos o previstos posibles, discerniendo las circunstancias de los tiempos y del estado de vida tanto materiales como espirituales y, finalmente, teniendo en cuenta el bien de la comunidad familiar, de la sociedad temporal y de la propia Iglesia" (G. S., núm. 50).

"Corresponden ciertamente al Gobierno los derechos y los deberes en lo que toca al problema de la población, en su nación, dentro de los límites de su propia competencia; por ejemplo, en orden a la legislación social y a las familias, en el fenómeno del urbanismo, en el cargo de la información sobre el verdadero estado actual de las necesidades de la nación" (G. S., núm. 87).

En consecuencia, los textos conciliares reconocen, tanto en forma implícita cuanto de modo explícito, las medidas político-demográficas en favor de la sociedad que puede adoptar el Estado como rector del bien común, precisamente para favorecer el bienestar de los núcleos familiares. Sin embargo, es necesario decir de inmediato que la Iglesia no aprueba cualquier tipo de medida, ya que considera que algunas de ellas irían contra la libertad y el respeto de la persona humana.

El Concilio Vaticano II es claro en este punto: "Dado que muchos afir-

man que el crecimiento de la población mundial, o al menos el de determinadas naciones, se ha de refrenar absolutamente por todos los medios y con la intervención, del género que sea, de la autoridad pública, el Concilio exhorta a todos que se abstengan de aquellas soluciones, promovidas en público o en privado, y a veces incluso impuestas, que contradicen a la ley moral. Pues según el derecho inalienable del hombre al matrimonio y a la generación de la prole, la deliberación acerca del número de hijos a engendrar depende del recto juicio de los padres, y de ningún modo puede ser asignado al juicio de la autoridad pública" (G. S., núm. 87).

Esta doble dimensión de población y familia que ha considerado el Magisterio no hace sino corroborar los niveles en que las disciplinas profanas enfrentan el problema demográfico. En efecto, el esfuerzo científico está orientado a demostrar lo complejo y múltiple de ese fenómeno por los distintos niveles en que se da, así como lo unitario del problema por la interdependencia de esos mismos niveles.

Así por ejemplo, la célula familiar y la sociedad globalmente considerada aparecen como dos realidades específicas de un mismo fenómeno social total; no alude solamente a fenómenos demográficos, sino a un proceso cultural, económico, médico, psico-social, político. Aislar uno de los elementos es dejar de considerarlos como parte del problema. En consecuencia, el fenómeno social de la explosión demográfica no puede quedar reducido, por ejemplo, a simples dimensiones económicas o médicas.

Asimismo estos diferentes elementos están comprometidos simultáneamente tanto a nivel de la célula familiar como de la sociedad global, desde el momento que ambos niveles son realidades que pertenecen al mismo fenómeno social total.

De lo anterior se desprende que el estudio de los problemas de la procreación humana debe ser necesariamente abordado por distintas disciplinas, con el propósito de lograr un enfoque global del fenómeno en el conjunto de todas sus dimensiones.

Algunas orientaciones a nivel de la sociedad, consideradas globalmente.

Frente a las dificultades que puede acarrear una procreación no consciente y sus repercusiones sobre la vida familiar y la convivencia de toda la sociedad, la Iglesia hace presente en este punto la responsabilidad civil.

La misma Constitución Pastoral "La Iglesia en el mundo de hoy" ha señalado los principios aplicables no sólo al problema que tratamos, sino a todos aquellos asuntos controvertidos de orden moral que impliquen una toma de posición por parte de la Iglesia, del Estado y del cristiano en la comunidad política.

El Concilio parte de una afirmación simple: el cristiano pertenece a la vez a la comunidad religiosa y a la comunidad política. Ambas, aunque por diversos títulos, están "al servicio de la vocación personal y social de los mismos hombres" (G. S., núm. 76). El ideal es, por tanto, que ellas busquen, para el bien de todos, "una sana cooperación, teniendo en cuenta las circunstancias de los tiempos y de los lugares" (G. S., 76).

"La comunidad política existe para ese bien común en el cual encuentra su plena justificación y su sentido y del cual saca su derecho primigenio y propio. El bien común abarca el conjunto de aquellas condiciones de la vida social que permiten al hombre, a la familia y a los grupos conseguir más completa y rápidamente su propia perfección" (G. S., núm. 74).

La Iglesia, por su parte, puede "pronunciar un juicio moral, aun en asuntos que tienen conexión con el orden político, cuando lo exijan los derechos fundamentales de la persona o la salvación de las almas, utilizando todos y sólo los medios que sean conformes al Evangelio y convengan al bien de todos, según la diversidad de los tiempos y de las circunstancias" (G. S., núm. 76).

La Iglesia reconoce que su papel y su competencia no se confunden de manera alguna con los de la comunidad política. Es necesario entonces que los cristianos distingan claramente "entre las acciones que ellos ejecutan en su propio nombre como ciudadanos, aisladamente o en grupo, y las acciones que realizan en el nombre de la Iglesia, unidos con sus pastores" (G. S., núm. 76).

En otras palabras, el Concilio enseña que dentro de la comunidad política los cristianos pueden actuar "en su propio nombre como ciudadanos". Claro está que para ello deben estar guiados por una conciencia cristiana esclarecida y formada, "porque ninguna actividad humana, ni siquiera en los asuntos temporales, puede sustraerse al dominio de Dios" (L. G., núm. 36). "Sin embargo, está claro también que cualquier acción que ejecuten o cualquier decisión que tomen en el terreno político depende enteramente de ellos, por cuanto los derechos y deberes que tienen como ciudadanos no pro-

vienen de manera alguna de su pertenencia a la Iglesia" (1). Esto no significa, sin embargo, que el Magisterio deba abstenerse de opinar sobre esos mismos derechos y deberes.

Esta legítima autonomía que reconoce la Iglesia al cristiano en cuanto ciudadano se ve confirmada en el Decreto sobre Libertad religiosa, al referirse a los límites de ella: "Por lo demás, se debe observar en la sociedad la norma de la íntegra libertad, según la cual la libertad debe reconocerse en grado máximo al hombre, y no debe ser restringida, sino cuando es necesario y en la medida en que lo sea" (D. H., núm. 7).

Mostrando la unidad de los documentos conciliares, principios semejantes a los expuestos se reafirman en la Constitución Dogmática sobre la Iglesia y en el Decreto conciliar sobre el apostolado de los laicos.

El cristiano que desempeña funciones de autoridad dentro de la comunidad política tiene una conciencia, y si ella está bien formada estará impregnada por los principios del cristianismo. Es posible que la Iglesia, a través de su enseñanza social y moral, juegue un papel importante en la formación de la conciencia de tal o cual cristiano que es autoridad; sin embargo, éste piensa y actúa con su propia conciencia.

"Finalmente, es necesario precisar que la enseñanza de la Iglesia no se confunde con los aspectos técnicos de los asuntos sociales y políticos. Le incumbe sólo a los miembros de la autoridad civil encontrar los medios concretos de integrar sus convicciones en las situaciones a menudo complejas de la vida corriente" (2).

A la luz de estos principios es posible referirnos, en concreto, a los problemas que plantea en América Latina un ritmo de crecimiento demográfico acelerado, máxime cuando él está en relación al ritmo de crecimiento económico-social de la región.

Respetando el juicio de las ciencias reconocemos que en América Latina, como área en desarrollo, la expansión demográfica acelerada obliga a destinar parte importante de los recursos al simple mantenimiento de un nivel de vida demasiado bajo. Sin embargo, creemos que no se puede resolver este grave problema teniendo sólo en cuenta estos dos términos de él:

- (1) "L'épiscopat canadien et la contraception". Documentation Catholique, número 1483, 4-XII-66, París col. 2086.
- (2) "L'épiscopat..." col. 2087.

recursos y necesidades económicas. Entre el planeamiento económico-social que se hace para resolver los problemas poblacionales hasta las consideraciones que es preciso tener presente para juzgar el comportamiento de una pareja en la procreación, nos parece indispensable tener en cuenta otros tópicos de enorme importancia, tales como: los sociales, los culturales, los religiosos, los políticos, los médicos, los jurídicos y hasta los genéticos. Con esto queremos reafirmar que la complejidad del problema demográfico no puede reducirse a un dilema puramente tecnológico: o desarrollo económico o disminución del ritmo de crecimiento demográfico. Es necesario estudiar la situación en toda su complejidad, lo que exige a las soluciones tener en cuenta todos los ángulos del problema, incluyendo la incorporación de las familias como sujetos del desarrollo social y del bienestar familiar.

Se estima que esta incorporación al bienestar social y familiar se puede hacer de dos maneras: o aumentando y usando eficientemente los recursos o disminuyendo el ritmo del crecimiento de las necesidades y postergando racionalmente la satisfacción de algunas de ellas. En los países latinoamericanos a la escasa capacidad de recursos para el desarrollo, la educación y la investigación se suman la tendencia a desestimar el uso eficiente de ellos. Por otra parte, el alto crecimiento demográfico que sufren estos países contribuye paradójicamente a aumentar excesivamente las necesidades frente a los escasos recursos disponibles; a ello se suma la dificultad para postergar las satisfacciones de necesidades superfluas de no pocos frente a la insatisfacción de necesidades fundamentales de la mayoría.

Nos parece aquí oportuno citar el pensamiento de Juan XXIII que sobre el problema demográfico en áreas en vías de desarrollo ha indicado puntos de vista que no es posible olvidar. Ellos son la expresión de sabias reflexiones y de la no menos sapiente experiencia de la Iglesia, captada a través de su vida milenaria y de su extensión en toda la superficie de la tierra.

"Sabemos que en determinadas áreas y en el ámbito de comunidades políticas en fase de desarrollo económico pueden presentarse, y se presentan realmente, graves problemas y dificultades, que se deben al hecho de una deficiente organización económico-social, que no ofrece por eso medios de vida proporcionados al índice de incremento demográfico, como también al hecho de que la solidaridad entre los pueblos no actúa en grado eficiente".

"Pero aun en semejante hipótesis debemos inmediatamente afirmar, con claridad, que estos problemas no se han de afrontar y estas dificultades no se han de vencer recurriendo a métodos y a medios que son indignos del

hombre y que sólo hallan su explicación en una concepción puramente materialista del hombre mismo y de su vida".

"La verdadera solución se halla solamente en el desarrollo económico y en el progreso social que respetan y promuevan los verdaderos valores humanos, individuales y sociales, es decir, desarrollo económico y progreso social, actuados en el ámbito moral, en conformidad con la dignidad del hombre y con el inmenso valor que es la vida de cada uno de los seres humanos, y actuados en una colaboración de escala mundial que permita y fomente una circulación ordenada y fecunda de útiles conocimientos, de capitales y de hombres". (Encíclica "Mater et Magistra", UCID, 1962, pág. 478).

La frase clave que a nuestro juicio resume el parecer nuestro en este delicado problema es la clara afirmación del Papa: "La verdadera solución se halla solamente en el desarrollo económico y en el progreso social".

Querer eludir este desafío valiéndose de medios que podrían ser lícitos en la transmisión de la vida de las plantas y de los animales nos parece poco honesto y sobre todo peligrosísimo, ya que con esos métodos, muchas veces impuestos sin respetar la libertad de la pareja humana, se pueden dañar las fuentes mismas de la vida de nuestros pueblos, se puede destruir el mayor elemento de progreso que ellos hasta ahora tienen, que es su población, y se puede disminuir peligrosamente la presión que, a nuestro juicio beneficiosamente para el porvenir de América Latina, hacen estas masas humanas que exigen progreso, cultura y mayor bienestar y que representan a los millones de habitantes en potencia de este enorme continente que aún podemos llamar deshabitado.

Si bien es cierto que el desarrollo demográfico presenta y puede presentar en determinados momentos de la vida de nuestros países graves problemas y dificultades, que se deben sobre todo al hecho de una deficiente organización económico-social, no podemos menos de hacer notar que la complejidad y gravedad del problema exige soluciones que no traigan aparejadas consigo mayores males de los actuales, ni nos parecen satisfactorias aquellas que no consideran los grandes valores de nuestros pueblos para salvarlos y que al aplicarlas con superficialidad suma destruyen la vida en vez de respetarla, encauzarla y acrecentarla armónicamente para el bien de los mismos pueblos. Una solución que apareciera como totalmente negativa y que no supiera edificar, sino sólo destruir, no la juzgamos aceptable bajo ningún punto de vista.

En este lugar nos parece oportuno traer a nuestra consideración una última reflexión del Papa Juan XXIII, que nos indica una nueva perspectiva del problema que comentamos, y que tampoco se puede silenciar.

Dice el Papa: "Con tristeza notamos que una de las contradicciones más desconcertantes que atormenta a nuestra época, y en la que ésta se consume, es que mientras, por un lado, las situaciones de malestar se ponen de relieve y se proyecta la luz sobre el aspecto de la miseria y del hambre, por otro, se utilizan, y a menudo en gran escala, los descubrimientos de la ciencia, las realizaciones de la técnica y los recursos económicos, para crear terribles instrumentos de ruina y de muerte".

"La providencia de Dios concede al género humano medios suficientes para resolver en forma digna los múltiples y delicados problemas relativos a la transmisión de la vida; pero estos problemas pueden hacerse de difícil solución o insolubles, porque los hombres descaminados en su inteligencia o pervertidos en su voluntad se valen de esos medios en contra de la razón, o sea, para fines que no son los que corresponden a su naturaleza social y a los planes de la Providencia" (Mater et magistra, UCID, 1962, pág. 480).

Y no podríamos olvidar al respecto la solemne admonición que el Pontífice dirige a todas las comunidades políticas al hablar sobre este tema, y que las nuestras, pequeñas y con inmensos anhelos de desarrollo y bienestar, reciben con grande esperanza y con noble agradecimiento:

"Las comunidades políticas se condicionan mutuamente y se puede afirmar que cada una logra su propio desarrollo contribuyendo al desarrollo de las demás. Por lo cual se impone la inteligencia y colaboración mutua". (Encíclica "Mater et magistra", UCID, 1962, pág. 481).

Con lo dicho queremos sobrepasar el dilema: o crecimiento económico o disminución del crecimiento demográfico.

Sin embargo, no creemos que deba dejarse de lado una sabia política poblacional que comprenda, junto con una prudente y justa racionalización demográfica, una poderosa acción de promoción del desarrollo y de la cultura, enfocada como una auténtica promoción de los sectores más desposeídos para incorporarlos a la dinámica económica, social y política.

Cuando hablamos de una política de población no queremos disfrazar la regulación del crecimiento poblacional con un eufemismo más. Queremos señalar la toma de conciencia de la sociedad y del Estado, como rector del

bien común, a fin de que se creen las condiciones para que las parejas tomen conscientemente las medidas que supone una procreación responsable.

Una política de población exige decisiones y opciones. A la luz del Vaticano II la autoridad cristiana debe tomarlas por sí misma.

"La norma de su acción como autoridad no debe ser, en primer lugar, el bien de un grupo religioso, sino el bien del conjunto de la sociedad. Los valores religiosos y morales son ciertamente de gran importancia para el buen gobierno de un país. Sin embargo, estos valores no influyen en las decisiones políticas sino en la medida en que afectan al bien común". (L'episcopat..., col. 2.087). Es cierto que lo prohibido o aprobado por la Iglesia está, con frecuencia, estrechamente ligado al bien común. Pero la norma de referencia para la autoridad cristiana es siempre el bien de toda la comunidad.

Ahora bien, es claro que el Estado tiene también responsabilidades sobre el componente básico de la sociedad: la población. Esta, a través de la célula familiar, va formando el elemento constitutivo de la sociedad, realidad donde se juega y desarrolla el bien común. Negar la responsabilidad de la autoridad civil en el campo de la familia sería quitar a aquélla la rectoría o gerencia del bien total de la colectividad. Con esto se negaría una afirmación constante de la Iglesia cual es que la autoridad es la responsable del bienestar de toda la comunidad y que puede intervenir subsidiariamente en todas las facetas de la vida humana cuando alguna de ellas afecta al bien del conjunto social, o no se adapta a las exigencias del bien común.

La doctrina de la Iglesia es consciente de que el mundo de la procreación pertenece a lo más privado del ser humano y por ello exige en la aplicación de la subsidiaridad un criterio óptimo de discreción; sin embargo, esto no implica negar la responsabilidad de la autoridad civil como encargada del bien común en una materia tan vital para la comunidad.

Por esto estimamos que los programas gubernamentales que conciernen a la regulación de los nacimientos deben salvaguardar "la intimidad de la vida privada de los individuos, así como su libertad práctica. Si bien el Estado tiene el deber de interesarse por la salud pública, por la educación de los ciudadanos y por la pobreza del núcleo familiar, en cuanto estas cosas constituyen problemas sociales, abusaría de su poder si quisiera dictar a los padres el número de hijos que deberían tener, enseñándoles los métodos a emplear para este fin. Estas son prerrogativas de los padres".

"Cualquier presión psicológica y cualquier método de persuasión que

atentara contra esta legítima libertad de los esposos constituiría un grave abuso". (Declaración del episcopado canadiense)

Los detalles íntimos de la vida personal, conyugal y familiar no pueden quedar bajo la autoridad de funcionarios del Estado. Esto constituiría un exceso de poder que atentaría contra la inviolabilidad de los derechos de la vida privada. (Cf. Declaración del episcopado de los Estados Unidos)

Precisamente para preservar este aspecto privado y para lograr ese criterio óptimo de discreción la Iglesia exige que, en relación al problema demográfico desde el punto de vista de la familia, la intervención subsidiaria del Estado sea por vía indirecta, ya que la clave de la doctrina cristiana está en la libertad y respeto a la persona humana. Libertad y respeto que, en el contexto de sociedad plural, encierra la consecuencia de no imponer las normas propias de una determinada religión por parte del Estado, y libertad que exige, para la pareja, la posibilidad de elegir entre regular o no regular los nacimientos y posibilidad de elegir medios para hacerlo en conformidad a su conciencia. (Cfr. Decreto sobre libertad religiosa del Concilio, núm. 2).

Esta modalidad indirecta de la intervención del Estado encierra todo el juego de la intervención social, sea por medio de la educación, de la seguridad social, de la formación de una conciencia solidaria en orden a una responsabilidad en la procreación. En definitiva, contiene la posibilidad y la obligación de elaborar políticas en materia poblacional, máxime en un continente donde los grupos más desposeídos están incapacitados, imposibilitados o inmotivados para adoptar una actitud de responsabilidad objetiva frente a la procreación. De esa suplencia por parte del Estado en la proporción de elementos capacitantes, de posibilidad y de motivos, debe excluirse como modalidad de intervención, la presión y coacción que no permite el ejercicio de la libertad del hombre. Sin embargo, no es suficiente con rechazar esas modalidades, porque hay ciertos campos en que ni la tolerancia está permitida para la autoridad. Baste citar, como ejemplo, todo lo que se refiere a la eutanasia y al aborto. Util sería recordar, como lo hemos hecho, las palabras del Vaticano II: "Dado que muchos afirman que el crecimiento de la población mundial, o a lo menos el de determinadas naciones, se ha de refrenar absolutamente por todos los medios y con la intervención, del género que sea, de la autoridad pública, el Concilio exhorta a todos que se abstengan de aquellas soluciones, promovidas en público o en privado, y a veces incluso impuesta, que contradicen a la ley moral". (G. et S., núm. 7).

Es necesario destacar que en el problema estudiado debe irse a una aplicación integral de la doctrina de la Iglesia, ya que a través del principio de subsidiaridad se reconoce la responsabilidad primordial más completa de los padres respecto a su fecundidad; pero a la vez se reconoce la competencia de la autoridad civil para una intervención indirecta por medio de sus agencias.

Diversos documentos eclesiásticos están exigiendo una presencia de la Iglesia en el desarrollo y la integración de América Latina. Baste citar la carta de Su Santidad Pablo VI a la X Asamblea del CELAM, la declaración de los obispos reunidos en esa ocasión, la carta pastoral sobre el "Desarrollo, éxito o fracaso en América Latina" del extinto monseñor Manuel Larraín. Creemos que esos documentos ponen de relieve, a nivel de la sociedad globalmente considerada, la prioridad que asigna la Iglesia a todo esfuerzo en la línea económico-social tendiente a hacer más digna y respetable la vida de los hombres en este continente. Ahora bien, está claro que el problema de la población constituye uno de los elementos más importantes que es necesario considerar en el impulso económico-social de la región. Criterios orientadores a nivel del matrimonio y de la familia.

Lo expresado hasta ahora es sólo una parte del pensamiento de la Iglesia. Ella ha hablado también en forma específica sobre la familia y el matrimonio, sobre los valores que deben realizar y sobre las dificultades que deben afrontar.

El Concilio Vaticano II dedicó todo un capítulo a la dignidad del matrimonio y la familia, reflexionando sobre la vasta gama de realidades que encierra.

Es sintomático observar cómo uno de los grandes valores que ha hecho resaltar el Concilio en moral conyugal ha sido precisamente una actitud de procreación responsable. Decimos sintomático, porque esa actitud revela, como un signo de los tiempos el querer, y la exigencia del hombre de una procreación digna y a la medida del ser humano, consciente y responsable, no instintiva ni egoísta.

Dentro del pensamiento conciliar es indudable que una toma de conciencia por parte del matrimonio de su deber de fecundidad racional se inserta en el querer divino. En efecto, ella personaliza a los esposos, contribuye al amor conyugal y favorece el respeto por la vida humana.

Sin embargo, la Iglesia no desconoce que ese amor matrimonial "se ve

profanado frecuentemente por el egoísmo, el hedonismo y las prácticas ilícitas contra la generación" (G. S., núm. 47). Por ello señala criterios objetivos para esa actitud de paternidad responsable, en un afán de salvaguardar el mayor número posible de valores dentro del matrimonio.

"Es el deber de transmitir la vida humana y educarla, lo cual hay que considerar como su propia misión, los cónyuges saben que son cooperadores del amor de Dios creador y como sus intérpretes. Por eso cumplirán su misión con responsabilidad humana y cristiana y con dócil reverencia hacia Dios se formarán ambos, de común acuerdo y común esfuerzo, un recto juicio, atendiendo tanto a su propio bien como al bien de los hijos, ya nacidos, o previstos como posibles, discerniendo las circunstancias materiales y espirituales de los tiempos y de su estado de vida, y, finalmente, teniendo en cuenta el bien de la comunidad familiar, de la sociedad temporal y de la propia Iglesia. Este juicio, en último término, deben formularlo los mismos esposos ante Dios" (G. S., núm. 50).

Es claro —como lo hemos insinuado— que la Iglesia, al referirse al matrimonio, proclama un conjunto de valores y principios. Es así como el Concilio reafirma la inviolabilidad de la vida humana y señala "que no puede haber contradicción verdadera entre las leyes divinas de la transmisión de la vida y del fomento del auténtico amor conyugal".

"Pues Dios, Señor de la Vida, ha confiado a los hombres la insigne misión de proteger la vida, que se ha de llevar a cabo de un modo digno del hombre. Por tanto, la vida, desde la concepción, ha de ser salvaguardada con el máximo cuidado; el aborto y el infanticidio son crímenes abominables" (G. S., núm. 51).

Otro de los valores reconocidos y que se coordina con una paternidad responsable es la orientación del amor conyugal y del matrimonio hacia la fecundidad. En efecto, "el matrimonio y el amor conyugal, por su propia índole, están ordenados a la procreación y educación de la prole. Los hijos son ciertamente el don más excelente del matrimonio y contribuyen sobremanera al bien de los propios padres" (G. S., núm. 50). Notemos que esta reafirmación no significa una exclusión de otros valores también necesarios en la vida matrimonial.

Creemos, precisamente, que uno de los grandes aportes del Concilio ha sido poner el amor conyugal como centro del matrimonio. Para los que conocen el pensamiento tradicional de la Iglesia en este punto de la moral es evidente la clarificación doctrinaria que ha aportado el Vaticano II. La

tónica del texto conciliar se inserta en una concepción dinámica y actual del matrimonio en que el amor interpersonal de los esposos es la fuente de donde procede la unidad e indisolubilidad conyugal, la fecundidad del matrimonio y todos los demás valores de la familia.

Muestra de este espíritu es el texto siguiente: "Muchas veces a los novios y a los casados les invita la palabra divina a que alimenten y cultiven el noviazgo con un afecto casto y el matrimonio con un amor indivisible... Tal amor, como cosa eminentemente humana, ya que va de persona a persona, por el afecto de la voluntad, abarca el bien de toda la persona, y por lo mismo es capaz de enriquecer con una dignidad especial las expresiones del cuerpo y del espíritu y de ennoblecerlos como elementos y señales específicos de la amistad conyugal. El Señor se ha dignado sanar este amor, perfeccionarlo y elevarlo con un don especial de la gracia y de la caridad. Un tal amor, que junta al mismo tiempo lo divino y lo humano, lleva a los esposos a un don libre y mutuo de sí mismos, demostrado en la ternura de obras y afectos, e impregna toda su vida; más aún: por su misma generosa actitud crece y se perfecciona. De ahí que sean algo muy superior a la mera inclinación erótica, que por ser cultivo del egoísmo se desvanece rápida y lamentablemente" (G. S., núm. 49).

Ante un texto semejante creemos que lo medular de la renovación conciliar en esta materia ha sido resaltar el valor altamente positivo del amor conyugal y que una visión integral del mismo comprende su ordenación natural hacia la fecundidad.

Debemos referirnos, finalmente, al problema de los medios para regular la natalidad.

Ante este problema, como en otros, la conciencia cristiana debe ser iluminada por criterios objetivos.

"Al tratar de conjugar el amor conyugal con la responsable transmisión de la vida, la índole moral de la conducta no depende solamente de la sincera apreciación e intención de los motivos, sino de criterios objetivos, tomados de la naturaleza de la persona y de sus actos, que guardan íntegro el sentido de la mutua entrega y de la procreación humana, entretejidos con el amor verdadero; eso es imposible sin cultivar la virtud de la castidad conyugal sinceramente. No es lícito a los hijos de la Iglesia, fundados en estos principios, ir por caminos que el Magisterio, al explicar la ley divina, reprueba, sobre la regulación de la natalidad". (G. S., núm. 51).

Considerando esta afirmación conciliar debemos tener cuidado de no sacar una conclusión que pueda pecar un poco de simplista. En el mismo texto que comentamos aparece la nota 14 que nos remite, en referencias, a la encíclica "Casti Connubii" y a los discursos de Pío XII y Pablo VI sobre el tema que analizamos. La nota termina señalando que "ciertas cuestiones que necesitan más diligente investigación han sido confiadas, por mandato del Sumo Pontífice, a la Comisión Pro-Estudio de la Población, la Familia y Natalidad, para que, cuando ésta acabe su tarea, el Sumo Pontífice dé su juicio. Permaneciendo la enseñanza del Magisterio, así como es, el Santo Sínodo no pretende proponer soluciones concretas en forma inmediata" (G. S., núm. 51, n. 14).

Ante un texto y una nota semejante es indudable que existe una orientación de la autoridad eclesiástica. Eso ya lo decía Pablo VI en un discurso del 24 de junio de 1964, y lo reafirmaba en octubre de 1966.

"Pero mientras tanto, decimos francamente, no tenemos, hasta ahora, motivos suficientes para considerar superadas, y, por tanto, no obligatorias las normas dadas por el Papa Pío XII a este respecto. Por tanto, deben considerarse válidas por lo menos mientras en conciencia no nos sintamos obligados a modificarlas". (Pablo VI, 24 de junio de 1964).

Sin embargo, no se debe caer en el extremo de creer que el problema es asunto cerrado a toda posibilidad de estudio, discusión y diálogo. El mismo Santo Padre nos dice en el discurso de octubre de 1966:

"Todavía no se ha pronunciado la nueva palabra que se espera de la Iglesia sobre el problema de la regulación de la natalidad por el hecho de que Nos mismo, habiéndola prometido y habiéndonosla reservado, hemos querido hacer un atento examen de las instancias doctrinales y pastorales que a lo largo de estos últimos años han surgido a propósito de este problema, estudiándolas en confrontación con los datos de la ciencia y de la experiencia que nos han sido presentados de todos los campos, especialmente de vuestro campo médico y del demográfico, para dar al problema solución verdadera y buena que necesariamente ha de ser integralmente humana, es decir, moral y cristiana. Creemos haber asumido objetivamente el estudio de estas instancias y de los elementos de juicio. Nos ha parecido nuestro deber, y hemos tratado de llevarlo a cabo de la mejor forma, encargándolo a una amplia, variada y versada Comisión Internacional, la cual, en sus diversas secciones y a lo largo de amplias discusiones, ha llevado a cabo un gran trabajo, y nos ha remitido sus conclusiones, las cuales, sin embargo, nos parece no pueden ser consideradas como definitivas por pre-

sentar graves implicaciones con otros problemas, no pocos, ni leves, de orden doctrinal, pastoral y social, que no pueden quedar asilados y acantonados, sino que exigen una lógica consideración en el contexto del problema sometido a estudio.

Este hecho indica, una vez más, la enorme complejidad y la tremenda gravedad del tema relacionado con la regulación de la natalidad, e impone a nuestra responsabilidad un nuevo estudio, al que estamos dedicándonos resueltamente, con gran reverencia para quienes le han dedicado ya su atención y su esfuerzo, pero también con sentido de las obligaciones de nuestro oficio apostólico". (Pablo VI, 29 de octubre de 1966).

En la actualidad esperamos la declaración del Santo Padre. "Muchos tal vez consideran la espera demasiado prolongada. Al respecto queremos precisar algunos puntos: las interrogantes que hoy se plantean esposos y pastores se habían presentado con mucha anterioridad. Hoy día esos interrogantes simplemente se han impuesto de manera más aguda y precisa. Es innegable que la creación de una comisión pontificia especial para el estudio de estos problemas ha extendido e intensificado la espera general y se ha creído que estábamos cerca de las indicaciones deseadas.

El Papa, en razón de su cargo, debe estudiar e investigar constantemente sobre los asuntos morales y religiosos que se le plantean a medida que las cosas evolucionan y a medida que progresa la madurez humana.

En este proceso de desarrollo aparecen realidades nuevas que afectan nuestras acciones y elecciones, de tal modo que se imponen necesariamente nuevas interpretaciones de hechos y nuevas aplicaciones de principios.

Con lo dicho no nos parece extraño que en un problema como el de la regulación de los nacimientos el Papa haya querido estudiar personalmente los datos científicos y las consideraciones teológicas y morales, y que después de un primer estudio haya querido nuevamente reflexionar, interrogar y tal vez someter a un examen más profundo ciertos aspectos del problema.

Sería inocente de nuestra parte pensar que aquí se trata sólo de un asunto de buena voluntad y que la respuesta esperada pueda reducirse a un acto de comprensión y de generosidad humana. Se trata de madurar ideas, profundizar datos y consideraciones, interpretar fenómenos con la mayor certeza, elegir de una manera segura. Todo esto, además de valor y decisión, exige prudencia y objetividad extremas.

Estamos convencidos que si la opinión pública llega a tomar conciencia de la realidad del problema, de sus repercusiones e implicaciones inevitables sobre el plano familiar y social, podrá dar a su espera expresiones más serenas y más recomendables; podrá ver en el silencio prolongado del Papa, ante todo, la complejidad y gravedad de la tarea que ha asumido. De este modo podrá expresar un sentimiento de verdadera solidaridad con aquel que afronta un problema que sabe, desde el principio, ser muy difícil.

Nos parece oportuno hacer presente que no se debe disminuir la importancia que en este campo tienen los medios educativos. Una sólida formación cultural y religiosa y una prudente higiene de la moral pública pueden ayudar a resolver en medida no pequeña el grave problema que significa una procreación irresponsable. Estamos ciertos que nuestro pueblo es susceptible de un grado de educación y de dominio mucho mayor del que superficialmente se le cree capaz.

Asimismo hacemos notar que los medios que no respetan los valores de la persona humana y que violentamente impiden los procesos naturales acababan por generar odiosas reacciones y causar trastornos de todo orden que nos parece el Estado está en la obligación de prever y de evitar.

Está claro que el problema de los medios para regular no puede constituir lo central en la moral conyugal. No queremos, por tanto, que todo el interés se reduzca a un punto dentro del conjunto de valores que debe realizar el matrimonio cristiano. Por otra parte, el Magisterio no puede dar soluciones específicas para cada caso en particular. La enseñanza de la Iglesia no sustituye la conciencia personal, la cual se rige en sus acciones por la prudencia humana. Ahora bien, esta conciencia personal se informa en las orientaciones y enseñanzas del Magisterio, quien luego de proclamar los valores evangélicos y su encarnación en los principios de la moral cristiana puede emitir un juicio moral sobre determinadas situaciones concretas basándose en los elementos que le entregan las disciplinas profanas. Es necesario, por tanto, que el cristiano asuma, en este punto como en otros, una actitud adulta de responsabilidad personal, actuando conforme a una conciencia recta, esclarecida y formada.

Sentido progresivo de la enseñanza magisterial.

Al terminar esta exposición queremos poner de relieve el sentido progresivo que asumen los documentos magisteriales al referirse a las materias analizadas. Si estudiamos la encíclica "Casti Connubii", si releemos los dis-

cursos de Pío XII, si analizamos los alcances de la encíclica "Mater et Magistra", si confrontamos las declaraciones del Vaticano II, descubriremos un avance progresivo que constituye una auténtica moral en desarrollo. Ella se da tanto en los elementos de la doctrina social cuanto en los temas que se refieren al sentido del amor conyugal, al deber de procreación, a la relación interpersonal entre los esposos, etc. Más que un cambio, lo cual supone rechazo de afirmaciones tradicionales, el Magisterio busca una clarificación y un perfeccionamiento de lo sustancial de la doctrina.

Este avance en las enseñanzas del Magisterio está señalado en distintos textos conciliares: "Esta tradición, que deriva de los Apóstoles, progresa en la Iglesia, con la asistencia del Espíritu Santo; crece, en efecto, la comprensión, tanto de las cosas de las palabras transmitidas, ya por la contemplación y el estudio de los creyentes que las meditan en su corazón (cfr. Luc., 2, 19 y 51), ya por la percepción íntima que experimentan de las cosas espirituales, ya por el aumento de aquellos que con la sucesión del episcopado recibieron el carisma auténtico de la verdad. Es decir, la Iglesia, en el curso de los siglos, tiende constantemente a la plenitud de la verdad divina, hasta que en ella se cumplan las palabras de Dios". (Dei Verbum, 8).

"La Iglesia que custodia el depósito de la palabra de Dios, del que se toman los principios en el orden religioso y moral, sin que tenga siempre a mano una respuesta para todas las cuestiones, desea unir la luz de la Revelación al saber de todos los hombres, para iluminar el camino que la humanidad recientemente ha emprendido". (G. S., núm. 33; cfr. 10 y 44).

En esta perspectiva la Iglesia necesita también del progreso de las ciencias profanas para poder pronunciarse sobre situaciones no definidas a nivel de los principios.

Con el auxilio del saber humano la Iglesia podrá ir proclamando en forma siempre más penetrante y nítida el designio divino sobre el matrimonio, la familia y la población.

CARTA DEL P. JOSE ANTONIO REYES E.
A TODOS LOS SACERDOTES DE MEXICO.

V. C. R.

Jalancingo, Ver., 18 de agosto de 1967.

Revista "Christus".

México, D. F.

Muy señores míos:

Comunico a Uds. que en días pasados se presentó en este lugar un timador diciéndose Diácono de la Arquidiócesis de Monterrey con el supuesto nombre de Jorge Cabazos, dice estar en un rancho vecino con amigos de su familia, hace una consulta sobre Derecho y simula hacer una buena confesión para pedir después una ayuda de \$40.00 ó \$50.00, ofreciendo mandar después unos libros, Vgr. Verbum Dei. Viene de Veracruz y ya pasó por Perote y Tlapacoyan, uno de los Padres de Veracruz dice que el año pasado también pasó por ese lugar pero en esta ocasión buscó a otro Sacerdote de su Parroquia para estafarlo. Creo que en la revista podría advertírseles a los demás hermanos Sacerdotes para echarle guante si es posible.

Quedo de Uds. Atto y s. s. en Xto.

José Antonio Reyes E. Pbro.

Liturgia Viva.

órgano oficial de la comisión de liturgia,
música y arte sacro de México. No. 17

Hacia una integración del Arte Sacro en México

"Arte Sacro" A. C., es un organismo que se constituyó como asociación civil para responder a los propósitos pastorales que se ha trazado la venerable Junta del Episcopado Mexicano, específicamente en lo que se refiere a los intereses del arte sacro en México y, por commitancia, a todo hecho de proyección cultural católico.

La comisión Episcopal de Liturgia y arte sacro está presidida actualmente por el Exmo. Sr. Jesús Tirado, obispo de Cd. Victoria, el Excmo. Sr. Anaya, de Zamora y el Excmo. Sr. Zymanski de San Andrés Tuxtla.

El organismo de peritos, liturgos y artistas, está formado por:

Secretario ejecutivo de la comisión episcopal:

	Pbro. Manuel Ponce
Presidente:	Arq. Carlos Mijares
Divulgación:	Arq. Oscar Urrutia y Manuel Larrosa
Construcción:	Arq. Enrique de la Mora y Rev. P. Pedro Corona
Restauración y conservación:	Ricardo de Robina Luis Ortiz Macedo y Carlos Flores Marini
Relaciones:	Arq. Manuel González Galván y Pbro. Manuel Ponce
Departamento Jurídico:	Lic. Jorge Martínez

Este organismo central mantiene un carácter de promoción, servicio y coordinación en sus relaciones con las Comisiones Diocesanas de arte sacro favoreciendo su existencia y acción jurídica en el control de conservación del tesoro artístico religioso, restauración, adaptación y creación de Iglesias.

En el desarrollo de sus actividades se trazó para este año un programa de divulgación de principios y normas, establecidos por la Constitución de Sagrada Liturgia del Concilio Vaticano II, en una serie de jornadas de Arte Sacro por las diócesis y seminarios de la República, según el ideal que plantea una cuádruple labor:

- 1.—Pugnar por una más viva comunicación e inteligencia entre el pueblo fiel y un Arte Sacro digno, funcional y verdadero.
- 2.—Educar a sacerdotes y seminaristas en el aprecio de las formas de expresión artística propias de nuestro tiempo.
- 3.—Interesar a los artistas en las necesidades de la Iglesia para su culto.
- 4.—Promover mecenazgos para poder realizar dichas tareas.

Así, pues, dicho empeño concierne a lo más entrañable que puede proponerse una labor tan necesaria en nuestra Patria y que da oportunidad a corporaciones sociales para que cooperen con los intereses espirituales de México y de la Iglesia en una acción común y vinculatoria.

ALGUNAS NOTICIAS SOBRE LAS JORNADAS DE ARTE SACRO YA REALIZADAS

Se han efectuado las de Morelia, de San Luis Potosí, Durango, Zacatecas, Acapulco, León, Chilapa y Aguascalientes.

Tres han sido sus móviles y objetivos.

Primeramente, estrechar vínculos con las comisiones diocesanas para favorecer su vigencia, así como entablar diálogo con los artistas y elementos civiles calificados. En segundo lugar, el provocar comentarios a los textos de la Constitución que constituye la carta magna del artista sacro, en franca opción para las nuevas formas, técnicas y materiales de arte, y en fervoroso estímulo a su doble capacidad de signo y de servicio, manteniendo incólume dos principios: el de la dignidad del objeto y el de la libertad del artista. En tercer lugar, dar los pasos más conducentes para que la Iglesia en México, en el plano eclesiástico y en el seglar, se incorpore debidamente al mo-

vimiento de renovación litúrgica, que es la expresión de lo que es o debe ser su vida cristiana.

No ha sido un descubrimiento, pero sí un motivo de legítimo orgullo, constatar con este simple hecho de las jornadas, la favorable condición de todos los elementos, en términos de disposición natural, preparación y anhelo de revisión, que opera en los grupos clericales y civiles que hemos conocido.

El sector seminarístico de filósofos y teólogos ha dado la nota de entusiasmo, que ha sido la tónica general.

Las ocho llevadas a cabo arrojan un balance de optimismo en medio de la desoladora vulgaridad que padecemos, para un futuro de purificación artística y litúrgica que redundará en beneficio del proceso creativo y en conservación y consolidación de nuestros valores tradicionales.

EN MORELIA — (27 y 28 de enero)

"Arte Sacro" A. C., estuvo representado por su presidente el Arq. Carlos Mijares, a quien acompañaban el Ilmo. Sr. Ertze Garamendi y el P. Manuel Ponce.

La comisión diocesana por los padres: Ponce, Macouzet, Trón, Suárez; los arquitectos Ramírez Bernal, el Lic. Manuel Rojas y el Sr. Jesús Huerta.

Las conferencias y mesas redondas se llevaron a cabo en el local del seminario de Sta. María del que fueron excelentes anfitriones el Sr. Rector Acevedo, el Sr. Posadas y los profesores del seminario.

Se desarrollaron temas de capital interés:

- Ubicación del arte contemporáneo.
- El templo en su evolución histórica.
- Problemática del templo actual.
- Espacios y objetos litúrgicos.

Los textos de las conferencias del P. Garamendi y del P. Ponce se publicaron en el periódico "Trento" del seminario.

Muy entusiastas y nutrida la asistencia del clero diocesano y brillante y ejemplar la participación en las mesas redondas en donde se fundieron seminaristas, clero y elementos civiles.

EN SAN LUIS POTOSI — (10 y 11 de febrero)

La antigua sede de Montes de Oca nos reservaba una sorpresa: la bien integrada comisión diocesana de arte que preside el P. José Pezquera Lizardi con un grupo especializado de arquitectos.

Por Arte Sacro nacional actuaron el Arq. Enrique de la Mora, el Arq. Manuel González Galván y el P. Ponce, quienes desarrollaron un temario semejante al de Morelia.

La constante presencia del Excmo. Sr. Luis Cabrera Cruz y del muy Ilte. Sr. Joaquín Antonio Peñalosa dieron realce a las sesiones. Los elementos civiles y del seminario favorecieron el libre intercambio de ideas y de cuestiones plenas de interés en el Simposio general. Se presentaron problemas referentes al acondicionamiento de la catedral y a la definitiva disposición de espacios en dos Iglesias que allí construye el Arq. de la Mora.

El Excmo. Sr. ofreció a Arte Sacro para la realización de sus planes elementos tan idóneos como el Sr. Peñalosa y el P. Pezquera para tomar parte activa en otras jornadas.

Fue notable la exposición ilustrada que de la Iglesia barroca en México hizo el Arq. Manuel González Galván, quien por decirlo así, pobló de retablos las superficies lisas de la mente del Arq. de la Mora, y de paso logró modificar venturosamente la postura poco americanista del P. Pezquera.

EN DURANGO — (6 y 7 de marzo)

Local de las jornadas: la casa del movimiento familiar cristiano. La actuación de la comisión central y la diocesana en esa histórica provincia se caracterizó por una fructífera convivencia con los filósofos y teólogos del seminario, ya motivados a una mayor limpieza de criterios y a la exigencia de las nuevas formas de Arte, seguramente favorecidas por el benéfico influjo de su Pastor el Excmo. Sr. Antonio López Aviña, quien nos acompañó en todos los actos y con lujo de sinceridad nos hizo patentes los problemas que presenta su magnífica catedral en plena restauración.

Participaron por "Arte Sacro", el Arq. Carlos Mijares y el P. Ponce.

Por la comisión diocesana, espléndidamente, el Sr. Cngo. Alfredo Ovalle y el Sr. Pbro. Roberto Martínez, acompañados de los arquitectos Manuel Ruiz Esparza y Salvador Tulet.

Mons. Castañeda nos hizo obsequio de la obra "Arte Sacro y Concilio Vaticano II", compendio de la convención de arte en España.

EN ZACATECAS — (17 y 18 de marzo)

El bien situado y acondicionado seminario de Zacatecas, la airosa, en el sector de Guadalupe, fue la sede de las brillantes jornadas que tan bien prepararon y organizaron los elementos del comité diocesano formado por el Arq. Cescós, el P. Jesús López de Lara y el P. Antonio de Alba que junto al ejemplarmente integrado cuerpo de profesores, originaron una de las más valiosas experiencias y una fehaciente prueba de lo que puede y debe hacer el intercambio cultural en nuestras provincias.

Las exposiciones del temario general fueron siempre ocasión de controversia positiva y de planteamientos de orden pastoral y artístico que se ordenaron de inmediato a la práctica.

Dos hechos significativos son dignos de mencionarse, porque ambos fueron lecciones objetivas:

El primero, la modificación del plano y otros elementos externos y la distribución de espacios litúrgicos en la recientemente construida y desmesurada capilla del propio seminario, con las acertadas observaciones y soluciones lúcidas del Arq. Manuel Larrosa y del artista Manuel Felgueres que con el P. Manuel Ponce representaban a "Arte Sacro".

El segundo, una intervención del pintor Manuel Felgueres que constituyó un verdadero acontecimiento al ser motivado en plena asamblea para realizar un cuadro de la pasión de Cristo, cuyo original donó al seminario de Zacatecas y cuya reproducción será divulgada en breve.

EN ACAPULCO — (14 y 15 de abril)

La proverbial bondad y la inteligencia pastoral del Excmo. Sr. Quezada, impidieron que las jornadas de Acapulco quedaran como ejemplo de un fracaso resonante; pues él fue nuestro animador, nuestro interlocutor y nuestro público.

Debido a circunstancias imprevistas y a falta del seminario mayor, fue reducido el auditorio; pero la charla no dejó de ser fructífera entre algunos elementos del clero diocesano y algunos civiles pues se trató concretamente el problema del proyecto de la nueva catedral.

El comité diocesano estuvo representado por Mons. Pedro Bustos Martínez, el Arq. Pedraza, el P. Pedro Hernández y el P. Angel Martínez.

El Arq. José Jury y su gentil esposa fungieron como anfitriones.

"Arte Sacro" nacional, por el Arq. Manuel González Galván, el Arq. Oscar Urrutia, responsable de uno de los tres proyectos de la catedral, y el P. Ponce.

EN LEON, GTO. — (28 y 29 de abril)

La ciudad y diócesis de León, ofrecía, dadas sus actuales condiciones de progreso cívico, industrial y material, una coyuntura propicia para enfrentar esa realidad a la capacidad de desenvolvimiento y vitalidad de la Iglesia.

Su ambiente arquitectónico civil trata de responder a la jerarquía de su progreso económico: industrias, almacenes, bancos, mercados y avenidas se amplían, se recomponen, se modernizan, conforme a un criterio de funcionalidad, comodidad y limpieza.

¿Sucedee lo mismo con las iglesias, lugar de privilegio para el cristiano, que también es hombre actual y con sus propias exigencias y sus gustos? ¿las iglesias, aparte de que deben ser marco propio del hombre civilizado, son una imagen de una más purificada y auténtica vida litúrgica o de un progreso espiritual?

Por eso creímos indispensable, de acuerdo con la idea del Arq. Oscar Urrutia, solicitar para estas jornadas una representación más numerosa de los elementos civiles. De esta invitación se encargó el Ing. José Luis Aguilar, y su concurrencia favoreció el diálogo y planteamiento de la cuestión.

Participantes y testigos de dicha encuesta fueron el Sr. Rector, Isaías González, catedráticos y gran parte del clero secular y regular.

Participaban por la Comisión Diocesana, el Sr. Cngo. Jesús Martínez Gallardo y el P. Baltazar de Saute, y por la Central, el Arq. Oscar Urrutia, Arq. Carlos Flores Marini, el M. I. Sr. Joaquín Antonio Peñalosa y el P. Ponce, con la asistencia del Excmo. Sr. Jesús Tirado, presidente de la Comisión Episcopal.

El Simposium general fue particularmente notable, pues seminaristas y catedráticos representaron muy al vivo, con intervenciones y réplicas, el drama que agita la conciencia pastoral en esta etapa de transición hacia la apertura posconciliar.

Muy de notarse y de repasarse en su texto íntegro, fue la ponencia que presentó Mons. Peñalosa, que en forma de diálogo entre el liturgo y el artista, sentó las bases de la nueva construcción y, literariamente, levantó un monumento de ponderación y sofrosine helénicas.

EN CHILAPA — (9 y 10 de junio)

A la Diócesis de Chilapa asistieron el Arq. Manuel González Galván, el P. Aristeo Hernández, secretario ejecutivo de Música Sacra y el P. Ponce.

Con la presencia del Excmo. Sr. Cortés, de los catedráticos del Seminario, seminaristas y civiles, se abordaron los temas fundamentales, enfocándolos a la necesidad de mudar el concepto exterior de las nuevas construcciones, que ya deben abdicar de toda pretensión de monumentalidad y ostentación, que de hacerse en las presentes circunstancias, son frecuentemente un magnicidio del arte, y, siempre, un absurdo pastoral y social.

Las vastas, espaciosas y pretenciosas iglesias que se han construido a últimas fechas, en todo el territorio de la república, y las que, para desgracia nuestra, están por construirse, así en barrios y colonias urbanas como en medios rurales, podrían, pastoral y económicamente, cercenarse y fragmentarse en varias sencillas y modestas iglesias, de limpia belleza y aun susceptibles de gran capacidad, que distribuidas convenientemente, dieran acceso fácil y asilo cómodo a la piedad y a la participación activa de los fieles, conforme a una planificación técnica que abarque aspectos culturales, económicos y demográficos.

Reformar criterios, respetar y conservar lo hecho, simplificación en la verdad, fue la idea central de estas jornadas, que se dieron por terminadas cuando, a las doce del día, nos llegaba del centro de la ciudad y desde las altas torres, una algarabía de campanas.

EN AGUASCALIENTES — (23 y 24 de junio)

En esta próspera sede, las jornadas se convirtieron en lo que deben de ser: una verdadera convivencia; un esfuerzo mutuo de ideales equilibrados. En todo presidió lo que podría llamarse "un entendimiento de hermosura". Así lo favorecían el abierto seminario, sus aulas y jardines y su admirable capilla central.

No sólo por lo que se veía en aquel recinto, sino por las nuevas iglesias

cuyas fotografías se expusieron en el salón de actos, era obvio que clero y artistas procuraban adunarse en una fórmula creadora.

Los padres Escoto, Corpus y Durón, el Arq. González Blanco y el Prof. Cermeño, formaban la Comisión Diocesana. Ante la numerosa concurrencia de clero diocesano y regular, presidía, animaba y comentaba el Excmo. Sr. Quezada Limón.

Sustentaban las jornadas: el Arq. Carlos Flores Marini, el P. José Pezquera Lizardi, P. Alberto Suárez y P. Ponce.

La presencia de Flores Marini dio lugar a una sustanciosa proposición, que es de interés y alcance nacional: el que las comisiones Diocesanas participen de su existencia a los organismos oficiales de Patrimonio y de Monumentos Coloniales para crear relaciones permanentes, y sean uno y otro, los órganos por los que se canalicen proyectos de conservación, restauración y adaptación, teniendo en cuenta que a Patrimonio y Monumento compete por oficio el estudio técnico y la aprobación, sin que esto ocasione ninguna erogación, por parte de los solicitantes.

• • •

Otras Jornadas pendientes:

La de Mazatlán, que por imposibilidad nuestra, no pudo llevarse a cabo.

La de Cuernavaca, Jalapa y Puebla, que se están preparando.

La de Tulancingo, C. Victoria y Tacámbaro.

La del Distrito Federal, que según los deseos del Excmo. Sr. Primado, tendrá carácter nacional.

Manuel Ponce. Pbro.

Morelia, a 17 de Julio de 1967.

Los trabajos de la Octava Sesión Plenaria del "Consilium" de Liturgia

Las Notitiae, órgano del *Consilium* para la aplicación de la Constitución sobre la Liturgia, publicaron en su número de abril-mayo 1967, el informe sobre los trabajos de la VIIIª sesión plenaria del *Consilium*, que tuvo lugar en Roma del 10 al 19 de abril de 1967.

En el curso de las sesiones precedentes, cada comisión tuvo muy en cuenta las relaciones particulares de sus tareas, de suerte que, por así decirlo, no se discutieron más que cuestiones particulares. Pero, en esta ocasión, los Padres y los expertos pudieron echar una mirada de conjunto al trabajo realizado hasta ahora. En efecto, a cada uno de los participantes se les entregó, al principio de la sesión un volumen de 250 páginas que contenía, además del salterio completo, repartido en cuatro semanas, la muestra de una semana para el rezo del Oficio completo, tal como los participantes debían recitarlo en el curso de la sesión a fin de poder discutir ese asunto del Oficio y sacar las conclusiones con mayor facilidad y claridad.

Los trabajos de las comisiones parecen haber llegado a ese punto en que ya han quedado trazadas las líneas generales y sólo falta poner en su punto algunas cuestiones particulares y coleccionar los textos. Esto no podrá hacerse en breve plazo, sino que exigirá largo tiempo.

El Oficio Divino

He aquí algunos elementos generales relacionados con la estructura del Oficio, aprobados por el *Concilium*.

1. **Laudes y Vísperas**— De acuerdo con la Constitución, los Laudés y Vísperas debían ser el centro de todo el Oficio y, en consecuencia, deberán ser estructurados de tal manera

que puedan ser recitados convenientemente, lo mismo en privado que en comunidad. Por lo tanto, no comprenderán más que tres salmos, con la posibilidad de reemplazar el actual capítulo por una lectura más larga, según se juzgue oportuno. Al fin del Laudes se agregaron algunas oraciones para las ofrendas del día y del trabajo y, al fin de las vísperas, una oración universal.

2. Lo que todos deben rezar por obligación en las **horas menores** comprende los salmos que se encuentran en el ordenamiento del salterio. En cuanto a las horas que son facultativas, contarán con los salmos invariables. De esta manera, los que puedan, deban o quieran recitar las tres horas menores y los que no puedan y prefieren recitar una sola, podrán recitar esa hora sin omitir los salmos que están en el ciclo de todo el salterio.

3. Las completas comprenderán los salmos variables, otros elementos tradicionales propios de esta hora que serán mantenidos, pero de acuerdo con el ciclo de una semana solamente. Los salmos señalados para esta hora se encuentran en otras horas, pero no el mismo día.

4. Los **Maitines** no contarán más que con tres salmos y lecciones algo más largas de las que actualmente existen.

5. Los salmos serán repartidos en un ciclo de 4 semanas, asignando a las horas principales y a las completas, los salmos que mejor corresponden a su carácter y volviendo a tomar, aquí y allá algunos salmos de los más acostumbrados.

Todos los salmos se mantienen en el salterio corriente: los salmos llamados históricos fueron asignados a Maitines, con la posibilidad, si se juzga oportuno, de omitir en uno u otro salmo algunos versículos particularmente duros o "imprecatorios", sobre todo cuando se trate de celebraciones con el pueblo.

6. Para las lecturas bíblicas se ha previsto que:

a) Durante el Adviento se lea a Isaías, de acuerdo con la tradición;

b) En el tiempo de la Navidad, se lea la Epístola a los Colosenses;

c) Durante la Cuaresma: en las cuatro primeras semanas se presenta una apreciación de la historia de la salvación según los libros del Exodo, del Levítico, de los Números y del Deuteronomio; en las dos últimas semanas se leen textos de Jeremías y de las Lamentaciones.

d) En el tiempo pascual se lee la primera Epístola de San Pedro (durante la octava de Pascua) y después los hechos de los Apóstoles (lo que quede del tiempo).

e) Para el tiempo **per annum**, se tiene previsto un ciclo de dos años, de manera que cada año haya lecturas del Antiguo Testamento. En cada uno de esos dos años, se presentará la historia de la salvación bajo aspectos diversos: en los años pares se comenzará por el Génesis, con extractos de los libros sapienciales; en los años impares se comenzará por los libros de Samuel y de los Reyes, con extractos de los libros proféticos.

Si se quiere hacer una comparación entre las lecturas de un día y del siguiente, se comprobará que, aun cuando no esté todo debidamente establecido, las partes de la Sagrada Escritura que se ofrecen para su lectura, son dos veces más abundantes que antes.

7. Cada día habrá **lecturas patristicas**, sacadas de los antiguos escritores eclesiásticos o de los más recientes. Pero también habrá un leccionario **ad libitum** que contenga textos más largos que los del breviario y muchos otros textos a elección.

8. Las **lecturas hagiográficas** serán redactadas de acuerdo con las leyes de la verdad histórica y dispuestas con miras al provecho espiritual de los lectores de nuestro tiempo. Al hablar de los santos de tiempos más antiguos, se tomarán, si existen, las actas auténticas, un sermón o un escrito de alguno de los Padres de la Iglesia sobre ese santo; pero si ese santo ha dejado escritos, será de ahí de donde se tome la lectura. Para

los santos más recientes se compondrán nuevos textos. Al principio de la lectura, bajo la forma de rúbrica, se darán los elementos cronológicos y biográficos oportunamente sacados de la misma lectura.

9. Los **himnos** conservarán su lugar en el Oficio, pero oportunamente se hará una selección, tanto entre aquellos que están en uso actualmente como entre aquellos que forman parte del tesoro de la tradición. Las conferencias episcopales podrán adaptar los himnos latinos a su propia lengua e introducir nuevas creaciones de himnos.

10. Las **antifonas** y los **responsos** serán enteramente revisados o se crearán nuevos, a fin de que resulten convenientes a su función.

La Misa

Los ordenamientos de la Misa ya habían sido aprobados en sus líneas generales por el **Consilium** en el mes de octubre de 1965. Por consiguiente, en el curso de esta sesión no se examinaron ni se aprobaron más que algunos elementos particulares necesarios para completar la estructura. El esquema aprobado por los Padres, se relaciona con la "misa normativa", es decir la misa celebrada con el pueblo, generalmente cantada, con un lector y por lo menos un ayudante, con una schola o por lo menos un chantre, con la participación del pueblo en los cantos. Los esquemas de las otras formas de celebración se inspirarán en ésta.

En el curso de esta sesión, los Padres aprobaron las líneas generales del ordenamiento de la misa celebrada en privado, es decir sin el pueblo.

La mayor parte del trabajo (asunto y tiempo) se consagró al examen y la aprobación —por lo que concierne al **Consilium**— de los nuevos textos de la oración eucarística. Todos saben, en efecto, cuánto se desea —legítimamente por otra parte— que en la liturgia romana, junto al canon romano tradicional, haya otras oraciones eucarísticas que aumenten el tesoro de oraciones de la Iglesia romana.

No se ha juzgado conveniente tocar o cambiar algo al venerable canon romano. Por lo tanto, queda en la liturgia romana como un monumento venerable de toda la Tradición. Sin embargo, se le agregarán otras fórmulas, respondiendo al carácter romano, pero cuya estructura general, el contenido y la disposición serán algo diferentes.

El **Consilium** aprobó tres nuevas fórmulas de la oración eucarística. Damos una breve descripción de ellas:

La fórmula 1 es más breve y está redactada según el modelo de la antiquísima anáfora de Hipólito, de la que toma incluso algunos elementos. Tiene un prefacio propio, aunque puede admitir otros prefacios en los que la economía de la salvación quede expuesta de manera sintética.

La fórmula II está en armonía con

los prefacios existentes o los que se lleguen a crear y no tiene acción de gracias después del **Sanctus**.

La fórmula III se asemeja un poco a la anáfora oriental. Tiene un prefacio fijo en el que se alaba a Dios por la creación en general. Después del **Sanctus** se expone la economía de la salvación, desde la creación del hombre hasta Pentecostés. Se la puede usar los días que no tengan prefacio propio.

Para las misas de difuntos y algunas circunstancias particulares, se prevén algunas partes variables que correspondan a esta celebración particular y que serán insertadas en la oración eucarística. En el curso de esta misma sesión, el **Consilium** aprobó algunos prefacios que son los que más falta hacen en el misal actual, como el de Adviento, los domingos de Cuaresma, los domingos y fiestas del año, las misas de la Santísima Eucaristía. Se espera que esos prefacios serán autorizados *ad experimentum*.

El Bautismo de los Niños

Los principios generales de la estructura de este rito habían sido aprobados por los Padres en la sesión de octubre de 1966. En la actualidad, el texto completo de ese rito, con las rúbricas y los textos necesarios, fue sometido a examen de los Padres. Es el fruto de las sesiones especiales de la Comisión que tuvo lugar a fines de octubre y en diciembre de 1966, así como en enero y febrero de 1967.

La regla fundamental de todo el rito es la adaptación "a la situación real de los niños pequeños", exigida por el artículo 67 de la Constitución. Por eso, la celebración se dirige de una manera general a los padres y a los padrinos, más que al niño al que se va a bautizar. Se ha previsto, en efecto, una breve liturgia de la Palabra, que se termina en una oración común en la que se invoca la gracia de Dios para el niño así como los padres y padrinos, por intercesión de los santos. Las promesas y las renunciaciones, así como la profesión de fe, las hacen los padres y los padrinos, ya que al niño se le bautiza en la fe de la Iglesia.

Se han puesto más de realce los papeles de los padres y de los padrinos, tanto por las moniciones como por la misma ceremonia. Además, la bendición de la madre queda comprendida en la conclusión del rito y se extiende también al padre.

Por otra parte, se aconseja celebrar los bautismos el domingo para que se vea mejor su vínculo con el misterio pascual y, si fuera posible, que toda la comunidad esté reunida y reunir a todos los recién nacidos en la misma celebración.

Por lo tanto, el rito ya no es una simple reducción del rito del bautismo de los adultos, como sucede en el Ritual actual, sino algo nuevo, teniendo en cuenta la verdadera condición de los niños, que no comprenden y que no saben hablar, así como de todos los principios dados

por la Constitución respecto a la brevedad, la claridad y la naturaleza comunitaria de los ritos.

Las rúbricas indican también, a lo largo del rito, numerosas adaptaciones a las costumbres y tradiciones de los pueblos. Esas adaptaciones dependerán de las autoridades del territorio.

Todavía falta preparar otro rito más simple y más breve, que responda a lo que está prescrito en el artículo 68 de la Constitución. En efecto, el rito del bautismo de los adultos, que tiene en cuenta el grado del catecumenato, ya ha sido objeto de varias experiencias, en distintos medios y en diversas regiones.

El Rito del Matrimonio

La estructura general del rito fue aprobada por los padres en octubre de 1966, durante la VII sesión. Por lo tanto, la tarea de la Comisión de estudios consistió en presentar el rito todo entero, al mismo tiempo que el formulario requerido. El rito de la celebración del matrimonio durante la misa, ha sido establecido ahora y aprobado.

El capítulo primero contiene advertencias doctrinales preliminares sobre la dignidad del matrimonio en el Pueblo de Dios, sobre la naturaleza misma del matrimonio, los deberes y las obligaciones de los cónyuges y algunas reglas pastorales.

El capítulo 2 indica las normas para adaptar el rito general propuesto

en el ritual a las costumbres y las tradiciones de los pueblos, conforme a los artículos 63b y 77 de la Constitución sobre la liturgia.

El capítulo 3 contiene el rito mismo con las fórmulas de la interrogación previa, de la manifestación del consentimiento, de la bendición y la entrega de los anillos. La oración para la esposa ha sido revisada de acuerdo con el artículo 78 de la Constitución, de tal manera que permanece tal como está, con su naturaleza original y auténtica que "subraya que los dos esposos tienen deberes iguales de mutua fidelidad", de acuerdo con el verdadero estado de cosas en la actualidad.

Las adaptaciones necesarias que de-

berán hacerse para los matrimonios entre católicos y no católicos, quedan indicados en el texto mismo.

La Penitencia

La Comisión especialmente encargada de esta cuestión, ha sido constituida recientemente y se reunió por primera vez en febrero de este año. Por lo tanto, no ha propuesto a la atención de los Padres más que algunos elementos que son como la entrada en materia de todo su trabajo. Se prevé una revisión del rito y de sus fórmulas, y se ha juzgado oportuno proponer algunas reglas generales para las celebraciones de este sacramento, llamadas "comunitarias".

"LIBRERIA ASIS"

BERNARDINO BARBA VAZQUEZ

Guatemala 10 — Pasaje Catedral Locs. 8 y 10

México 1, D. F.

Tel.: 12-00-84

Señor Sacerdote:

Todo lo que Usted necesite para surtir su biblioteca, lo encontrará en la Librería ASIS. Tenemos, de prestigiados autores y a los mejores precios, libros de Sagrada Escritura, Teología, Derecho Canónico, Filosofía, Psicología Experimental, Historia Eclesiástica y en general libros de cultura religiosa.

Al hacer su pedido sírvase hacer referencia a este anuncio y con gusto le haremos un descuento en su compra.

Advertencias del "Consilium" de Liturgia

Las *Notitiae* del *Consilium* de liturgia publican en su número de marzo de 1967, el texto latino del instructivo sobre música sagrada del 5 de marzo último (D. C. 1967, No. 1490, col. 495), con las siguientes observaciones:

N. 4 "de buena voluntad": la instrucción quería poner fin a las polémicas estériles y molestas, en oposición a la voluntad de la Iglesia que ha expresado claramente su pensamiento.

N. 5 "bajo la dirección del rector de la iglesia": que el rector de la iglesia interese a los músicos y a los demás responsables sobre la manera de realizar la celebración litúrgica; es el rector de la iglesia el que dirige y nunca el músico.

N. 8 "si el sacerdote o el ministro es incapaz de ejecutar correctamente los cantos": el motivo es claro. Sería un abuso deplorable que, por otros motivos y aun con las mejores intenciones, se ampliara esta concesión enteramente excepcional.

N. 11 "la verdadera solemnidad de una acción litúrgica": hay que saber distinguir la "magnificencia", el "triumfalismo" de la "solemnidad", la que depende de la nobleza y la autenticidad de la expresión.

N. 16c "excluyendo enteramente al pueblo de la participación cantada": por lo tanto, no basta que se deje al pueblo únicamente la respuesta al celebrante.

N. 17 "un sagrado silencio": no se debe entender por esto:

—que el pueblo no deba cantar siempre y continuamente durante una acción litúrgica;

—que se deba decir en voz baja

lo que, por su naturaleza, exige que se cante o se diga en alta voz;

—que se conformen con escuchar lo que se lee o se canta en el curso de la acción litúrgica.

Nada de todo eso es el silencio.

El silencio sagrado consiste en dar su valor a las indicaciones de las rúbricas que señalan las "pausas" de acuerdo con las necesidades. Esos momentos de silencio pueden llegar a ser momentos de oración intensa y de interiorización, puesto que constituyen una parte del rito. Por consiguiente, no debe haber una sucesión de cantos por ambas partes en el curso de un rito o una celebración, sino que conviene insertar una pausa, muy breve, para contribuir eficazmente a la asimilación espiritual de la acción en curso.

N. 22: se formula de manera más adecuada, lo que ya preveía la Instrucción de 1958, n° 100. De hecho, la schola no participa en el oficio litúrgico, en virtud de la orden (cf. n° 13); sólo en virtud del bautismo tiene una función particular en la celebración litúrgica (CL. 14). La schola forma parte de la asamblea y no del "presbyterium", cualquiera sea el lugar que ocupe cuando canta.

N. 23 "fuera del presbyterium": el

"presbyterium" debe entenderse aquí en su sentido estricto.

N. 24: el párrafo señala la necesidad de una buena formación litúrgica y espiritual. Sólo así se podrán sobrepasar las crisis debidas a los malentendidos respecto al papel específico de los cantantes en las celebraciones litúrgicas.

N. 29b "las aclamaciones al Evangelio": por esto debe entenderse el diálogo inicial, la salutación y el comienzo del Evangelio, con su aclamación. En realidad, el Aleluya se menciona en el n° 31c. 11 y es cierto que por su naturaleza misma, el Aleluya exige el canto y, aunque esté mencionado en el tercer grado (cf. 31), sería bueno darle preferencia sobre los otros cantos mencionados en los n° 30-31.

N. 31b: por razones pastorales propias de ciertas regiones, se vería con agrado que pasara al tercer grado el canto después de la Epístola. por su naturaleza, ese canto es una parte constitutiva de la liturgia de la Palabra y, precisamente, una parte lírica; por lo tanto, sería bueno darle la preferencia sobre los otros cantos.

N. 32: se advertirá que la substitución de que se ha hablado, se relaciona solamente con los cantos procesionales.

N. 33: la tradición y la liturgia comparada, organizan la liturgia de la Palabra de esta manera:

1. La ley o el Profeta (lectura);
2. El salmo;
3. El apóstol (lectura);
4. El canto (Aleluya);
5. El Evangelio (lectura).

El lector proclama las lecturas, con excepción del Evangelio.

El chantre y la asamblea (o la schola) cantan el Aleluya o el canto que la reemplace.

El diácono proclama el Evangelio.

El salmista entona el salmo y el pueblo le responde con un refrán en forma de responsario. Todavía hoy se encuentra al final del ceremonial de los obispos, la fórmula de la bendición del "salmista".

Habrà que tener en cuenta esta estructura para comprender la formulación de este N. 35.

N. 34 Credo: no se vé cómo podrá conformarse el tenor del documento con el canto polifónico del Credo en la misa cantada. Además, teniendo en cuenta el número 30, nada impedirá que todos los fieles puedan to-

mar parte efectivamente e íntegramente en su recitación o en su canto.

Así como es conveniente que no se cante el Sanctus en forma polifónica, a menos que el coro acompañe la voz del celebrante, de los ministros y de los fieles, todos siguiendo la melodía de base.

N. 36: lo que se canta durante la misa debe tener siempre más las cualidades litúrgicas, desde el punto de vista del texto. Ejecutar cantos que no estén íntimamente ligados a la celebración litúrgica, constituye una falsificación de la misma acción litúrgica.

El Sanctus es, sin duda, uno de los primeros cantos del ordinario que habrá de ejecutarse en la misa leída.

La mención de un canto al fin de la misa, es una novedad; por cierto que no es un nuevo elemento litúrgico sino como un medio pastoralmente eficaz para terminar la celebración.

N. 48: el párrafo propone una de las posibles soluciones, sobre todo para los centros turísticos; pero no será en detrimento de los fieles que frecuentan habitualmente esas iglesias.

N. 50b: se reafirma la orden explícita del Concilio que hasta ahora

no ha sido realizada más que en una pequeña parte del repertorio que es el **Kyrial**. Los cantos del Propio de la misa son mucho más importantes y se está en espera de la edición que pidió el Concilio.

N. 52, se recomienda, con todo derecho, el estudio del **canto gregoriano**: aunque hayan cambiado las situaciones pastorales, ningún otro género de canto podrá dar un testimonio igual de simbiosis entre textos y melodía de investigación artística refinada en el sabio repertorio de solistas y de scholas, de la expresiva simplicidad de las melodías silábicas, de expresión religiosa y espiritual del repertorio. Vivimos, sin saberlo, de esta herencia; y si llegara a faltar el conocimiento del gregoriano, se llegaría a perder la base de nuestra formación religiosa estética. Se pueden desear expresiones musicales nuevas y de más actualidad; pero el gregoriano sigue siendo un monumento musicológico y una lección de estética espiritual irremplazables y válidos para todas las épocas.

N. 55: esta disposición vale sobre todo para los países del norte, donde existe un patrimonio antiguo de considerable valor formado especialmente por las melodías "leis" y por otros cantos del ordinario. Sería una lastima condenar al olvido esos cantos, tan sólo porque el texto no sigue literalmente las versiones actuales, sino

que corresponde a una forma textual ligeramente distinta y, a veces, de gran valor.

N. 66: a diferencia de la legislación en vigor hasta el momento, se podrá siempre acompañar con el canto, incluso durante el triduo sagrado,

N. 80, "uniendo sus esfuerzos a los de la comisión de liturgia": las comisiones de música sagrada deberán trabajar en estrecha colaboración con las Comisiones de liturgia y si bien aquéllas pueden trabajar de manera autónoma, dependen, para su orientación, de las comisiones litúrgicas.

ANUNCIO

SALUDABLE MEDITACION

*El tiempo vuela como el pensamiento,
huye la vida sin parar un punto,
todo está en continuo movimiento.
El nacer del morir está tan junto,
que de vida segura no hay momento,
y aun el que vive, en parte es ya difunto,
pues como vela, ardiendo se deshace,
comenzando a morir desde que nace.*

Fray Miguel de Guevara, O.S.A.

"Véritas" las Mejores Velas de cera son producto de Fábrica Mexicana de Velas, S. A.—Bahía de Santa Bárbara 10.—Colonia Verónica.—México 17, D. F. Tels.: 45-05-91 y 45-02-63.

Las Monjas y el Breviario Romano

(Carta de la S. C. de Religiosas).

A las Reverendas Madres de los Monasterios de la Visitación de la Santísima Virgen y a todas las monjas de la Orden,

Con profunda satisfacción la Sagrada Congregación de Religiosas ha tomado conocimiento del resultado de la consulta que se hizo en los monasterios de la orden respecto a la substitución del Oficio Parvo de la Santísima Virgen por el Oficio Divino.

La mayoría de las religiosas decidieron solicitar ese cambio para conformarse al espíritu del Concilio y del Motu Proprio "Ecclesiae Sanctae" del Santo Padre Paulo VI. Tengan la seguridad de que obtendrán abundantes frutos de santificación para todos de estos cambios que desean; porque de esta manera estarán unidas de una forma más íntima a la oración litúrgica de la Iglesia universal, y podrán responder de una manera más fiel todavía al insistente llamado que el Vicario de Cristo no ha dejado de hacer a las almas contemplativas, para que multipliquen su fervor y su constancia ante Dios a fin de obtener la gracia de la Fe y la salvación del mundo actual.

1.—En virtud de los poderes que le fueron confiados por el Sumo Pontífice, la Sagrada Congregación de Religiosas, después de haber consultado al Consejo para la aplicación de la Constitución sobre Sagrada Liturgia, concede a los monasterios que lo hayan solicitado, adoptar el Breviario Romano desde el momento en que

todos sus miembros estén en condiciones de recitarlos dignamente, a juicio del Ordinario del lugar.

2.—La Sagrada Congregación de acuerdo con los monasterios que han expresado el deseo de continuar con la recitación del Oficio Parvo de la Santísima Virgen, ha decidido que si posteriormente alguno de esos monasterios desea adoptar el Breviario Romano, obtendrá el permiso sin dificultad.

3.—La Orden de la Visitación de la Santísima Virgen tendrá el deber de recitar o cantar las siguientes partes del Oficio Divino: Maitines de un so-

lo Nocturno, compuestos por tres salmos y tres lecciones; Laudes, Tercia, Sexta, Nona, Vísperas y Completas.

4.—El Oficio podrá decirse en lengua vulgar si las dos terceras partes del Capítulo Conventual así lo desean.

5.—El Oficio de las fiestas propias de la orden de la Visitación se establecerá posteriormente.

Dado en Roma el 29 de enero de 1967, fiesta de San Francisco de Sales.

Card. Hildebrando Antoniutti,
Prefecto.

EL TROQUEL, S. A.

Casa Proveedora de Artículos para Iglesia
Fundada en 1906

2a. Venezuela N° 50

Tel. 22-59-94

Apartado Postal 524

México 1, D. F.



Tenemos en existencia un buen surtido de Expedientes Parroquiales con redacción aprobada de la S. Mitra:

Blocs y talonarios de bautizo, certificados de matrimonio canónico y de confirmación, Libros encuadernados para actas de bautizo y matrimonio, informaciones matrimoniales, Hojas exhortos y suplicatorias, etc.

Inciensos importados y perfumados en cajas de 300 a 330 gramos de las marcas: Angelus, Lagrima, Excel-sis y Solemnis. Pajuelas de incienso perfumado a \$ 15.00 el ciento.

Encuesta sobre la Misa

(Arquidiócesis de México, Octubre - Noviembre de 1966).

La santa Misa es el centro de nuestra vida cristiana, unión a Cristo en su muerte y resurrección, unión con nuestros hermanos en una asamblea de caridad real y apostólica. "La liturgia es la cumbre a la cual tiende la actividad de la Iglesia y al mismo tiempo la fuente de donde mana toda su fuerza. Pues los trabajos apostólicos se ordenan a que una vez hechos hijos de Dios por la fe y el bautismo, todos se reúnen, alaben a Dios en medio de la Iglesia, participen en el sacrificio y coman la cena del Señor". (Constitución Apostólica sobre la Sagrada Liturgia, cap. I, N° 10, 1er. par.).

El pueblo mexicano cuyos 96.7% se dicen católicos ¿entiende realmente el sentido de la Misa? ¿Ha hecho de la Misa el centro de su vida? así como lo expresa el Concilio Vaticano II: 'La liturgia, por cuyo medio "se ejerce la obra de nuestra Redención", sobre todo en el divino sacrificio de la Eucaristía, contribuye en sumo grado a que los fieles expresen en su vida, y manifiesten a los demás el misterio de Cristo y la naturaleza auténtica de la verdadera Iglesia". (Const. Ap. sobre la S. Liturgia, Introducción, No. 2.

El objetivo de la Reforma Litúrgica es facilitar la comprensión y la participación de los fieles para que la Liturgia, y la Misa en particular, sean fuente de vida cristiana, personal y comunitaria, de oración y de apostolado. "En esta reforma los textos y los ritos se han de ordenar de manera que expresen con mayor claridad las cosas santas que significan y, en lo posible, el pueblo cristiano pueda comprenderlas fácilmente y participar en ellas por medio de una celebración plena, activa y comunitaria". (Const. Apost. sobre la S. Liturgia, cap. I, N° 21, 2º par.).

La reforma litúrgica se ha aplicado en sus modalidades exteriores y materiales, ¿cómo ha sido aceptada por los fieles?, ¿han entendido el espíritu de la reforma conciliar?

Para averiguar lo anterior y tener unas líneas o hipótesis de investigación y reflexión pastoral sobre la aplicación de la Reforma Litúrgica en la celebración, comprensión y vivencia de la Misa, el Departamento de Estudios Sociales, del Secretariado Social de la Arquidiócesis de México, realizó una breve encuesta con un grupo de 92 personas, en los meses de octubre y noviembre de 1966. Este pequeño experimento dio unos resultados interesantes que dan unas pistas de investigación más amplias y que podrán ser profundizados para una mayor comprensión de la mentalidad de los fieles con respecto a la Misa y una aplicación más adecuada de la pastoral.

A pesar de lo limitado de este estudio, pensamos que sus resultados pueden servir de punto de partida para una reflexión pastoral. Es un ejemplo de lo que se puede realizar en cualquier medio y con recursos limitados.

— — — —

Cómo se hizo la encuesta

La finalidad inmediata de la encuesta era ver cómo los fieles de la Arquidiócesis habían entendido y aceptado la reforma litúrgica e, indirectamente, cómo se estaba aplicando en México. Además, a través de este estudio, se quería ver la posibilidad de plantear hipótesis para un estudio ulterior más profundo y científico sobre la vida religiosa del hombre del Distrito Federal.

Se decidió hacer pocas preguntas para que el estudio sea corto y sencillo, y por ser una investigación puramente exploratoria y experimental: fueron seis las preguntas que se hicieron. Fueron preguntas abiertas para dejar a las personas más libertad y espontaneidad para expresarse, aunque después la interpretación fuese más compleja. Fueron planteadas en vista de tener cierto conocimiento sobre:

- las motivaciones de las personas que van a Misa,
- sus actitudes frente a la Misa, a la Religión,
- su concepto de la Misa y su importancia en su vida,
- lo que habían observado de las reformas litúrgicas,

- su aceptación y comprensión de la reforma litúrgica,
- sus deseos y aspiraciones en cuanto a la expresión de su vida religiosa, especialmente en la Misa.

Las preguntas fueron:

- 1) ¿por qué va a Misa?
- 2) ¿qué provecho saca Ud. de la Misa?
- 3) ¿cuáles son las modificaciones que ha observado en la Misa?
- 4) ¿para qué cree Ud. que han servido?
- 5) ¿según Ud., cuál es la Misa ideal?
- 6) ¿qué importancia tiene la Misa en su vida diaria?

Quiénes fueron los encuestadores

Los encuestadores fueron los miembros del equipo de Estudios Sociales del Secretariado Social Arquidiocesano, ayudados por trabajadoras sociales y colaboradores del Secretariado.

Selección y datos de la población investigada

Las personas fueron escogidas al azar. Por lo general, eran conocidas por los investigadores. Se había fijado de antemano el tamaño del grupo y la repartición por grupos de edades, para que correspondiese a los porcentajes que dan los censos de población.

Se tomó un grupo cercano a 100, es decir 92 personas, que se dividió en cuatro grupos de edades:

1.—Edad y sexo.

	Hombres	Mujeres
12 personas de 12 a 15 años	5	7
26 personas de 16 a 20 años:	13	13
24 personas de 21 a 30 años:	12	12
30 personas de más de 30 años:	10	20
TOTAL: 92 personas	40	52

(Se tomó en cuenta el hecho de que van a Misa más mujeres que hombres).

2.—Domicilio de las personas investigadas

Las personas investigadas residen en 38 colonias diferentes del Distrito Federal, colonias de la aglomeración urbana de todos los tipos, residenciales, proletarias, obreras y de clase media.

3.—Ocupación

Las personas entrevistadas fueron agrupadas en cinco grupos según sus ocupaciones principales:

- I: Estudiantes: 27 (primaria, secundaria, preparatoria, universidad, etc.)
- II: Oficios domésticos: 18.
- III: Oficinistas, empleados: 16 (empleados, contadores, comerciantes, sastres, etc.).
- IV: Obreros y sirvientes: 17.
- V: Profesionistas: 14.

4.—Estudios realizados

- 2 no hicieron ningún estudio.
- 32 estudiaron solamente la primaria.
- 19 estudiaron la secundaria o estudios equivalentes (comercio).
- 19 estudiaron la preparatoria o estudios equivalentes (normal, trabajo social, etc.).
- 19 hicieron estudios universitarios.

5.—Tratamiento de los datos recopilados y las respuestas

Después de hacer el vaciado de las preguntas, estas fueron estudiadas por el equipo investigador, se agruparon por categorías según su contenido, para llegar a una apología de las personas investigadas. Se llegó a los resultados siguientes:

A.—Primera Pregunta: ¿Por qué va a Misa?

- 1) *Para relacionarse con Dios:* 27

estar con Dios, unirse a Dios,
platicar con Dios, adorar a Dios,
dar gracias, pedir perdón, pedir
gracias, amar a Dios.

2) *Por obligación:*

- a.—Únicamente por obligación: 32.
- b.—Por obligación y por otro motivo: 17

estar cerca de Dios, platicar con Dios, por deber y por voluntad, por ser católico y darle gracias a Dios...

en total señalan la obligación de cumplir con el mandato: 49.

3) *Por devoción:* 17

Porque me gusta ir, por satisfacer mi espíritu, por deseo de paz, por buscar la renovación espiritual, etc.

4) *Para participar en el sacrificio de Cristo:* 11,

5) *Para unirse con los hermanos:* 2.

B.—Segunda Pregunta: ¿Qué provecho saca usted de la Misa?

1) *Me relaciono con Dios:* 19

amar a Dios, tenerlo en mí, estar en paz con Dios, unión con Dios, comunión, oración, unión con Cristo, dar gracias, alabar a Dios...

2) *Recibo enseñanza:* 7

sacar buen pensamiento del Evangelio, oír la voz de Dios, conocer más a Dios, meditar...

3) *Pedir gracias y favores:* 16

estar en gracia de Dios, limpiar de los pecados, obtener más fervor, obtener gracias, tener confianza y valor.

4) *Tener tranquilidad espiritual:* 17

tener paz y desahogo, descanso espiritual, cumplir con la Religión.

5) *Amor al prójimo:* 4

caridad comunitaria, unirse con los hermanos...

C.—Tercera Pregunta: ¿Cuáles son las modificaciones que ha observado en la Misa?

1) *Modificaciones en cosas y gestos:* 30.

2) *Modificaciones en el idioma:* 55.

3) *Modificaciones en cuanto a la duración de la Misa:* 5.

4) *Modificaciones en cuanto a la participación de los fieles:* 36.

D.—Cuarta Pregunta: ¿Para qué han servido estas modificaciones?

- 1) Para que se entienda mejor: 49.
- 2) Para que el pueblo participe: 39.
- 3) Para que haya más unión entre los asistentes: 5.
- 4) Para que el fiel se sienta más cerca de Dios: 3.

E.—Quinta Pregunta: ¿Cuál es la Misa ideal para usted?

- 1) La actual: 54.

la que se entiende claramente, dialogada, con cantos, con comentarios del Evangelio...

- 2) La anterior: 5.
- 3) La rezada: 9.
- 4) La Comunitaria: 9.
- 5) Aquella en que comulgaran todos los asistentes: 2.
- 6) Cualquiera: 2.

F.—Sexta Pregunta: ¿Qué importancia tiene la Misa para usted para su vida diaria?

- 1) Me relaciona con Dios: 44.

unión con Dios, pedir a Dios, dar gracias a Dios, vivir en gracia, amar a Dios, tener más fe, conocer a Dios, da fuerza y gracias, centro de su vida, etc.

- 2) Me ayuda a ser mejor: 5.
- 3) Me impulsa al apostolado: 4.
- 4) Me da tranquilidad espiritual: 13.
- 5) Ninguna: 5.

(ver los cuadros correspondientes).

Primera Pregunta: ¿PARA QUE VA UD. A MISA?

A.—Personas que contestaron:

Contestaron:	88
No contestaron:	4
Dieron varios motivos o respuestas:	17
Total de respuestas o motivos:	107

B.—Respuestas:

Respuestas	Núm. de Respuestas	% de las personas que contestaron	% de las Respuestas
1) Para relacionarme con Dios	27	31	25
2) Para cumplir con una obligación	49	56.0	46.0
— Por pura obligación	32	36.0	30.0
— por obligación y por otros motivos	17	19.3	16.0
3) Por devoción	17	19.3	16.0
4) Para participar en el sacrificio de Cristo	11	12.5	10.0
5) Para unirme con mis hermanos	2	2.7	1.8

Segunda Pregunta: ¿QUE PROVECHO OBTIENE UD. DE LA MISA?

A.—Personas que contestaron:

Contestaron:	68
No contestaron o su respuesta no fue válida:	24
Dieron varias respuestas:	18
Total de las respuestas:	86

B.—Respuestas:

Respuestas	Núm. de Respuestas	% de las personas que contestaron	% de las Respuestas
1) Me relaciono con Dios	19	28	22.6
2) Obtengo algunas enseñanzas	7	10.3	8.1
3) Pido gracias y favores	16	23.5	18.6
4) Alcanzo tranquilidad espiritual	17	25	19.8
5) Amor al prójimo	4	5.9	4.6

Tercera Pregunta: ¿QUE MODIFICACIONES HA OBSERVADO EN LA MISA?

A.—Personas que contestaron:

Contestaron:	79
No contestaron, o su respuesta no fue válida:	13
Dieron varias respuestas:	42
Total de respuestas:	126

B.—Respuestas:

<i>Respuestas</i>	<i>Núm. de Respuestas</i>	<i>% de las personas que contestaron</i>	<i>% de las Respuestas</i>
1) Modificaciones en cosas y gestos	30	38.0	24.0
2) Modificaciones en la lengua	55	70.0	43.6
3) Modificaciones en la duración	5	6.3	4.0
4) Participación de los fieles	36	45.5	28.6

Cuarta Pregunta: ¿PARA QUE CREE QUE HAN SERVIDO?

A.—Personas que contestaron:

Contestaron:	79
No contestaron o su respuesta no fue válida:	13
Dieron varias respuestas:	18
Total de las respuestas	96

B.—Respuestas:

<i>Respuestas</i>	<i>Núm. de Respuestas</i>	<i>% de las personas que contestaron</i>	<i>% de las Respuestas</i>
1) Para que se entienda mejor	49	62.0	51.0
2) Para que el pueblo participe	39	49.4	40.6
3) Para que haya más unión entre los asistentes	5	6.3	5.2
4) Para que el fiel se sienta más cerca de Dios	3	3.8	3.1

Quinta Pregunta: ¿CUAL ES LA MISA IDEAL PARA USTED?

A.—Personas que contestaron:

Contestaron:	79
No contestaron o sus respuestas no fueron válidas:	13
Total de respuestas:	79

B.—Respuestas:

<i>Respuestas</i>	<i>Núm. de Respuestas</i>	<i>% de las Respuestas</i>
1) La actual	57	72.1
2) La anterior	5	6.3
3) La rezada	9	11.4
4) La comunitaria	9	11.4
5) Aquella en que comulgaran todos los asistentes	2	2.53

Sexta Pregunta: ¿QUE IMPORTANCIA TIENE LA MISA PARA SU VIDA DIARIA?

A.—Personas que contestaron:

Contestaron:	73
No contestaron o su respuesta no fue válida	19
Total de respuestas:	73

B.—Respuestas:

<i>Respuestas</i>	<i>Núm. de Respuestas</i>	<i>% de las Respuestas</i>
1) Me relaciona con Dios	44	60.3
2) Me ayuda a ser mejor	5	6.8
3) Me mueve al apostolado	4	5.5
4) Me da tranquilidad espiritual	13	17.8
5) Ninguna	5	6.8

Análisis y comentarios

Lo primero que se trató de averiguar fue la razón (la motivación) por la que los fieles asisten a Misa (primera pregunta).

- 4 personas no contestaron esa pregunta pero varias dieron dos o tres razones de su asistencia a Misa. Por ejemplo:
- para estar un rato con Dios, porque es obligación de un cristiano (niño de 13 años).
- porque voy a adorar a Dios a visitarlo y a platicar con El y porque es un mandato de Dios (niño, 13 años).
- por cumplir un mandamiento y por estar un rato con Dios, pidiéndole perdón por lo que lo ofende uno (mujer, de 16 a 19 años).

- porque es obligación para quien es cristiano ya que en ella se recuerda el sacrificio de Cristo (hombre, 25 años).
- porque es un deber como cristiano y porque me reúno con mis hermanos y obtengo enseñanza (mujer entre 21 y 30 años).
- por ser católica y servir a Dios y pedirle gracias y dárselas de los favores recibidos (mujer de 70 años).

En resumen, 88 personas contestaron a esta pregunta y tenemos 107 respuestas o motivos de su asistencia a Misa.

Las respuestas a esta pregunta se clasificaron en los cinco grupos siguientes:

- 1.-Asisto a Misa para relacionarme con Dios: 31% de las personas dieron esta razón y la encontramos en el 25% de las respuestas.
- 2.-Asisto a Misa para cumplir con una obligación, razón que es aducida por un 56% de las personas que respondieron a la encuesta (45% de las contestaciones).
- 3.-Asisten por devoción un 19%, que corresponde al 16% de las respuestas.
- 4.-Un 12.5% manifiesta que al asistir a Misa tienen la intención de participar en el sacrificio de Cristo (10% de las respuestas).
- 5.-2.7% de los que responden dicen asistir a Misa para unirse con sus hermanos (1.8% de las contestaciones).

Al cotejar la dirección de estas respuestas sobre lo que afirma la Constitución sobre la Sagrada Liturgia en el Nº 48, en el que claramente se exponen las razones por las cuales la Iglesia desea que los fieles asistan a la Misa nos surgen algunos interrogantes a los que trata de dar alguna respuesta esta encuesta.

Dice la Constitución en el número indicado:

- "Por tanto, la Iglesia con solícito cuidado, procura que los cristianos no asistan a este misterio como extraños y mudos espectadores, sino que, comprendiéndolo bien a través de los ritos y oraciones,
- participen consciente, piadosa y activamente en la acción sagrada,
 - sean instruidos por la palabra de Dios,
 - se fortalezcan en la mesa del Señor,

- aprendan a ofrecerse a sí mismos al ofrecer la Hostia Inmaculada no sólo por manos del sacerdote, sino juntamente con él.
 - se perfeccionen día a día por Cristo mediador en la unión con Dios,
 - y entre sí,
- para que finalmente, Dios sea todo en todos".

Si no se puede afirmar que exista una distorsión entre los motivos que llevan a los fieles a la Misa y los que "la Iglesia con solícito cuidado" procura que conduzcan a los cristianos a la "acción sagrada", no obstante sí es notorio que quienes responden, hacen más énfasis en algunas razones que la Constitución enumera, dándole el mismo valor o importancia que a los demás.

En primer lugar, en un 46% de las respuestas dicen ir a Misa para cumplir con una obligación, con un deber de todo cristiano, para cumplir con la religión etc., motivo que ni siquiera menciona la Constitución. Estas contestaciones se pueden dividir en dos grupos, pues unas personas citan únicamente la obligación de cumplir con un deber como motivo para ir a Misa: este grupo comprende al 30% del total de las respuestas. El otro grupo corresponde al 16% de las respuestas. Estas personas indican varios motivos que las llevan a ir a Misa y, entre ellos, está la obligación de cumplir con el mandato de la asistencia dominical. Esto indica que para ellas no es solamente la obligación que cuenta (obligación que puede implicar una presión social, un sentido jurídico y formalista de la práctica religiosa, etc., etc.), sino que algo más profundo interviene y modifica esta motivación. Aquí encontramos también las mismas razones en proporción semejante a lo que se anotó anteriormente:

- a.-Relacionarse con Dios (8).
- b.-Devoción (8).
- c.-Se recuerda el sacrificio de Cristo (1).
- d.-Me reúno con mis hermanos (1).
- e.-Obtengo enseñanza (1).

El segundo motivo, en orden de magnitud del porcentaje que le corresponde sobre el total de las respuestas, es de relacionarse con Dios. El tenor de las contestaciones es el siguiente:

asisto a misa para estar cerca Dios,

para pedirle perdón,

para darle gracias,

para adorarlo,

para unirme a El, etc.

Esta relación con Dios, que como tendencia hacia la unión con Dios, es considerada por la Constitución como una de las finalidades que deben conducir a los fieles a la Misa, tiene en las respuestas a la encuesta la particularidad de que no incluye en ninguna de las contestaciones ni siquiera una alusión a Cristo Mediador.

Un 71% de las respuestas dicen que se asiste a Misa o para cumplir con una obligación (46%).

El tercer motivo: "asisto a Misa por devoción", se encuentra en el 16% de las respuestas y corresponde al tipo de contestaciones siguientes:

voy a misa — por devoción, porque me gusta ir, porque me inspira, me inspira piedad, por satisfacer mi espíritu, para guardar recogimiento interior, por deseos de paz y gusto, etc.

En el conjunto de las respuestas a la encuesta de estas 17 personas, se nota en 15 una religiosidad real pero que nos parece vaga y aun ambigua, porque podría corresponder a otra religión que al cristianismo.

Si sumamos este número de contestaciones (16% que van a Misa por devoción) al 25% de respuestas correspondientes al primer motivo (voy a Misa para relacionarme con Dios), encontramos que 41% de las respuestas señalan en las personas encuestadas (50%) un sentido religioso que probablemente no existe tan marcado y al mismo grado en otros pueblos. Esta religiosidad que constatamos en la encuesta parece corresponder a la mentalidad del mexicano en cuya vida, consciente o inconscientemente, lo sagrado tiene un lugar muy importante.

Pero como lo dijimos anteriormente, muchas de estas respuestas son ambiguas y, si las cotejamos, con las contestaciones a las preguntas 2ª y 6ª (¿qué provecho saca Ud. de la Misa?, ¿qué importancia tiene la Misa para su vida diaria?) podemos plantear la cuestión: ¿cuál es el contenido de esta religiosidad?, ¿es auténticamente cristiana? En el conjunto de estas tres pre-

guntas, solamente 17 personas hacen una referencia directa a Cristo, y tan sólo, en un 10% de las respuestas, se afirma que van a Misa para participar en el sacrificio de Cristo. ¿Qué conocimiento tienen de Cristo?

Por fin, un 1.8% asiste a Misa para unirse a sus hermanos. Lo que parece indicar que falta casi por completo la noción de la dimensión comunitaria de la Misa.

De todo esto parece que se puede deducir lo siguiente: Que una fuerte proporción (71%) establece su relación personal con Dios, con ocasión de la Misa, sin que tenga bien presente en la conciencia el papel de Cristo Mediador.

Ante este hecho, así comprobado, nos preguntamos cuál parece ser su causa, considerando únicamente las respuestas a las preguntas pertinentes. Después de compulsar atentamente las diferentes contestaciones, parece que el acentuamiento del énfasis en el aspecto de la relación individual, como finalidad de la Misa, o de la obligación, acentuamiento que parece dejar en un plan olvidado el papel de Cristo y la naturaleza de la acción que se desarrolla en la Misa, así como el concepto de la Asamblea cristiana alrededor del altar, procede directamente de la noción que sobre la Misa tienen los que responden.

Así como las finalidades asignadas por la Constitución Conciliar tienen su raíz y fuente en la idea que el mismo documento nos transmite sobre la Misa, de igual manera las motivaciones de los fieles investigados proceden de su peculiar concepción de la acción sagrada que se realiza en la Misa.

Bajo el Número 47, dice la Constitución:

"Nuestro Salvador, en la última Cena, la noche que le traicionaban, instituyó el Sacrificio Eucarístico de su Cuerpo y Sangre, con el cual la Cruz y confiar así a su Esposa, la Iglesia, el memorial de su muerte y resurrección: sacramento de piedad, signo de unidad, vínculo de caridad, banquete pascual, en el cual se come a Cristo, el alma se llena de gracia y se nos da una prenda de gloria venidera".

Aunque no se puso la pregunta explícita sobre lo que entendían por la Misa, sin embargo, se pudo deducir esto, de las respuestas a las preguntas primera, segunda y sexta ya que al preguntarles:

¿por qué va Ud. a Misa?

¿qué provecho obtiene Ud. de la Misa?

¿qué importancia tiene la Misa para su vida diaria?

para responder, necesariamente, tenían que referirse al concepto que cada uno tenía sobre la Misa.

Así pues, tomando solamente aquellos grupos de respuestas que capitalizan los más altos porcentajes sobre el total de respuestas, se pudo sacar en conclusión que para la mayoría de los que contestan, la Misa es:

- un acto religioso al que se asiste para cumplir con un deber impuesto por la religión católica,
- acto que proporciona la ocasión para relacionarse individualmente con Dios,
- y obtener algunas gracias para la vida personal.

Además parecen separar casi completamente la comunión de la Misa: para ellos, la comunión no parece hacer parte integrante de la Misa. Sólo una persona hace referencia a la resurrección de Cristo.

En tanto que el texto anteriormente citado de la Constitución Conciliar está armado por decirlo así, sobre las palabras: cruz, cena memorial y pascua, prenda de gloria venidera, las diversas respuestas se han construido sobre vocablos: obligación, deber, gracias, perdón, adoración. Ya se dijo anteriormente, que tan sólo un 10% hacen mención del sacrificio de Cristo.

Podemos plantear un interrogante con respecto al concepto que los fieles parecen tener de la Misa: ¿Existe relación entre la presentación que, desde el Concilio de Trento, se ha hecho de la Misa y el concepto que sobre la misma se puede deducir de las respuestas a esta encuesta? En la comprobación de esta hipótesis no se puede avanzar muy lejos, partiendo de los datos que arroja la investigación. Habría que cotejarla con un análisis de contenido sobre la forma como se presenta el sacrificio de la Misa en los catecismos que han sido de más amplio uso en los colegios, escuelas y parroquias de México en los últimos 20 años. Y seguramente que este estudio llevaría a confirmar el resultado de estudios adelantados en otros países sobre el tema, según los cuales, la manera "tan teológica" como se ha presentado la Misa (indispensable para la exacta fijación de los dogmas) ha ofuscado, en la mente sencilla de los fieles, la total perspectiva doctrinal.

Para apoyar lo anterior y tener unas pistas de reflexión pastoral, se hizo un muy breve análisis de unos catecismos elementales en uso en México, hasta esta última década y se pudo anotar que las respuestas a la encuesta reflejan la enseñanza impartida en ellos, por ejemplo:

- a) se considera por separado la Misa y la Comunión, "el Sacrificio" y "el Sacramento".
- b) aún en ciertos textos, la Misa parece ser considerada como un modo de prepararse a la recepción de la sagrada comunión;
- c) no se menciona la resurrección de Cristo,
- d) se considera únicamente la relación personal, individual, del cristiano con Cristo, a quien se une en el sacrificio de la Cruz en la recepción de su Cuerpo y Sangre.
- e) no se menciona la dimensión eclesial de la Misa: no hay ninguna referenciar a la asamblea cristiana unida en la caridad, ni a la proyección apostólica de la Misa,
- f) predomina un sentido muy jurídico, se recalca la importancia de la obligación del precepto dominical, la gravedad del pecado de comulgar sin estar en gracia; el ayuno eucarístico estaba puesto casi en el mismo plan que el estado de gracia, el cual está considerado en su aspecto puramente negativo, no tener pecado.
- g) los fines del sacrificio de la Misa (que nos repiten nuestros entrevistados "adorar a Dios", "agradecerle sus beneficios", "obtener perdón de los pecados", "pedirle gracias", no son propiamente "cristianos", pues no se toma en cuenta la totalidad de la revelación neotestamentaria sobre la Eucaristía.

Se trata de una revelación concreta del misterio; todavía no existe la formulación en términos abstractos... La Eucaristía aparece como un medio escogido por Jesús para comunicarnos la vida divina que descende del Padre, reside en El y se nos concede por su muerte redentora. Reproduce para nosotros esta muerte, hace presente la víctima. En un banquete sacrificial nos unimos todos. Por eso es la Eucaristía símbolo y vínculo del Cuerpo Místico.

"Sacramento de la vida eterna, de la vida divina comunicada a nosotros por el sacrificio de la cruz, la Eucaristía es el sacramento vivo de este sacrificio. Como tal, fue instituido en la Cena. Debe ser reproducido hasta el fin de los tiempos como predicación por excelencia de la muerte del Señor

(y de su resurrección). Así, la Eucaristía prepara el banquete escatológico del reino. Es la prefiguración del festín mesiánico en que Dios será directamente nuestro alimento". (1)

El Concilio no ha hecho otra cosa sino volver a poner en plena luz todos los aspectos de la Revelación, que nunca habían sido olvidados, sino a veces, opacados.

— — — —

La tercera pregunta se dirigió a averiguar qué modificaciones se han observado en la misa. Un 68% se refieren a los cambios efectuados en relación con el idioma empleado y la posición del sacerdote; un 4% al efecto de estos cambios sobre la duración de la ceremonia y un 28.6% a la participación de todos los fieles, impulsada por las nuevas rúbricas.

Al preguntarles sobre cuál era la Misa que consideraban como ideal (quinta pregunta) el 85% se declara partidario de la Misa actual (dialogada, con cantos y participación de los fieles, comunitaria), solamente 6.3% quisieron volver a las formas anteriores y 2.5% no tienen opinión.

En la cuarta pregunta, se solicitó el parecer sobre el provecho o utilidad que consideraban como efectos de las modificaciones introducidas; a la que un 51% contestan diciendo que los cambios han servido "para entender mejor la Misa", (recuérdese que un 46% asiste a la Misa por obligación; el 40.6% para que el pueblo participe; el 5.2% para que haya más unión entre los asistentes y el 3.1% para que el fiel se sienta más cerca de Dios).

Si se declaran tan partidarios de la Misa actual, si se han dado cuenta de los cambios, al menos de algunos muy importantes, efectuados en la celebración de la Misa, y si afirman que su utilidad consiste en que se puede entender mejor la Misa y se facilita la participación de los asistentes, cómo se explica que un porcentaje tan alto de respuestas, no incluya ni siquiera uno de los conceptos fundamentales sobre lo que el Concilio construye la presentación que nos hace de lo que es la Misa?

Otro interrogante se plantea al comparar los cambios observados por los fieles y que, según ellos, ayudan a entender mejor la Misa, con la serie total de los mismos enumerados por la Constitución.

(1) "Iniciación Teológica" por un grupo de teólogos. T. III, cap. IX. 1.—"La Revelación del Misterio", por A. Grail, O.P. p. 411. Ed. Herder, Barcelona. 1961 (Traducido del francés).

En la lista de cambios que nos dan los que responden a la encuesta, para tomar sólo un caso, no aparece, sino una vez (y expresada en términos ambiguos) la distinción que se quiere hacer entre "liturgia de la palabra" y "liturgia de la Eucaristía".

Ante este hecho, nos hemos preguntado y hemos tratado de averiguar a qué responde en la mente de las personas investigadas, las expresiones "entender la Misa" y "participar en la Misa", y por qué no se han captado otras modificaciones que reflejan más directamente el criterio que ha dirigido la Constitución Conciliar sobre la Liturgia.

Para responder a estos interrogantes, se han planteado unas hipótesis de investigación y de reflexión sobre las causas de esta mentalidad que nos revela la encuesta.

La primera explicación nos la puede dar el estudio del concepto que los fieles tienen de la Misa, comparando como se ha dicho anteriormente, las respuestas a la enseñanza que han tenido a través de los textos de catecismos, heredados del Concilio de Trento, o más bien de una sistematización de ciertas tendencias doctrinales postridentinas.

Otra explicación es que no se ha recalcado lo suficiente a los fieles el sentido profundo de las modificaciones, contentándose, tal vez, con la aplicación, por así decirlo, mecánica de las reformas sin calar en su raíz doctrinal. Para comprobar esta hipótesis, existen dos elementos importantes en el texto general de las respuestas.

En primer lugar, los cambios que han sido observados por los que responden, son aquellos que no requieren, para ser constatados, sino el haber asistido a unas cuantas Misas celebradas según las antiguas rúbricas y a una, según las nuevas. En realidad, salta a primera vista, el cambio en el idioma empleado para algunas partes de la Misa y el hecho de que los fieles puedan responder en voz alta al sacerdote. Pero, en cambio, la distinción que se quiere hacer notar entre la "liturgia de la Palabra" y la "liturgia de la Eucaristía", si requiere una presentación de tal modificación dentro de todo el contexto de la Constitución.

Lo mismo se puede decir de la Comunión, y con mayor razón, la que no se puede separar del marco doctrinal de la Misa. Es importante hacer notar que tan sólo un 2.5% de los que responden, mencionan la Comunión al afirmar que, para ellos, la Misa ideal sería aquella en la que comulgaran los asistentes en su totalidad. Es interesante cotejar este dato con el que

aparece en "El estudio de la práctica religiosa en la Arquidiócesis de México, basado en los datos obtenidos en el registro parroquial". Al aparejar estas dos clases de datos, se pone de manifiesto uno de los problemas básicos de la pastoral, como es la separación de la asistencia a Misa y de la Comunión.

Mientras un 60.9% de los jefes de familia (sobre 563) aseguran asistir semanalmente a Misa, 49.3% de los mismos no comulgaron una sola vez en el año anterior al de la encuesta (1964); un 20.4% comulgaron una vez al año. Solamente un 1.3% comulgó más de una vez a la semana (1.6% declara asistir a Misa diariamente). Y un 16.1% son los que afirmaron haber comulgado entre 2 y 12 veces al año. (Págs. 11 y 12).

La última hipótesis se basa en el hecho de que tan sólo 3, de los que responden, hacen alusión a la "homilía", y no como parte integrante de la Misa, sino más bien como un elemento de la misma que puede estar presente o no estarlo; lo que permite pensar que, tal vez, esta "parte de la misma liturgia en la cual se exponen... los misterios de la Fe y las normas de la vida cristiana" (Const. N° 52) no ha recibido la misma atención que otra.

Todo lo anterior se puede englobar dentro de una hipótesis general para explicar y responder las preguntas que antes se han planteado, hipótesis que se podría enunciar en la siguiente forma: La Constitución Conciliar sobre la Sagrada Liturgia es desconocida en sus fundamentos doctrinales y ha corrido el riesgo de ser aplicado en sus detalles, sin la debida inspiración.

Para terminar, podemos sacar unas breves conclusiones.

A través de esta pequeña encuesta, pudimos notar:

- un verdadero sentido religioso,
- una aceptación casi general de la reforma litúrgica,
- un deseo de comprender más la Misa y de conocer la Palabra de Dios.
- un deseo de participar más en la celebración litúrgica.

Elementos positivos que deben ser puntos de partida para una pastoral litúrgica adaptada y eficaz, pero que no deben engañarnos sobre la vida religiosa cristiana real de fieles:

- ¿cuál es el contenido cristiano de esta religiosidad?

- ¿conocen realmente a Cristo?

- su conocimiento de la Misa parece ser reducido a unos aspectos del misterio eucarístico y sus motivaciones, impregnadas de juridismo y cierto sentimentalismo.

- ¿se ha aplicado la reforma litúrgica en su amplitud y profundidad?

- ¿cómo darla a conocer y hacerla comprender en todas sus dimensiones doctrinales?

- en fin, parece existir un profundo individualismo que impide tener un sentido de asamblea eclesial y que no lleva al apostolado.

México, D. F., julio de 1967.

Secretariado Social Arquidiocesano de México.

IMPORTACIONES ROMA, S. A.

Av. 5 de Mayo N° 29, Desp. 407. — Tel.: 21-35-33 y 12-43-50.

MEXICO 1, D. F.

Importación de Estampas, Libros Recordatorios de Primera Comunión, estampas, Misales, Brevierios, marquitos de plástico, Rosarios, etc.

VISITENOS HACEMOS UN BUEN DESCUENTO

NUESTROS PRECIOS SON DE MAYOREO Y SURTIMOS CUALQUIER PEDIDO, DIRECTO, C. O. D., REEMBOLSO o POR CONDUCTO DEL BANCO

¿CAMBIO SU DOMICILIO?

Entonces, por favor, indíquenos su nueva dirección y díganos cuál era la anterior.

C H R I S T U S

Apartado 2181. México 1, D. F.

Nuevas Disposiciones sobre el Canon en Español

A los Presidentes de las Conferencias Episcopales.

A los Presidentes de las Comisiones Litúrgicas Nacionales.

Para su información.

Excelencia Reverendísima:

Apenas la Santa Sede autorizó el uso de la lengua vulgar en el mismo Canon de la Misa, el "Consilium" invitó a los grupos de estudio de las Comisiones mixtas y de las Comisiones litúrgicas nacionales a preparar las oportunas traducciones. Por tratarse del más serio e importante documento litúrgico, que toca al centro mismo de la Misa, el trabajo de traducción y revisión exige necesariamente algún tiempo.

Es, por otra parte, deseo de la Santa Sede procurar que las diversas traducciones del Canon Romano se correspondan entre sí, de modo que se guarde, en cuanto es posible, al

menos en este tan sagrado texto de la celebración eucarística, una cierta uniformidad. Ahora bien, a fin de que, por una parte, el trabajo se desarrolle con la necesaria tranquilidad y en armonía con las directrices trazadas, y por otra el clero no tenga que esperar largo tiempo para la realización de esta disposición universalmente esperada, tengo la satisfacción de comunicar a V. E. Rvdma., por "Superior Disposición", por encargo de Su Eminencia el Card. Giacomo Lercaro, Presidente del "Consilium" y de acuerdo con los otros Organismos competentes de la Santa Sede, cuanto sigue:

10. La traducción que se prepara, única para la lengua hablada en varios países, presente fielmente el texto del Canon Romano, sin variaciones, omisiones o inserciones que la hagan diferente del texto latino.
20. La lengua sea la normalmente usada en los textos litúrgicos evitando formas exageradas de clasicismo o de modernización.
30. El estilo tenga un cierto ritmo que facilite la dicción y el canto.
40. Como se prevé un tiempo más bien largo para la revisión y confirmación de las versiones preparadas por las Conferencias Episcopales al tener que cuidar también de la uniformidad entre los varios textos, mientras no haya una traducción oficial, las Conferencias Episcopales podrán, **mientras tanto**, aprobar y permitir una de las traducciones ya existentes con licencia de las Autoridades eclesiásticas. La traducción adoptada interinamente sea única para toda la nación.
50. Es deseo del Santo Padre que los misales, tanto festivos como diarios, en edición total o parcial, presenten siempre al lado de la versión en lengua vulgar el texto latino, en doble columna o en páginas que se correspondan, y no en fascículos o libros separados, según la norma de la instrucción *Inter Oecumenici*, del 26 de septiembre de 1964, n. 58 y 98, y del Decreto de la Sagrada Congregación de Ritos "de Editionibus librorum liturgicorum", del 27 de enero de 1966, n. 5.

En la esperanza de que el complejo y delicado trabajo de preparación y revisión de las traducciones del venerado Canon Romano ayude a una más perfecta comprensión del texto y sirva de ayuda para su inteligencia y para la piedad de los fieles, tengo el honor de manifestarles mis sentimientos de veneración.

De Vuestra Excelencia Rvdma.

Devoto en el Señor,

(A. Bugnini, CM)

Secretario.

predicación

Noviembre 5

Domingo Vigésimo quinto después de Pentecostés

Sin duda no tenemos nosotros, como Jesús, el poder de calmar las tempestades materiales, ¿pero, no sería posible a cada uno de nosotros, puesto que somos cristianos, evitar, sobre todo, que se levanten tempestades? Tempestades en el interior del hogar, tempestades en el interior de las diversas comunidades que formamos: comunidad de trabajo, de acción, de vida. Las tempestades de nuestro mal genio, de nuestros egoísmos, de nuestras impaciencias, de nuestro orgullo, de nuestra ira. Nosotros hacemos que se levanten tempestades en un vaso de agua. Son tempestades en un vaso de agua las que hacemos a escala de lo mundano, son a la medida de nuestra vida diaria.

Gracias a Dios, no tenemos el poder de aterrorizar al mundo, haciendo explotar bombas atómicas radioactivas, pero tenemos, por desgracia, el poder de envenenar la atmósfera de aquellos con los cuales vivimos. ¡También podemos hacer explotar nuestras bombas... a nuestra medida! Y si nos sentimos heri-

dos de ver que algunos, con desprecio de la salud pública, se permiten desencadenar tempestades cósmicas, no olvidemos que también nosotros levantamos pequeñas tempestades... y que haciendo a un lado su tamaño, son también lo mismo de olvidadizas que las otras, de los derechos de los que nos rodean.

A cada uno de entre nosotros, ha sido dado un cierto poder de paz y de guerra. Este poder ¿cómo lo utilizamos? Vienen a cuento los consejos de San Pablo: por la caridad, por el cuidado de los otros, nosotros podemos, como el Señor, calmar las tempestades. Pero no se trata de hacer solamente un examen de conciencia negativo: ¿soy yo acaso un factor de tempestad en mi ambiente?... sino de ver si, como el Señor, —nosotros debemos obrar como El— tenemos el empeño de calmar las tempestades.

Existen quienes lanzan bombas. Pero también quienes se esfuerzan por aliviar los efectos terribles de las bombas. Y mientras yo no sea uno de estos, no puedo llamarme cristiano.

Noviembre 12

Domingo Vigésimo sexto después de Pentecostés

¡Sucedee que nosotros sembramos cizaña en el campo de los otros!

El cuento de Nuestro Señor ilustra bien la acción de los cristianos —de nombre solamente— quienes, lejos de ayudar al Señor a establecer su Reino de almas, favorecen más bien la acción de su enemigo. ¡En el campo de las virtudes cristianas siembran los vicios! Pero no directamente, no ostensiblemente. Sino de noche, como en el Evangelio.

Sembrar de noche, consiste, sobre todo, en tomar por la contra la epístola de hoy. Cada vez que hacemos lo contrario de lo que nos pide San Pablo, mezclamos el buen trigo con la cizaña de nuestra maldad. ¡Es muy triste la inconciencia con la cual muchos cristianos destruyen y queman la cosecha futura de Dios! Mezquinos tanteos, preocupaciones, negación de colaboración en la obra de Dios: ¡Cizaña!

Lo que con más frecuencia sembramos, no es precisamente el hedor del mal. Sino las semillas de duda que crecerán más tarde, las semillas de odio, las semillas de sospecha, las semillas del mal: un libro, una revista, un espectáculo de TV. Ese pequeño grano arrojado en una conciencia, un día tal vez, será la planta de cizaña que ahogará el grano bueno.

Nosotros vamos a dar testimonio de Cristo. A ayudarlo a crecer entre los hombres. Ayudarlo a ser conocido entre los hombres. En este tiempo después de Pentecostés —la aparición del Espíritu Santo— que cada uno de nosotros sea una semilla cristiana y que “todo en nuestra vida, palabras o actos, sea hecho a nombre del Señor Jesucristo. Así por él, damos gracias al Padre”. Seremos los buenos sembradores. Los que Dios reconocerá como suyos.

Noviembre 19

Domingo Vigésimo séptimo después de Pentecostés

¡Este domingo, nosotros podemos vivir el Evangelio! Ser la levadura que hará crecer la masa.

Alrededor de nosotros, hombres y mujeres están cargados de sufrimientos, Sufrimientos físicos de sus pobres cuerpos torturados por males incurables, sufrimientos morales, sobre todo, debido al aislamiento, a la soledad que se cierne poco a poco en torno al enfermo. ¡Qué pesada es para ellos la vida! Tan pesada como el tener que guardar cama, tan pesada como la atmósfera de desdicha que los aprisiona.

¿No podemos nosotros meter en esa masa un poco de levadura? Claro que sí, con un ademán nuestro para ellos, cuya vida, a fuerza de ser monótona, se hace casi insoportable. Un ademán cristiano, un gesto de acción de gracias por el bien que es la salud. Probar nuestro reconocimiento llevando a los que sufren, a los que padecen, a los que están abandonados, el consuelo de una visita, de una sonrisa, de un regalo. Un pequeño regalo, una nadería pero ¿no son las naderías las que producen más placer?

En el reino de Dios, el hermoso reino del cristianismo, nadie tiene derecho a sentirse defraudado, olvidado, sino al contrario. Sin duda, nuestra vida corre frecuentemente con un ritmo tan rápido ¡que no tenemos tiempo de pensar en todos esos que están fuera de nuestra agitación! Pero hoy se nos da una ocasión de interrumpir un instante ese ritmo obsesionante y de pensar en los otros: en los otros, cuya vida se bate de tal manera en retirada que causa un infernal castigo. Enfermos, abandonados, viejos por los cuales cada minuto es tan pesado. Aligerémosles el peso. Seamos la levadura en la masa de su vida, el minuto de sonrisa en su jornada, ese minuto cuyo recuerdo durará largo tiempo, aun después que se marchite la flor que nosotros hemos ofrecido, aun después que se haya dissipado el humo del cigarro que hemos ofrecido y se haya perdido el gusto del caramelo, porque un descuido, pero no un extranjero —pues todos somos hermanos en Cristo— habrá hecho un gesto de cristiano y habrá tocado el alma.

¡Y una alma jamás es tocada en vano!

Noviembre 26

Ultimo domingo después de Pentecostés

El año litúrgico termina. Y ahora suena la campanada de este Evangelio lleno de amenazas.

Un temblor nos sobrecoge cada año al escuchar el recuerdo de lo que nos espera. Nosotros, miembros de la humanidad, nosotros que personalmente no estaremos, tal vez, presentes, —no sabéis ni el día, ni la hora— permaneceremos unidos en la fraternidad humana en los siniestros de ese día.

Una amenaza terrible pesa sobre el mundo. En su comparación se achican todas las demás amenazas que entristecen nuestras vidas. ¡El fin de mes y las contribuciones, y las primas del seguro, y los abonos de todos esos objetos que hemos comprado a crédito! ¡Problemas del fin del mundo a nuestra medida!

Pequeñas catástrofes mensuales que deberán recordarnos que un día tendremos que pagar a otro acreedor, otra contribución. Tendremos que pagar el alquiler de esta porción de tierra que nos será quitada. Un día tendremos que honrar la amenaza de Dios. Inexorablemente se aproxima. El parquímetro de Dios, la duración de nuestro estacionamiento está estrictamente medida. ¡Y tenemos a bien ahora distraernos, entablar nuestras conversaciones personales, pero la pequeña aguja sigue su vuelta sin

parar! Habremos de tener nuestro "boleto" para la eternidad.

Entonces entraremos en la paz, en el gozo, en la unidad. Nuestra fidelidad tendrá su recompensa. Nuestros más caros deseos serán entonces colmados. La fe nos lo enseña y la esperanza nos ayuda a aceptar la vida y su amenaza, sabiendo que prepara otra vida más verdadera y más bella en la que nuestros esfuerzos tendrán su premio.

El Evangelio de este día amplifica la esperanza hasta la dimensión del mundo. Subraya el doloroso paso de un mundo dividido a un mundo unificado, el tremendo nacimiento del caos a la unidad de Cristo que ofrece a su Padre un mundo en donde cada uno de nuestros esfuerzos de unidad tendrán un factor de reunión.

Odio, disputas, desprecios, envidias, egoísmos, hacen esta reunión más difícil. Y, sin embargo, el tiempo fijado por Dios se aproxima. En lugar de temblar o de distraernos, ¡si fuéramos un poco más atentos!

Al prever los pagos de nuestras mensualidades disminuimos la angustia. Entonces estaremos preparados para hacerle frente al pago definitivo.

¡Hagamos lo mismo para la cuenta que llevamos con Dios!

Motu Proprio
"SACRUM DIACONATUS ORDINEM"

Encíclica:
"SACERDOTALIS CAELIBATUS"
(Los dos en castellano, texto íntegro)

Están en LA VOZ DEL PAPA (cuarta serie No. 15)
APRESURESE A PEDIR SU EJEMPLAR (ES) ANTES DE
QUE SE AGOTEN

Ejemplar: \$ 2.25 o Dls. 0.20

RITO DE LA COMUNION FUERA DE LA
MISA EN CASTELLANO

Cartulina práctica de (21 x 14 cms.) a dos tintas, para dejarla
en el altar.

LE HARA FALTA.

Aprobada por la Conferencia Episcopal Mexicana.
PIDALA ANTES DE QUE SE AGOTEN

Ejemplar: \$ 1.00 o Dls. 0.10

OBRA NACIONAL DE LA BUENA PRENSA, A. C.

Apartado 2181 (Librería en Donceles 99-A) México 1, D. F.

Estos libros también los puede conseguir en:

Sucursal Nº 1 "BUENA PRENSA", Hidalgo 132, León, Gto.

opinión pública

Esto se opina de "Christus"

Sres. Obispos:

Refiriéndome a "CHRISTUS", usted ha puesto el dedo en la llaga al decir que hay que terminar con los perfectos extraños, y que cada Obispo y nuestros Sacerdotes tenemos el derecho, no tanto a que los demás conozcan, como dice usted sino a conocer más los problemas pastorales, las ideas y soluciones de nuestros hermanos en la República, como también, como muy bien lo dice usted: a dar a conocer los nuestros.

Nosotros los Obispos y nuestros Sacerdotes empeñados en campañas pastorales multiformes y de variada trascendencia, queremos encontrar en nuestra revista "CHRISTUS" la palpitación de la vida de las demás Diócesis en este campo; queremos encontrar en ella orientación y estímulo. Para ello habría que darle a todo esto, en "CHRISTUS" como el 80% y no el 5% o 10% que ahora tiene.

Estoy perfectamente de acuerdo en que nuestra revista "CHRISTUS" es susceptible de superarse en orden a una mayor

Presentamos las opiniones de algunos obispos acerca de la Revista *Christus*, ya que es órgano oficial en bastantes diócesis.

Agregamos a estas opiniones el resumen de una encuesta realizada, con sacerdotes de diferentes diócesis, por el único motivo de tratar de ofrecer un verdadero servicio con la revista a aquellos para quienes está destinada: los sacerdotes.

eficiencia formativa e informativa de los sacerdotes. Con todo este mismo paso que han dado, con la carta de referencia, juzgo que tendrá serias repercusiones en orden al desideratum manifestado por V. R.

De momento no podría hacer ninguna indicación en concreto, pero ya procuraré en su oportunidad hacerlo al respecto.

Creo muy sinceramente que de unos dos años a esta parte, la revista "CHRISTUS" ha entrado por caminos de franca superación.

La carta suya solicitando opinión, aportaciones, problemáticas diocesanas es una muestra más de la conciencia que se tiene de que esta revista de hecho llega a manos de todos los Sacerdotes de la República. En varias Diócesis es la revista oficial para el Clero.

Información real, transcripción rápida de los documentos pontificios, sólidos comentarios a los mismos, orientación también dentro de las discusiones y opiniones en boga, tratando de

dar bases de juicio, son las cosas que en nuestra Diócesis más se necesitan y que en general son atendidas por Christus.

Algunas veces, lo han notado ya algunos Prelados, se han deslizado artículos que defienden alguna opinión poco sólida y en los que se ha filtrado alguna afirmación no bien cimentada.

Agradecemos la óptima disposición de ánimo que hay en la redacción y esperamos que esto provoque no sólo en nosotros el deseo de exigir lo mejor en esa publicación benemérita, sino contribuir a la medida de nuestros esfuerzos con las aportaciones que estén a nuestra mano para mejorarla.

Mi Excelentísimo Prelado y Reverendísimo Sr. Dr. D. Manuel Pío López Estrada, enterado de su atenta comunicación del mes p. pasado, me encarga manifestarle su total acuerdo con la necesidad del diálogo entre los sacerdotes y los responsables de la revista "CHRISTUS". Por lo cual lo felicita por el interés que ha puesto en promover un mayor acercamiento de los sacerdotes con la revista, mediante la exposición de problemas sacerdotales y pastorales, aportación de experiencias y presentación de consultas y cualquier sugerencia que pueda ser útil a los sacerdotes en el servicio de sus respectivas diócesis o parroquias. Juzga que este intercambio aumentará el actual servicio, muy apreciable, que presta la revista a todos los sacerdotes en la República.

En la Arquidiócesis se procura promover la suscripción entre los sacerdotes y se les harán presentes las demandas de intercambio como son los deseos de su Reverencia.

Mucho agradezco su carta llena de sinceridad y deseosa de un intercambio de ideas y, sobre todo, de experiencias pastorales, en beneficio de nuestra revista "CHRISTUS".

Lo comunico con gusto e interés a mis Sacerdotes y ojalá veamos realizados sus deseos.

Contesto a su att. del mes pasado dirigida al Excmo. Sr. Obispo Diocesano, quien me encarga lo haga. Realmente la revista "CHRISTUS" vale mucho, si podemos decir que está dando un servicio a los sacerdotes, entre otras en lo referente a la Documentación Pontificia; sería de desearse los artículos fueran más ágiles, que inviten a leerse; algunos, por su extensión nunca llegan a leerse.

Puesto que los lectores de la revista necesitan siempre las orientaciones más seguras, parece no deberían publicarse temas

discutidos en los que aún no existe alguna decisión precisa de la Santa Sede, en concreto, aquel artículo sobre la Paternidad responsable.

Como en esta Diócesis "CHRISTUS" es también el Órgano Oficial, se procurará ir enviando las Circulares y noticias diocesanas, lo cual se había descuidado un poco debido al recargo de trabajo de esta Curia; ojalá que se mandara algún recordatorio de vez en cuando.

Quizás ayude a dar más realidad a la revista el que se vuelva a poner la sección de Consultas.

De Ud. affmo. en Cristo:

"Tengo el gusto de referirme a su muy atenta carta del mes pasado. Tengo interés en la revista Christus, sobre todo por el Órgano Oficial de los sacerdotes de esta Diócesis. Acerca de su contenido, en general me parece de interés. Quiero hacer con la mejor buena voluntad, algunas breves observaciones:

1.— Ojalá se sigan publicando los principales documentos del Santo Padre y de la Santa Sede. Así los sacerdotes de la República tendrán a la mano las palabras autorizadas tan importantes en nuestros días.

2.— Los temas Conciliares, ya sea los mismos documentos o algún comentario en especial siempre ayudarán mucho a nuestro Clero, por ser temas de gran actualidad.

3.— Alguna vez oí un comentario de algunos Sres. Obispos, acerca de un artículo del P. Salcedo, acerca del tema tan discutido de la restricción de la natalidad; se pensó que era un tanto atrevida la posición por prescindir prácticamente un poco de la Autoridad Jerárquica. Se vió el peligro de desorientación en los sacerdotes.

Por lo demás felicito a su Reverencia muy sinceramente por la labor que se ha venido desarrollando en esta revista. Dificultades nunca faltarán. Por otra parte urge cada día orientar a los desorientados "que son muchos", con documentos auténticos y sólidos.

La sección de Liturgia me parece muy buena e interesante. Ojalá se pudiera publicar una bibliografía de las principales materias del Concilio. Es una materia muy abundante y son muchas las publicaciones que se tienen en las librerías. La mayor parte de los sacerdotes no podrán leer mucho ni comprar

muchos libros. Que se pudiera anotar lo mejor y más escogidos. Por ejemplo de Liturgia, de S. Escritura, de Teología, de Pastoral, de otras materias. Se me ocurre sugerir que los Padres del Colegio de San Angel podrían cooperar con muy buena voluntad y éxito.

Por último, hay varios temas en que están desorientados los sacerdotes. Hay discursos del Papa en que ha insistido mucho sobre la obediencia, sobre el trabajo posconciliar. La publicación de estos temas ayudaría a orientar a muchos. Quizá el P. Olmedo o alguno de los maestros afamados de San Angel quisiera escribir algo para Christus".

SACERDOTES:

Se hizo una encuesta a sacerdotes diocesanos de diferentes ambientes y Diócesis de la República, a fin de darnos una idea más real del estado de la revista y del servicio que necesitan sus lectores.

He aquí un resumen de 30 contestaciones a la encuesta:

1a.—¿TIENE SUSCRIPCION DE LA REVISTA "CHRISTUS"? ¿POR QUE?

Respuestas Positivas

- 1.—Porque da servicio informativo.
- 2.—Porque es útil.
- 3.—Porque es órgano oficial.

Respuestas Negativas

- 1.—Por haber olvidado renovar la suscripción.
- 2.—Porque no llegan a tiempo los números.
- 3.—Porque es una revista anticuada.

2a.—¿CUAL ES EL PRINCIPAL BENEFICIO QUE RECIBE DE LA REVISTA?

- 1.— Información.
- 2.— Utilidad.
- 3.— Documentos Diocesanos y Pontificios.
- 4.— Formación sacerdotal.
- 5.— Formación pastoral.

SRES.:

3a.—¿LE ENCUENTRA ALGUN DEFECTO A LA REVISTA?

- 1.— Anticuada y conservadora.
- 2.— Retrasada en su contenido y aparición.
- 3.— Muchos documentos diocesanos y pontificios.
- 4.— Está hecha, sólo, por y para jesuitas.
- 5.— Los guiones homiléticos no están adaptados.
- 6.— Abstracta y le falta realidad al contenido.

4a.—ES ¿REALMENTE INTERESANTE Y UTIL LA REVISTA? ¿POR QUE?

- 1.— Es útil.
- 2.— Me pone al día en información. (no dieron razones).
- 3.— Provoca reflexión y abre caminos
- 4.— Es la única que se interesa (en México) por los sacerdotes.

5a.—EN SU OPINION ¿QUE PARTE DE LA REVISTA SE DEBE MEJORAR?

- 1.— Lo que se refiere a la información.
- 2.— Los documentos diocesanos y pontificios.
- 3.— Las homilías.
- 4.— La parte pastoral, casuística, bibliografía.
- 5.— Toda.

6a.—¿CUAL SERIA EL PRIMER PASO PARA MEJORARLA?

- 1.— Formar el suplemento de CHRISTUS.
- 2.— Quitar los documentos diocesanos.
- 3.— Definir la situación de "Órgano Oficial"
- 4.— Darle un enfoque pastoral.
- 5.— Que escriban quienes son pastores.
- 6.— Que sea más práctica.
- 7.— Ya se está dando con las encuestas.

7a.—¿ESTARIA DISPUESTO A COLABORAR ESCRIBIENDO EN LA REVISTA?

Positivas	Negativas
13 contestaron afirmativamente.	No sería capaz.
10 nos dieron sus nombres y domicilios.	No soy escritor.
	Tengo muchas ocupaciones.
	No me es fácil.
	No tengo tiempo.

8a.—SUGIERANOS ALGUNOS TEMAS.

- 1.— Experiencias pastorales y sacerdotales.
- 2.— Catequesis.
- 3.— Apostolado seglar: M.F.C. Jóvenes, Acción Católica.
- 4.— Liturgia.
- 5.— Comentarios a las encíclicas y Concilio.
- 6.— Temas candentes y actuales.
- 7.— Pastoral.

9a.—¿SERIA DE UTILIDAD LA SECCION DE "DIALOGO SACERDOTAL" PARA OPINAR PUBLICAMENTE

Todas las contestaciones fueron positivas. Algunas razones:

- 1.— Para el cambio y unificación de mentalidad.
- 2.— Serviría para quitar prejuicios en contra de la Iglesia y el sacerdocio.
- 3.— Por no hablar siempre en la verdad, todo se critica, se critica a todos y sin ningún fruto.
- 4.— Porque hay mucho capillismo y casi ninguna opinión pública en la Iglesia.
- 5.— Actualmente no podemos enfrascarnos en nuestras propias opiniones.
- 6.— Todos participamos de los carismas que el Espíritu Santo da a algunos.
- 7.— Aunque se queме el que escriba hará un bien a los demás.

Nosotros podemos darle al Evangelio un SI o un NO, pero la realidad de la vida, AQUI y HOY siempre le da un SI

LOS SANTOS EVANGELIOS

P. Felipe Fuenterrabía, OFM Cap.

Destaca entre las ediciones en castellano actualmente disponibles, por su moderna traducción de los originales en lenguaje moderno, que reúne la máxima fidelidad y claridad con una actualidad sorprendente, como asimismo por sus breves y concisas introducciones, notas e índices completísimos.

Ejemplar en rústica: \$8.00 — Dls. 0.70

NUEVO TESTAMENTO

P. Felipe Fuenterrabía, OFM Cap.

Elaborado con las mismas características de traducción, estilo y modernidad que destacan en los Santos Evangelios. Impreso sobre papel biblia de calidad superior, tonalidad huesada.

Ejemplar en rústica: \$4.00 — Dls. 0.35

Ejemplar en plástico: \$7.25 — Dls. 0.65

NUEVO TESTAMENTO, Vol. I

en un nuevo lenguaje

Sí, en un nuevo lenguaje: en el español que se habla todos los días en México, en el de 115 fotografías periodísticas de la vida real, que nos hacen caer en la cuenta de que el mensaje de Cristo tiene plena vigencia AQUI y HOY.

Versión directa del griego por el P. Agustín Magaña Méndez, profesor de Sagrada Escritura.

Adaptación fotográfica de R. Moya.

Ejemplar: \$ 30.00 — Dls. 2.70

TAMBIEN TENEMOS:

NUEVO TESTAMENTO-PETISCO.

Rústica: \$12.50 — Dls. 1.10

NUEVO TESTAMENTO.—Traducción: José Ma. Valverde.

Ejemplar: \$49.50 — Dls. 4.45

NUEVO TESTAMENTO.—Cebiha.

Ejemplar: \$6.00 — Dls. 0.55

Tanto los SANTOS EVANGELIOS como EL NUEVO TESTAMENTO, serán de gran utilidad en los Colegios, Parroquias, Seminarios y Centros Católicos.

OBRA NACIONAL DE LA BUENA PRENSA, A. C.

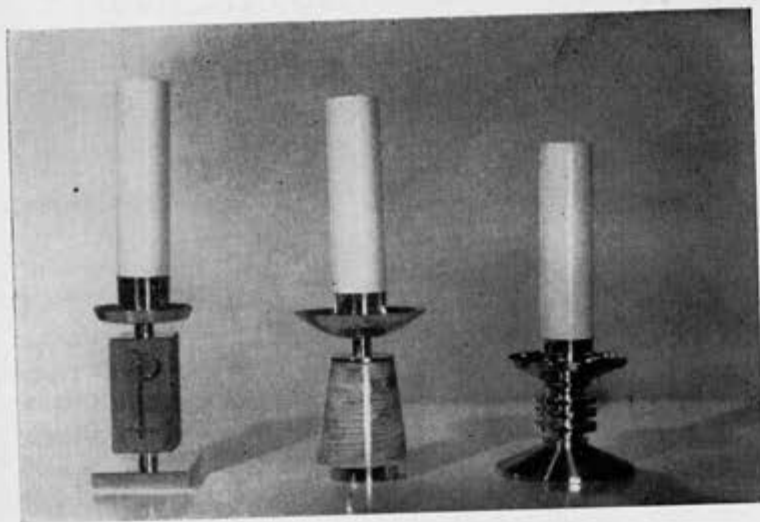
Apartado 2181

(Librería en Donceles 99-A)

México 1, D.F.

Estos libros también los puede conseguir en:

Sucursal Nº 1 "BUENA PRENSA", Hidalgo 132, León, Gto.

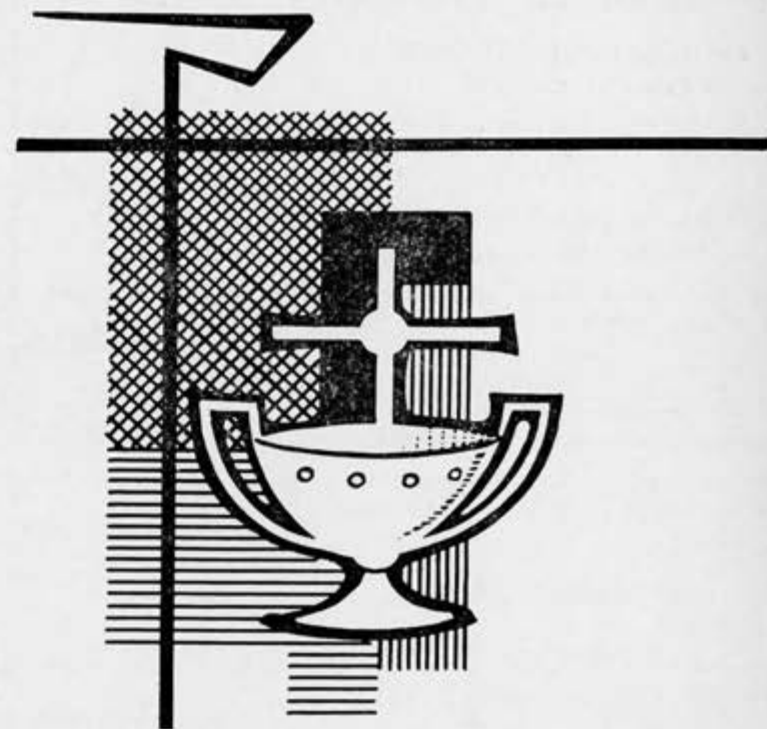


**Imágenes, Orfebrería, Ornamentos
Especializados en Altares, Decoración
de Capillas, Oratorios y Criptas**

GALERÍAS TEPEYAC, S.A. 
LA CASA DE MAS PRESTIGIO EN ARTICULOS RELIGIOSOS

PRESIDENTE: JOSE H. FABRE

MADERO No. 82-A Teléfonos: 10-15-17 y 13-33-48. México 1, D. F.



**LAS FABRICAS DE LYON,
S.A.**

articulos religiosos
Av. MADERO 72 • MEXICO 1, D.F.
Tels. 12-19-88 y 10-33-86

casa fundada en 1894

El cristiano no puede desentenderse del mundo Dios habló así "Someted la Tierra".

EL PROBLEMA DEL ATEISMO

Cátedra Pablo VI. Curso 2º.

Cátedra Pablo VI, fiel a su trayectoria de servicio al universitario, quiere responder a sus problemas y pretende examinar con profundidad y apertura el problema del ateismo.

Ejemplar: \$52.75 — Dls. 4.75

GUIA DE PASTORAL VOCACIONAL

Centro Nacional de Vocaciones.—París.

Nunca hasta ahora se había escrito un tratado tan perfecto, tan positivo sobre la vocación religiosa femenina.

Ejemplar: \$23.00 — Dls. 2.05

LA VOCACION ESE PROBLEMA

Centro de Orientación Vocacional.

Libro que se lee con gusto, que se entiende sin dificultad y que plantea serenamente una serie de interrogantes vitales para todo joven.

Ejemplar: \$16.50 — Dls. 1.50

POPULORUM PROGRESSIO

Pablo VI

Carta encíclica a los obispos, a los sacerdotes, y a los religiosos, a los fieles y a todos los hombres de buena voluntad.

Ejemplar: \$5.00 — Dls. 0.45

OIR, VER Y CREER SEGUN EL NUEVO TESTAMENTO.

K. Lammers.

\$ 26.50 — Dls. 2.40

REVISION DE VIDA SACERDOTAL, LA.

A. Charrier. — L. Retiff. — J. Leroy

„ 33.00 — „ 2.95

VIDA SEGUN EL ESPIRITU, LA.

I. de la Potterie.—L. Lyonnet

„ 49.50 — „ 4.45

SAN JOSE OBRERO.—1º de mayo.—Abadía de Beuron

„ 16.50 — „ 1.50

DOMINGO DE PENTECOSTES.—Abadía de Beuron

„ 16.50 — „ 1.50

EDUCAR. Tomo I. Pedagogía y Didáctica.—P. Braido.

M. Simoncelli. P. Gianola. G. Lutte. R. Titone

„ 135.00 — „ 12.15

SACERDOCIO A LA LUZ DEL CONCILIO

VATICANO II.—Vicente Enrique Tarancón.

„ 35.00 — „ 3.15

OBRA NACIONAL DE LA BUENA PRENSA, A. C.

Apartado 2181

(Librería en Donceles 99-A)

México 1, D.F.

Todos estos libros los puede conseguir también en:

Sucursal N° 1 "BUENA PRENSA", Hidalgo 132, León, Gto.

moral y
derecho canónico

¿Qué se le debe decir al pueblo?

Carta abierta a Sacerdotes y Obispos

(Caso de Conciencia)

Por Enrique Maza, S. J.

No hace mucho tiempo se presentaron en México los casos del P. Lemercier, de Mons. Illich, de un sacerdote de Veracruz que contrajo matrimonio, de otro de Acapulco que lo quería contraer con una bailarina. Son unos cuantos ejemplos. El pueblo se desorientó.

Pero se presenta un problema

Estos casos presentan un problema.

Y el problema fue expuesto en una conversación sacerdotal. La transcribo, porque expresa muy bien la problemática.

Sacerdote 1. — La publicidad que se ha hecho de esas ideas es fatal. Se ha hecho mucho mal entre la gente de la clase baja. **Los responsables de propagar ideas avanzadas** viven en un ambiente que no es representativo **del resto del pueblo**. Ciertamente, a los obreros les llegaron los casos de Lemercier y de Illich. Los comentarios que hacían eran “¿Este cuándo se casa?”; “Este lo que necesita es una mujer para que deje de inquietar”; “gringo revoltoso”. Fueron los comentarios de los obreros. El resultado de todo esto es una desconfianza enorme hacia el sacerdote. Tienen la impresión de que cada vez somos menos los que orientan, que andamos experimentando, que les queremos quitar a sus santos.

Sacerdote 2. — Las ideas de Illich no son tan originales como se dice. Küng, Schillebeeckx han hablado también, y mejor. Pero hay que reflexionar por qué la gente es tan apta a desorientarse. Hay una falta de preocupación teológica en el pueblo. Pero no es sólo el pueblo. Somos nosotros mismos. Los sacerdotes hemos dejado de dar luz. Esto siempre se pidió de nosotros. Ahora contemporizamos. Estamos muy lejos nosotros mismos de tener una preocupación teológica. No adaptamos el mensaje al pueblo.

Sacerdote 1.

El obrero no tiene un periódico o una publicación que lo oriente. Si se le pregunta qué cosa es el caso Illich, no sabría concretizar. Falta fijarnos en cuál es el público al que vamos a dar luz. Nuestro pueblo es un público ignorante. No es el público francés. Creo que es cuestión de pensar en qué público es al que vamos a atender, si el de las mayorías o el de las minorías.

Sacerdote 3.

Yo quisiera preguntarles qué se debe hacer frente al fenómeno de los medios de comunicación. Porque la información “no adaptada” seguirá llegando al pueblo.

Sacerdote 4.

Hay que proceder con prudencia. Si les quitamos sus santos, los dejamos sin nada. Hay que tolerar muchos de sus modos de ser.

Sacerdote 2.

Yo insisto en que debemos empezar por nosotros mismos. No hay deseo entre nosotros de integrar un diálogo del pueblo de Dios. Somos francotiradores separados. Estamos en el más atroz subdesarrollo del diálogo, como problema de comunidad eclesial. No podemos todos pensar y decir igual.

Sacerdote 1.

Estoy de acuerdo. Si no podemos controlar a los sacerdotes, ¿cómo vamos a hacerlo con los demás? Pero disiento en eso de que no todos debemos pensar y decir igual. Está bien que haya pensadores; pero que todos pensemos y digamos lo mismo, cuando salgan las ideas al ambiente popular. En otras palabras, que haya pluralidad a nivel de investigación; pero que haya

uniformidad a nivel del pueblo. En la práctica, se insiste en soluciones, sin conocer al pueblo. Hay que fijarse en dónde y qué se predica. En la Iglesia de X predicó un sacerdote, de la orden Z, sobre el caso Illich. Les hizo daño. No lo entendieron. Sacaron como conclusión que los padres se pelean. Yo creo que debe haber uniformidad.

Sacerdote 5.

Me parece imposible eso que dices: que haya libertad en un círculo, y en otro no.

Sacerdote 1.

Creo que se puede lograr. De hecho, en una junta que yo tuve con mis sacerdotes, quedamos en que no se hablaría, en ningún sermón, de los casos Illich, Estrada, Martínez. Se habla de lo seguro, de lo que no está en investigación.

Sacerdote 5.

Esa postura significa: Ustedes, los de arriba, investiguen los problemas; nosotros nos callamos las soluciones.

Sacerdote 1.

Pero si no saben siquiera lo que es el Romano Pontífice con respecto a la Iglesia.

Sacerdote 5.

Que se hable de los problemas como les llegaron.

Sacerdote 1.

Les llegan como desorientación.

Sacerdote 5.

Los problemas no les llegan como asuntos contra el Papa.

Sacerdote 1.

Yo les digo: Estén con el Papa y déjense de asuntos.

Sacerdote 5.

Eso significa que se juzga de todos estos casos como asuntos contra el Papa.

Sacerdote 2.

Yo creo que hay gente que no está en los presupuestos del problema; pero que se interesa en él. Hay que traducirles el lenguaje del problema. Pero no sabemos cómo hacerlo. Esto supone que hemos perdido nuestro papel de luz. Yo me fijaría en nuestro problema. Tenemos que ver cuáles son las orientaciones del Espíritu. Hay que decidir entre nosotros primero, antes de hablarle a la gente. Hay que examinar si estamos dando el mensaje de la Iglesia. Parece que partimos del hecho de que, por ser sacerdotes, estamos capacitados para orientar. Pero nuestro atraso es de luz, es de teología. Tenemos que tener verdadera inquietud teológica; porque la autoridad no lo resuelve todo. Y de esto llevamos 50 años.

Sacerdote 6.

Si alguna preparación hay que tener que pueda traducirse al pueblo, debe consistir en ser conscientes de que la caridad y la unidad en la fe son lo básico, y que lo demás es para discutirse. El desconcierto proviene de que la gente sencilla cree que lo discutible es dogma de fe. Sería muy triste que los sacerdotes pensáramos así. Necesitamos fe y caridad para dar testimonio. El escándalo es que nos apedreamos unos a otros. Necesitamos educarnos y educar al pueblo, para que vea que es necesario que haya estas divergencias. Ojalá podamos preparar a nuestro pueblo. Si no lo logramos, crearemos más desconcierto. Nos hace mucha falta lo que uno de Uds. acaba de decir, que necesitamos capacitarnos para adaptar el mensaje al pueblo.

Sacerdote 2.

No podemos dejar de pensar individualmente. Pero el diálogo debe ser obligatorio, y estamos en pañales. Hay gente que habla de diálogo y pluralismo; pero los usan como arma para mantener su opinión.

Sacerdote 7.

Yo también opino que no hay que dar lo opinable como seguro; porque hoy estarían tranquilos, pero no mañana. Como a los niños, hay que educarlos con base en la verdad, dándoselas proporcionadamente, pero la verdad.

Sacerdote 1.

En eso estoy de acuerdo, en que sea siempre la verdad. Pero hay que adaptarla. Si le doy al niño lo mismo que le doy al universitario, lo con-

fundo. No puedo darle lo dudoso y lo opinable, cuando no le he dado la verdad y lo seguro.

Sacerdote 7.

No estamos en las reducciones del Paraguay. No podemos dosificar la verdad. Los medios de comunicación hacen eso imposible.

Sacerdote 1.

El problema es el modo. No salen artículos especialmente en la prensa católica, a la altura del de Illich.

Sacerdote 5.

Sí se ha publicado algo. Por ejemplo, el artículo de Méndez Arceo.

Sacerdote 1.

El obrero no quiere al Sr. Méndez Arceo, porque habló contra la Virgen de Guadalupe.

Sacerdote 4.

Yo tengo mil quinientas personas en la colonia X. Fuera del uno por ciento, no les interesan estos problemas. ¿Tengo que hablarles de ellos? Yo creo que no. Si el uno por ciento me pregunta, les trato el problema a su altura.

Sacerdote 6.

Estoy de acuerdo con esto último. Pero hay que prepararlos; porque, tarde o temprano, esos problemas les llegarán. Por otro lado, creo que el diálogo es la pieza maestra donde hallaremos esa uniformidad de criterio.

• • •

Esta conversación entre los siete sacerdotes fue real, y las notas de ella se tomaron a mano. Puede ser que, en alguna ocasión, no reflejen el pensamiento exacto del interlocutor. De cualquier manera, reflejan la problemática que hoy queremos presentar a sacerdotes y obispos, para que nos enriquezcan con su pensamiento y su aportación.

EL PROBLEMA

El problema es real y es fuerte. Tomemos un ejemplo. En un momento dado, el sacerdote 1— que trabaja en un barrio eminentemente obrero, y que refleja el pensamiento de sus obreros dijo:

"El obrero no quiere al Sr. Méndez Arceo, porque habló contra la Virgen de Guadalupe".

Nos preguntamos:

1 — ¿No existe una obligación seria de aclararles a los obreros por ignorantes que sean— que el Sr. Méndez Arceo no habló contra la Virgen de Guadalupe?

2 — ¿No hay obligación de aclararles lo que realmente dijo, por profundas que sean sus raíces teológicas?

3 — ¿No va de por medio el prestigio de un obispo?

4 — ¿Podemos darnos el lujo de que se desprestigie a un obispo, sin salir a su defensa?

5 — ¿Podemos dejar que la gente piense que es Méndez Arceo contra el Papa, aunque se piense diferente de Méndez Arceo?

6 — ¿Podemos darnos el lujo de que la gente piense que los obispos se pelean? ¿O que hay que escoger entre el obispo y la Virgen?

Dice San Ignacio de Antioquía: "Os conviene correr a una con el sentir del obispo". "Armoniosamente concertado con su obispo, como las cuerdas con la lira". "Cuánta mayor razón tengo para felicitaros a vosotros, que estáis tan templados con vuestro obispo, como la Iglesia con Jesucristo y Jesucristo con el Padre, a fin de que todo, en la unidad, suene al unísono". "Porque si la oración de uno o dos tiene tanta fuerza, cuánto más la del obispo juntamente con toda la Iglesia".

"Pongamos, por lo tanto, empeño en no resistir al obispo, a fin de **estar** sometidos a Dios". "Cosa evidente es que hemos de mirar al obispo como al Señor mismo".

"Lo mismo digo del obispo, que es figura del Padre, y de los **ancianos** que representan el colegio de los apóstoles. Quitados éstos, no hay nombre de Iglesia".

7 — ¿No es triste que no se haya defendido, a bombo y platillos, la fama de un obispo? Se hicieron actos públicos de reparación cuando se asesinó a un obispo. ¿No deberían hacerse cuando se asesina la fama de otro? ¿O debe dejarse la cosa así, para no confundir al pueblo sencillo y no quitarle sus santos, aunque se les quite a sus obispos?

8 — ¿Qué se le debe decir al pueblo?



Organos electrónicos marca
LOWREY y HOHNER a precios
sin competencia.

Gran surtido en Armonios marca
MANNBORG y BEETHOVEN
desde \$1,900.00 en adelante.

Carillones electrónicos para
Iglesias marca **SCHULMERICH**.

CASA VEERKAMP, S.A.

GRANDES ALMACENES
DE MUSICA

México 1, D. F. Apartado 851
Mesones No. 21

santa sede

Los obispos diocesanos, en la Curia Romana

Es sabido cuanto ha enseñado el Concilio Ecuménico Vaticano II sobre la naturaleza, incluso visible, de la Iglesia de Dios e igualmente es bien conocido el pensamiento del mismo Concilio sobre la necesidad de adecuar a las necesidades de nuestro tiempo todos los medios e instrumentos de que se sirve la Iglesia para llevar a cabo de forma más eficaz su misión salvífica entre los hombres.

Pues la Iglesia, a la cual Cristo su Cabeza invisible, presta siempre su constante y saludable asistencia, se ha difundido de tal suerte por la Tierra que, aun teniendo que superar por todas partes muchas y graves dificultades, ha llegado ya a todas las partes del mundo. Por tanto, se debe afirmar que hoy más que nunca los problemas de la Iglesia son de importancia universal y que para resolverlos de forma conveniente se precisa una disposición de ánimo, una apertura intelectual y una experiencia práctica verdaderamente católicas.

Con razón el Concilio Ecuménico, entre las normas oportunamente sancionadas en el decreto "Christus Dominus", manifiesta el deseo de que se adscribieran como miembros de los dicasterios de la Curia Romana "también algunos obispos diocesanos, especialmente, que de forma más completa pudieran presentar al Sumo Pontífice la mentalidad, los deseos y las necesidades de todas las Iglesias".

Nos —que por voluntad de la Divina Providencia desempeñamos, aunque débiles ante la enorme tarea, el oficio de pastor universal y conocemos muy bien la gravedad de la misión que se nos ha encomendado— consideramos muy importante promover cada vez más el bien de la Iglesia y la salvación de las almas, y dado que también estamos muy deseosos de traducir a la práctica las normas establecidas por el Concilio Ecuménico Vaticano II, gustosamente tratamos de realizar los justos deseos y los votos expresados durante el mismo Concilio por nuestros venerables hermanos en el episcopado

Para que nuestra Curia Romana pueda desempeñar eficazmente las nuevas y graves misiones derivadas de las decisiones y votos del Concilio Ecuménico y ante el aumento de las necesidades se pueda valer de la ciencia y de la prudencia de nuestros hermanos en el episcopado, hemos estudiado atentamente la forma de proporcionar a los dicasterios establecidos para el gobierno de la Iglesia universal el servicio cada vez mayor de su consejo y de su trabajo, pues estamos profundamente convencidos de que si los temas de mayor importancia son examinados por número mayor de personas con orden y diligencia, toda la vida católica se beneficiará realmente y esto será útil no solamente para tratar los asuntos de mayor trascendencia de la Iglesia, sino también para resolver los problemas que preocupan hoy a toda la humanidad.

Por tanto, tras madura reflexión, habiendo escuchado el parecer de personas competentes y autorizadas y solicitada la luz de Dios con súplicas y plegarias, en virtud de este motu proprio establecemos y decretamos cuanto sigue:

I. En las sagradas congregaciones romanas, además de los padres cardenales, quedan inscritos también algunos obispos diocesanos, que serán miembros de pleno derecho de las mismas congregaciones.

II. Estos obispos participarán como miembros en las reuniones plenarias en las cuales se hayan de tratar temas de mayor importancia y relativos a cuestiones de principio. Las demás reuniones ordinarias de las sagradas congregaciones continuarán celebrándose como hasta ahora, y en ellas participarán los padres cardenales y aquellos obispos que se encuentren en Roma.

III. Con objeto de obviar los inconvenientes que podrían ocasionar a las diócesis la frecuente y prolongada ausencia de los sagrados pastores (a este propósito recordamos las normas establecidas por el derecho canónico con respecto a la residencia de los obispos), decretamos que las reuniones plenarias de las sagradas congregaciones se celebren, salvo circunstancias especiales, una vez al año, en la época que han de fijar las mismas congregaciones.

IV. El nombramiento de los obispos miembros, que nos reservamos se llevará a cabo de este modo: los cardenales prefectos de cada congregación harán las oportunas indagaciones en las conferencias episcopales, y si llega el caso, elaborarán una lista de obispos candidatos que tengan particular competencia en las materias a tratar; hecho esto propondrán los nombres de aquellos sobre los que caerá nuestra libre elección.

V. En cada sagrada congregación serán agregados siete obispos diocesanos elegidos preferentemente de acuerdo con su competencia específica; se tendrán también oportunamente en cuenta el continente en que habiten, de forma que se llegue a tener, de alguna manera, una representación de la Iglesia universal.

Para las reuniones plenarias de la Sagrada Congregación de Religiosos, dada la particular misión de este dicasterio, serán nombrados diez miembros, tres de los cuales serán escogidos de la lista de superiores generales de las órdenes o congregaciones cléricales, que la Unión Romana de Superiores Generales elaborará y presentará al cardenal prefecto.

VI. Para que las sagradas congregaciones se puedan enriquecer con la experiencia de miembros siempre nuevos y capaces, su cargo durará cinco años.

VII. En lo que respecta a la dirección de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, a la duración en el cargo de sus miembros y a las demás prescripciones especiales, siguen en pie las normas que impartimos en el motu proprio "Ecclesiae Sanctae", del 6 de agosto de 1966, como ejecución del decreto del Concilio Ecuménico Vaticano II "Ad gentes divinitus", y también las demás normas, que se establecerán en la inminente construcción apostólica sobre la Curia Romana.

Ordenamos que cuanto hemos decretado en este motu proprio quede firmado y sea observado aun a costa de cualquier disposición en contrario.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 6 de agosto, fiesta de la Transfiguración de Nuestro Señor Jesucristo, año quinto de nuestro pontificado.

PAULUS PP. VI

SE HACEN CAMPANAS PARA IGLESIAS —

Calidad insuperable. Precios razonables.

Trapiches para Caña. Toda clase de piezas para Maquinaria, en fierro gris, bronce y aluminio.

"FUNDICION VALLES"

Miguel Martínez Zamora

Prolongación V. Carranza N° 100.

Apartado Postal N° 31

Ciudad Valles, S. L. P., México.

Noticias de la Iglesia

LA IGLESIA DEBE TOMAR LA INICIATIVA EN EL DESARROLLO

RECIFE, BRASIL.— La Iglesia debe tomar en forma vigorosa la delantera de los activos programas de desarrollo para "recuperar el tiempo perdido" después de ser durante años una "fuerza de carga", manifestó en esta ciudad al Presidente del Brasil, Monseñor Helder Pessoa Camara, ar-

zobispo de Olinda y Recife, una región del nordeste brasileño que es en la actualidad la más económicamente agobiada del país. "Estoy contra la violencia", dijo Mons. Camara, pero no podemos permanecer inactivos y servir únicamente de boca a la justicia social".

LOS CATOLICOS DEBEN SER SENSIBLES A LA IDEA ECUMENICA

BUENOS AIRES.— Un sacerdote católico, el P. Maurice Villain, quien fue testigo del encuentro entre el Papa Paulo VI y el Patriarca Atenágoras, dijo aquí que es necesario que los católicos se sensibilicen a la idea ecuménica. Sus declaraciones se valorizan no sólo por haber sido testigo presencial del encuentro de Estambul, sino por su espíritu conciliar, que le llevó a hablar varias veces con el

Patriarca de la Iglesia Ortodoxa Oriental. El P. Villain fue experto de relevante participación en el Concilio y es autor de numerosos libros sobre la unidad cristiana. "Es necesario —dijo— que la palabra de los especialistas se alce para sensibilizar a los católicos a la idea ecuménica. Hay un espíritu postconciliar con el que deben familiarizarse los que aún no tienen de él una idea clara".

NAPOLIS.— Algunos centenares de fieles de esta ciudad trataron de impedir que el Padre Vitorio Sanni no tomara posesión de la parroquia de San María de la Gracías, en substitución del P. Vicente Rungi, fallecido recientemente, a los 81 años, y después de servir a la parroquia durante 40. Los fieles considerando insustituible a su fallecido vicario, cerraron la iglesia con siete candados

entregando cada una de las llaves a siete mujeres, de manera que si una resolviese abrir el que le había sido confiado, no conseguiría nada. El P. Vitorio, al llegar, tuvo que ir escoltado de policías que forzaron las cerraduras y deshacer unas barricadas que se habían colocado adentro. Su primera Misa en su nueva parroquia, tuvo que oficiarla el sacerdote solamente ante los policías.

IGLESIA ORTODOXA PRESTA SUS TEMPLOS A LOS CATOLICOS

HELSINKI, FINLANDIA.— La Iglesia Ortodoxa finlandesa ha anunciado que pondrá a disposición de las comunidades católicas sus lugares de culto, para la celebración de la Misa, para la administración de los sacramentos y para las demás funcio-

nes litúrgicas. La decisión fue acogida con viva satisfacción por los tres mil católicos del país. Ya había sido acordada por los obispos ortodoxos desde el mes de noviembre del año pasado, pero hasta ahora ha sido hecha pública.

LA CONSTITUCION APOSTOLICA ENTRARA EN VIGOR EL PROXIMO AÑO

CIUDAD DEL VATICANO.— Por las reformas introducidas por el Papa Paulo VI en la Curia Romana, a través de la "Constitución Apostólica", la Santa Sede contará desde 1968 con un "Secretario Papa", con funciones parecidas a la de un "Primer Ministro", y una "Prefectura de Asuntos Económicos", con características similares a las de un "Ministerio de Hacienda". De acuerdo a las

reformas, la Secretaría de Estado será en adelante la Secretaría Papal. La Prefectura de Asuntos Económicos será ejercida por tres cardenales que administrarán las cuestiones financieras, con la cooperación de contadores, oficinistas y posiblemente laicos. Su tarea primordial será someter un presupuesto anual a la consideración del Papa.

QUE LAS REFORMAS LITURGICAS NO CUMPLEN CON EL CONCILIO

NOTRE DAME, IND., EE. UU.— Las reformas litúrgicas por la Iglesia hasta el momento "no cumplen adecuadamente las prescripciones del Concilio Vaticano II" manifestó un especialista en Liturgia en la Universidad de Notre Dame de esta ciudad. Hablando ante cerca de 350 estudiantes del curso de verano, el Padre

Aelred Tegels, O. S. B., editor de la revista "Worship", especializada en liturgia, declaró que las actuales reformas son "saludables" pero "son esencialmente una restauración de los tradicionales ritos litúrgicos más que auténticas adaptaciones de la liturgia a la cultura contemporánea".

LIBRERIA GUADALUPANA

Isabel la Católica N° 1-C — Tels.: 13-48-75 y 13-12-14
México 1, D. F.

La Librería más completa en el ramo religioso. Siempre novedades.

Misales con Nuevas Reformas, Diarios para Fieles, Breviarios, Ritual Bilingüe, Sagradas Biblias, Filosofías, Teologías, Catequesis, Libros para educación de ambos sexos. Ordo Ritus Servandus Et Cantus (in celebratione et concelebratione) con forro plástico \$18.00. Cantante Dominum (Cantos populares religiosos, música y letra) \$10.00. Iglesia del Vaticano II (Estudio en torno a la Constitución Conciliar Sobre la Iglesia) 2 tomos. Documentos del Concilio Vaticano II Documentos en Varias Ediciones y otros sobre lo mismo, Novedades de las últimas ediciones. Ejercicios Espirituales y Meditaciones para Sacerdotes y fieles. Varios autores. Devocionarios, Artículos Religiosos, Estampas Religiosas para Sacerdotes, Primera Comunión y para todas las Festividades.

SURTIMOS PEDIDOS POR MAYOREO, C.O.D. REEMBOLSO

LO MEJOR EN CALIDAD Y SERVICIO



VELAS

LITURGICAS LIMPIAS PERFECTAS

CIRIOS PASCUALES,
VELAS DECORADAS,
INCIENSOS,
VELADORAS,
ACEITE,
ENCENDEDORES,
CARBON,
CAPITELES,
PORTAVELAS, ETC.

LAMPARAS OLEOCERINA, APROBADAS
PARA SAGRARIOS



información
diocesana

Documentos Diocesanos

Circular Núm. 5/67.

HUEJUTLA

A LOS PADRES DE LA DIOCESIS

Muy amados hermanos en Cristo:

Mi saludo lleno de admiración por todos los trabajos que Uds. realizan en la Viña del Amo, y mis mejores deseos porque esos esfuerzos fructifiquen al ciento por uno. En seguida les trato lo siguiente:

1.—Sigue siendo verdad que "la Santa Iglesia, con exquisita prudencia gradualmente va introduciéndonos en el auténtico espíritu de la Liturgia" (Cir. 3/67): el Consilium creado por S. S. el Papa nos ha brindado, el 25 de mayo pdo., una nueva Instrucción sobre Sgda. Liturgia. Vivamente recomiendo su lectura y estudio: creo que aparecerá pronto en "Christus".

Entre las diversas disposiciones que da este Documento, tal vez haya algunas que, dada nuestra formación y costumbres adquiridas, costará más trabajo poner en prác-

tica. Pero, considerando que es esa la voluntad de la Santa Iglesia, espero que omitamos esfuerzos para instruir a nuestros fieles, y cumplir todo lo que ahí se ordena. Esta nueva Instrucción entrará en vigor el 15 del entrante. Muy útil sería aprovechar las reuniones de Equipo para este fin.

2.—De la población de Tlaxco, Tlax., he recibido una amable invitación para que asistamos a la despedida que han organizado en honor del Excmo. Sr. Carrasco. Será el viernes 18 del entrante. Les ruego indicarme a la mayor brevedad si desean asistir, a fin de poder informar a los organizadores en forma oportuna.

3.—Se ha recibido un oficio del Depto. de Monumentos Coloniales, dependiente del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en que nos piden un inventario de las campanas de todos los templos de la

Diócesis, "especificando las que tienen interés legendario, histórico o monumental, y señalando sus medidas, inscripciones y relieves que contengan; así como fotografías de las mismas... Les ruego preparar estos datos para remitirlos a la Dependencia que los solicita.

4.—Habiendo impetrado el Sr. Obispo la oración del Espíritu Santo, mientras se designa al nuevo Prelado, y habiendo cambiado las rúbricas respectivas, les ruego no omitan en la Oración de los Fieles esta importante súplica.

Agradeciéndoles la bondadosa atención que presten a estos asuntos, me repito, rogándoles la caridad de sus oraciones, afmo. hermano y servidor en el Señor.

Huejutla de Cristo Rey, a 31 de julio de 1967.

Arturo Lona Reyes.

Delegado Episcopal.

Por mandato del P. del E.
Miguel Cruz.

TAMPICO

DECRETO

Nos, el doctor don Ernesto Corripio Ahumada, por la gracia de Dios y de la Santa Sede, Obispo de Tampico.

CONSIDERANDO: Que las prácticas del Ejército Azul de María se basan en la piedad filial a la Sma. Virgen y constituyen un medio apto, al alcance de todo fiel cristiano, para expresar su verdadera devoción mariana y, fiado en su intercesión alcanzar frutos abundantes de vida espiritual;

Y deseando que esta devoción se propague cada vez más en Nuestra Diócesis;

Por las presentes LETRAS DECRETA-MOS dar nuestra Autorización para que en la Diócesis se establezca el Movimiento llamado "EL EJERCITO AZUL DE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA".

Anhelamos ardientemente que este movimiento se propague en cada una de las parroquias y demás Iglesias, así como en los colegios católicos y demás centros educativos que parezca conveniente.

Dadas en Nuestra Residencia Episcopal de Tampico de la Inmaculada Concepción, a los 17 días del mes de junio de 1967.

† Ernesto Corripio Ahumada,
Obispo de Tampico.

El día 5 de agosto pmo. pdo., al cerrar nuestra edición llegó la peregrinación de las Diócesis de Tampico y Cd. Victoria, a la Nacional Basílica de Guadalupe.

En una solemne concelebración se unieron las oraciones de los prelados, sacerdotes y fieles para implorar a la Virgen de Guadalupe la paz en el Viet Nam y la conversión de Rusia.

"LA GUADALUPANA"

FABRICA DE VELAS Y VELADORAS



VELADORA LITURGICA PARA SAGRARIOS "CORAM TABERNACULO" PRECIOS:

Caja con 12 veladoras semanales ..	\$ 110.00 c/u
Caja con 36 veladoras 1/2 semana ..	\$ 110.00 c/u
Caja con 100 veladoras serv. diario ..	\$ 85.00 c/u
VASOS SEMANARIOS:	
Rojos Americanos	\$ 210.00 c/u
NUEVO ROJO FI-	
NO DEL PAIS	
Rojos corriente del pais	\$ 50.00 c/u
Rojos Americanos Media Semana	\$ 100.00 c/u
P O R T A - V A S O S	
GRABADOS DE	
ALUMINIO	\$ 35.00 c/u
TAPAS DE ALU-	
MINIO	\$ 10.00 c/u

Si usted quiere probar nuestro producto le ofrecemos: Caja con 12 veladoras semanales, vaso corriente del País, Portavaso grabado de aluminio y tapa; TODO POR: \$ 180.00.

ENVIAMOS PEDIDOS C.O.D. O REEMBOLSO. HAGANOS EL SUYO A

AV. OBSERVATORIO N° 465, COL. PALMAS, Z. P. 18
MEXICO, D. F. O A LOS TELEFONOS 15-32-53 y 15-98-65



APARTADO 188
LEÓN, GTO., MEX.



RB?
Di. Gamba
Obispo de León
+ M. Gamba
Obispo de León



En vista de los informes que nos ha proporcionado el Sr. Cura de San Luis de la Paz, quien tiene a su cargo la vigilancia sobre elaboración y envase del vino para consagrar llamado "ANGELORUM VINUM" y que es fabricado por la Casa "Rafael Gamba e Hijos S.A." en San Luis de la Paz, Gto.; constándonos además que la Casa mencionada regentada por personas plenamente honorables, procede en la elaboración del Vino para consagrar con el más escrupuloso cuidado; por las presentes letras recomendamos a los Señores Párrocos y Sacerdotes de nuestra Diócesis el "Angelorum Vinum" que ofrece plenas garantías; y autorizamos también a la Casa "Rafael Gamba e Hijos S.A." para que utilice el presente documento en la forma que estime conveniente.

León, Gto. a 4 de abril de 1949

+ Manuel M. del Campo

Obispo de León.

Rubén D. Delgado

José E. Gamba
R. de Gamba

+ Luis H. H. H.
R. de Gamba



+ Manuel M. del Campo



"ANGELORUM VINUM"

ELABORADO POR BODEGAS SAN LUIS REY DE

"RAFAEL GAMBA E HIJOS", S. A.

Ampliamente recomendado para el Santo Sacrificio de la Misa

APARTADO No. 5.

SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

PRESENTAMOS A LOS LECTORES DE *CHRISTUS UN*

Directorio del Episcopado Mexicano

Como respuesta a la atenta sugerencia de nuestro suscriptor, el *R. P. Flores*, que agradecemos y publicamos a continuación.

Muy Rev. Padre:

Salúdolo atenta y respetuosamente deseándole todo género de bienes en el Señor.

Quiero sugerirle con todo respeto y atención que ojalá y la revista "*CHRISTUS*" pudiera publicar un directorio del Ven. Episcopado, ya que lo considero útil y necesario, sobre todo para el servicio de las Curias Diocesanas.

Con motivo de los nuevos nombramientos episcopales se me ha ocurrido esta idea que ojalá y se pueda realizar en este año.

de S. R. Afmo. Atto. amigo y Hno. en Cristo:

Pbro. José Salvador Flores.

DELEGACION APOSTOLICA

Felipe Villanueva 118, México 20, D. F.
Apartado Postal M-2672 — Tel. 24-61.33

DELEGADO APOSTOLICO

Auditor:
Revmo. Mons. Dr. Giuseppe Ferraioli.

Secretario:
Revmo. Mons. Dr. Giorgio Zur.

Agregado:
Revmo. Mons. J. Jesús Barba Suárez.

1050 Directorio Episcopado Mexicano

EPISCOPADO MEXICANO

ARQUIDIOCESIS

CHIHUAHUA, CHIH. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Antonio Guízar Valencia.
Curia: Aldama No. 818. Apartado Postal 7.

Domicilio: Heriberto Frías No. 636.

Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Luis Mena Arroyo, Coadjutor de Chihuahua.

Domicilio: Calle Tercera No. 1404.

DURANGO, Dgo. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Antonio López Aviña.

Curia: Apartado Postal 116. 20 de Noviembre Pte. No. 306.

Vicario General: Juan Manuel Ferreira.

GUADALAJARA: Jal. Emmo. y Revmo. Sr. Cardenal D. José Garibí Rivera.

Curia y Residencia: Liceo No. 17. Apartado Postal 331.

Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Francisco Javier Nuño Guerrero, Apartado Postal 331.

Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Manuel J. Yereña Camarena.

Residencia: Belén, Guadalajara, Jal.

Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Francisco Espino Porras.

Residencia: Garibaldi No. 770, Guadalajara, Jal.

HERMOSILLO, Son. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Juan Navarrete Guerrero.

Curia: Apartado Postal 1.

Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Carlos Quintero Arce.

Domicilio: Privada del Razo No. 21.

JALAPA: Ver. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Manuel Pío López Estrada.

Curia: Av. Revolución No. 2.

Vicario General: Mons. Manuel Anselmo Sánchez.

MEXICO, D. F. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Miguel Darío Miranda y Gómez.

Curia: Apartado Postal 8877.

Residencia: Camelia No. 110, o Apartado Postal 31106, México 20, D. F.

Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Francisco Orozco y Lomelín.

Residencia: Moneda No. 2, Tlalpan, México 22, D. F.

Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. José Villalón Mercado.

Residencia: Callejón del Olivo No. 84-9, México 20, D. F.

MONTERREY, N. L. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Alfonso Espino Silva.

Apartado Postal 7. Obispado No. 10.

Vicario General: Mons. Jesús González Montemayor.

MORELIA, Mich. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Luis María Altamirano y Bulnes.

Curia: Apartado Postal 17.

Residencia: Serapio Rendón No. 4.

Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Manuel Martín del Campo y Padilla, Coadjutor de Morelia.

Residencia: Corregidora No. 468.

Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Salvador Martínez Silva, Auxiliar de Morelia.

Residencia Pino Suárez No. 161.

OAXACA, Oax. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Fortino Gómez León.

Curia: Apartado Postal 31.

Vicario General: Mons. Guillermo Álvarez Varela.

PUEBLA, Pue. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Octaviano Márquez y Toriz.

Curia: 5 Poniente No. 121. Apartado Postal 235.

Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Emilio Abascal Salmerón, Auxiliar y Vicario General de Puebla.

Residencia: Av. 16 de Septiembre No. 3710. Apartado Postal 352.

YUCATAN, Yuc. Excmo. y Revmo. Sr.

Dr. D. Fernando Ruiz Solórzano.
Curia: Calle 58 No. 501.

Residencia: Av. Pérez Ponce No. 492.
Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Manuel Castro, Auxiliar de Yucatán.

Directorio Episcopado Mexicano 1051

DIOCESIS

ACAPULCO, Gro. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. José Quezada Valdez.
Curia: Apartado Postal 201.
Vicario General: Mons. Gabriel Ocampo.

AGUASCALIENTES, A. g. s. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Salvador Quezada Limón.
Curia: Apartado Postal 167.
Vicario General: Mons. Antonio Hernández.

APATZINGAN, Mich. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Victoriano Álvarez Tena.
Curia: Apartado Postal 100.

AUTLAN, Jal. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Everardo López Alcocer.
Curia: Apartado Postal 8.

CAMPECHE, CAMP. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Alberto Mendoza Bedolla.
Curia: Calle 55 No. 5.
Excmo. y Revmo. Sr. D. Jesús García Ayala, Auxiliar y Administrador Apostólico de Campeche.
Residencia: Calle 55 No. 5.

CIUDAD ALTAMIRANO, Gro. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Juan Navarro Ramírez.
Residencia: Casa del Obispado, Apartado Postal 5.

CIUDAD JUAREZ, Chih. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Manuel Talamás Camandari.
Curia: Mejía Nueva y Perú. Apartado Postal 188.
Residencia: Zaragoza No. 1009.
Vicario General: Mons. Carlos F. Enriquez M.

CIUDAD OBREGON, Son. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Miguel González Ibarra.
Curia: Apartado Postal No. 402.
Vicario General: Mons. Jesús de Alba.

CIUDAD VALLES, S. L. P. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Alfonso Reyes.
Vicario General: Javier Enrique Guerrero.

CIUDAD VICTORIA, Tamps. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Jesús Tirado Pedraza.
Residencia: Allende No. 337 Ote. Apartado Postal 73.

COLIMA, Col. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Ignacio de Alba Hernández.
Curia: Hidalgo No. 135, Apartado Postal 1.
Residencia: 27 de Septiembre No. 224.
Vicario General: Mons. Alejandro Carrillo.

CUERNAVACA, Mor. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Sergio Méndez Arceo.
Curia: Apartado Postal 13.

CULIACAN, Sin. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Lino Aguirre García.
Curia: Apartado Postal 24.
Vicario General: Mons. José Barraza Mota.

CHILAPA, Gro. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Fidel Cortés Pérez.
Curia: Insurgentes No. 502.
Vicario General: Mons. Egidio Martínez.

HUAJUAPAN DE LEON, Oax. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Celestino Fernández Fernández.
Curia: Madero No. 8.
Vicario General: Mons. Demetrio Camarillo Flores.

HUEJUTLA, Hgo.
Curia: Apartado Postal 8.
Vicario General: Arturo Lona Reyes.

LEON, Gto. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Anselmo Zarza Bernal.
Curia: Apartado Postal 108, Hidalgo No. 202.
Vicario General: Mons. Vicente Villegas Chávez.

LINARES, N. L. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Antonio Sahagún.
Curia: Iglesia Catedral.

MATAMOROS, Tamps. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Esteban Alcaraz Figueroa.
Curia: Apartado Postal 70.

Residencia: González y Quinta, Altos.
Vicario General: Mons. José Domingo Castellanos.

MAZATLAN, Sin. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Miguel García Franco.
Curia: Apartado Postal 1.
Vicario General: Mons. José Cerda Leal.

MEXICALI, B. C. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Manuel Pérez-Gil González.
Curia: Catedral.

PAPANTLA, Ver. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Alfonso Sánchez Tinoco.
Curia: Apartado Postal 27, Teziutlán, Pue.
Vicario General: Mons. Luciano Hernández Barrientos.

QUERETARO, Qro. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Alfonso Toriz Cobián.
Curia: Apartado Postal 49.
Vicario General: Mons. Salvador Septién Uribe.

SALTILLO, Coah. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Luis Guizar Barragán.
Curia: Apartado Postal 25, Bravo No. 106.
Vicario General: Mons. Felipe Torres Hurtado.

SAN ANDRES TUXTLA, Ver. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Arturo A. Szymanski Ramírez.
Curia: Venustiano Carranza No. 12.

Vicario General: Mons. Lorenzo Arteaga Malfavón.

SAN CRISTOBAL LAS CASAS, Chis. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Samuel Ruiz García.
Curia: Esquina 31 de Marzo y N. Ruiz.
Vicario General: Mons. Eduardo Flores Ruiz.

SAN LUIS POTOSI, S. L. P. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Luis Cabrera Cruz.
Curia: Díaz de León No. 14, Apartado Postal 1.

Residencia: Madero 22.
Vicario General: Mons. Miguel Arias Rodríguez.

TABASCO, Tab.
Vicario General: Aurelio López Lerín.

TACAMBARO, Mich. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. José Abraham Martínez Beaucourt.
Curia: Bravo No. 11, Apartado Postal 4.
Vicario General: Mons. Ramón Reyes.

TAMPICO, Tamps. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Ernesto Corripio Ahumada.
Curia: Apartado Postal 545.
Vicario General: Mons. Santiago Martínez.

TAPACHULA, Chis. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Adolfo Hernández Hurtado.
Curia: Apartado Postal 70.

TEHUACAN, Pue. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Rafael Ayala Ayala.
Curia: Apartado Postal 137. Manuel Avila Camacho No. 317.
Vicario General: Antonio Pacheco Lomas.

TEHUANTEPEC, Oax. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Jesús C. Alba Palacios.
Curia: Iglesia Catedral.
Vicario General: Mons. Ignacio Espinosa Gutiérrez.

TEPIC, Nay. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Anastasio Hurtado Robles.
Curia: Apartado Postal 15.
Residencia: Zaragoza No. 103 Ote.
Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. José Manuel Piña Torres.
Auxiliar, Vicario General y Admor. Apostólico de Tepic.
Residencia: Apartado Postal 91.

TEXCOCO, Mex. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Francisco Ferreira Arreola.
Curia: Apartado Postal 35.
Vicario General: Mons. Lucio Sánchez Pastén.

TIJUANA, B. C. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Alfredo Galindo Mendoza, M. Sp. S.
Curia: Apartado Postal 226.
Vicario General: R. P. Gregorio Alfaro, M. Sp. S.

TLALNEPANTLA, Méx. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Felipe Cueto González, O. F. M.
Curia: Av. Juárez No. 38.

TLAXCALA, Tlax. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Luis Munive Escobar.
Curia: Apartado Postal 84.
Vicario General: Mons. Adolfo Meneses González.

TOLUCA, Méx. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Arturo Vélez Martínez.
Curia: Apartado Postal No. 82. Portal Reforma No. 104.
Vicario General: Mons. Adolfo Garduño.

TORREON, Coah. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Fernando Romo Gutiérrez.
Curia: Apartado Postal 430. Zuleaga No. 67.
Vicario General: Mons. Manuel García.

TULA, Hgo. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. José de Jesús Sahagún de la Parra.
Curia: Apartado Postal 31. 5 de Mayo No. 5.
Vicario General: Mons. Moisés Viguerras.

TULANCINGO, Hgo. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. José Esaúl Robles Jiménez.
Curia: Apartado Postal 14.
Residencia: Juárez Nte. No. 206.
Vicario General: Mons. Fernando Bravo Paredes.

TUXPAN: Ver. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Ignacio Leñor Arroyo.
Curia: Independencia No. 56.

TUXTLA GUTIERREZ, Chis. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. José Trinidad Sepúlveda.
Curia: Iglesia Catedral.
Vicario General: Mons. Ranulfo Torres Gómez.

VERACRUZ, Ver. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. José Guadalupe Padilla Lozano.
Curia: Insurgentes Veracruzanos No. 52, Frente al Malecón.

ZACATECAS, Zac. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Adalberto Almeida Merino.
Curia: Apartado Postal 1.
Vicario General: Mons. Luis González.

ZAMORA, Mich. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. José G. Anaya y Díez de Bonilla.
Curia: Apartado Postal 18. Morelos Pte. No. 9.
Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. José Salazar López, Coadjutor y Vicario General de Zamora.
Residencia: Mina No. 39. Jacona, Mich.

PRELATURA "NULLIUS"

NAYAR (JESUS MARIA), Nay. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. Fr. Manuel Romero Arvizu, O.F.M.
Curia: Iglesia Prelaticia. Jesús María, Nay.
(Dirección para enviar correspondencia: Basílica de Zapopan, Zapopan, Jal.
Vicario General: Fr. Bernardino Mora, O.F.M.)

MIXES: Ilmo. y Revmo. Mons. D. Braulio Sánchez Fuentes, S.D.B. Ayutla, Oax.

MADERA. Sede: Iglesia de San Pedro. Madera, Chih.

VICARIATO APOSTOLICO

TARAHUMARA. Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Salvador Martínez Aguirre, S.J.
Curia: Iglesia Parroquial, Sisoguichi, Chih.
Vicario General: R. P. Benjamín Tapia González, S.J.

PREFECTURA APOSTOLICA

LÁ PAZ, B. C. Ilmo. y Revmo. Mons. Juan Giordani, F.S.C.J.
Curia: Apartado Postal 25.
Prefecto Delegado: R. P. Luis Ruggera, F.S.C.J.

APOSTOLADO LITURGICO

CREACIONES ESPLENDOR, S. A.

Av. Madero 74 Tel. 18-48-19

Guatemala 10, Local 24 Tel. 13-05-32 Apdo. 45-607

México 1, D. F.

Independencia 349 Tels.: 3-40-49 y 3-36-37 Guadalajara, Jal.



Las Pías Discípulas del Divino Maestro se proponen difundir en el espíritu de la Iglesia y con gusto artístico lo que sirve al culto sagrado, al decoro de la casa de Dios, a las necesidades del clero y a la piedad de los fieles.



El Arte CRISTIANO, S.A.

Paseo de la Reforma N° 423

(Edificio Cine Diana)

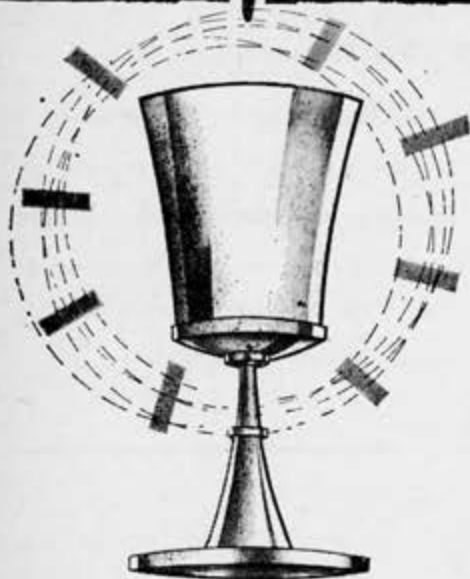
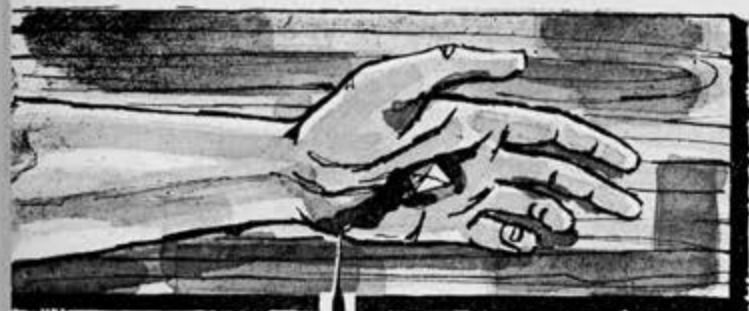
Teléfono: 28-79-19.

MEXICO 5, D. F.



Altars, Imágenes de Talleres Barcelona, Ornamentos, Orfebrería, Artículos Religiosos. Diseños especiales para

ORATORIOS, CAPILLAS Y CRIPTAS



**Genimine
Vitis**

VINO DE UVA PARA CONSAGRAR
DESDE 1920 LA MARCA DE MAYOR PRESTIGIO

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS

MORAGREGA, S. A.

OCAMPO 131

APARTADO 399

GUADALAJARA, JAL.

LO SUBLIME
DEL ACTO...
EXIGE CALIDAD
Y PLENA GARANTÍA



PREPARESE:

Para el examen "AD AUDIENDAS"

Tenemos estos libros dentro de la "BIBLIOGRAFIA"

Indicada por la Circular 19

CRISTIANO EN UN MUNDO NUEVO.—Bernhard Haring.—Tela	\$ 91.00	Dls. 8.20
SEXUALIDAD Y AMOR.—Reuss	29.75	2.70
LA PENITENCIA Y LA CONFESION.—Klemens Tilman	33.00	2.95
EDUCACION DE LA SEXUALIDAD.—Klemens Tilmann	17.00	1.55
EL MATRIMONIO EN NUESTRO TIEMPO.—Bernhard Haring	87.00	7.85
DEL BAUTISMO AL ACTO DE FE.—Jean Mouroux	14.00	1.25
LECCIONARIO.—Para todos los días del año.—(Un solo volumen). Editores Pontificios y tipográficos de la S. C. de Ritos	180.00	16.20
PROBLEMAS DE TEOLOGIA, MORAL CONTEMPORANEA.— J. C. Ford y G. Kelly.—2 tomos	77.00	7.30
MORAL PROFESIONAL.—Peinador	40.00	3.60
DOCUMENTOS DEL CONCILIO.—B.A.C.—Casimiro Morcillo	45.50	4.10
PSICOLOGIA PASTORAL PRACTICA.—Dr. Wilibald Denal	35.00	3.15
LA LEY DE CRISTO.—Bernhard Haring.—2 tomos	180.00	16.20
ENCICLICA "SACERDOTALIS COELIBATUS" (Voz del Papa No. 15)	2.25	0.20
ENCICLICA "GAUDIUM ET SPES" (Voz del Papa No. 7)	3.50	0.30
ENCICLICA "MATER ET MAGISTRA" (Voz del Papa No. 16)	2.00	0.20
ENCICLICA "MATER ET MAGISTRA" (Voz del Papa No. 17) Con comentario e índice analítico	3.00	0.25
ENCICLICA "PROGRESSIO POPULORUM" (Voz del Papa No. 13)	2.00	0.18

OBRA NACIONAL DE LA BUENA PRENSA, A. C.

Apartado 2181

(Librería en Donceles 99-A)

México 1, D. F.

Estos libros también los puede conseguir en:

Sucursal N° 1 "BUENA PRENSA", Hidalgo 132, León, Gto.

"CASA PATIÑO"

Federico Patiño R.

Tabasco N° 195. México 7, D. F. Tels.: 14-24-91 y 46-81-28

Fabricante e Importador de Estampas, Libros y Medallones,
Artículos religiosos en general.

Precios especiales a sacerdotes y Ordenes religiosas.

Envíos directos y C.O.D.

Tenemos el surtido más extenso en estampas litúrgicas así
como para Primera Comunión.



EMINENCIA y EXCELENCIA

Dos vinos para consagrar
de pureza reconocida

*El Exmo. Sr. Arzobispo
Primado de México dice:*

"Aprobamos con gusto la venta de los vinos para consagrar "Eminencia" y "Excelencia", elaborados por la Cía. Vinícola del Vergel, S. A., pues nos consta que los fabricantes obran en buena conciencia y que el Exmo. Sr. Arzobispo de Durango ha nombrado a sacerdotes competentes para que vigilen la producción de estos vinos"

Cía. Vinícola del Vergel, S. A.
Apartado No. 22 Gómez Palacio, Dgo.

OFICINA EN MEXICO
ISABEL LA CATOLICA No. 922
COL. POSTAL MEXICO 13, D. F.
Teléfonos: 19-82-88 y 19-35-75



Seco

Dulce



Reg. S. S. A. 32842 "A", 34686 "A", P-1254/57

Relojes

de
torre
para
iglesias

Relojes con preciosas
sonerías.
Construídos para
durar 100 años.
Tenemos modelos
desde \$2,900.00

*
Pida catálogo y
presupuesto gratis.

LA PRINCESA

ESQUINA TACUBA Y BRASIL
UNICA SUCURSAL ESQUINA 5 DE MAYO e ISABEL LA CATOLICA

Biblia, Espiritualidad y Cristianismo

GRANDES TEMAS BIBLICOS

Varios autores: Boismard — Descamps — Gelin — Gilet — Guillet — Sor
Jeanne D'Arc Leboisset — Lefevre — León-Dufour — Pierren — Spicq.

Tratan 16 temas de actualidad bíblica.

Ejemplar: \$ 66.00 — Dls. 5.95

ATLAS HISTORICO Y CULTURAL DE LA BIBLIA

J. de Fraine

Esta obra permite realizar un inmenso circuito a través de los siglos y también a través de todos los países del Oriente Medio en donde vivieron los israelitas antes del anuncio del Evangelio.

Ejemplar \$ 189.75 — Dls. 17.10

ANTINOMIAS DE LA VIDA ESPIRITUAL

C. V. Truhlar, S. J.

El objeto de este libro es la índole aparentemente paradójica o antinómica de la vida espiritual. Del carácter antinómico, de la vida espiritual pueden derivarse conclusiones interesantes en el campo de la teología sistemática.

Ejemplar: \$ 64.50 — Dls. 5.80

DIRECCION DE EJERCICIOS A MILITANTES

L. Hernández

Adaptación de los ejercicios netamente ignacianos al militante cristiano de hoy, vista traje o sotana, minifalda o hábito, casado o soltero, monje o labriego: A toda persona que tenga a su cargo una parte de la humanidad y del universo.

Ejemplar: \$ 99.00 — Dls. 8.90

OBRA NACIONAL DE LA BUENA PRENSA, A. C.

Apartado 2181

(Librería en Dónceles 99-A)

México 1, D.F.

Estos libros también los puede conseguir en:

Sucursal Nº 1 "BUENA PRENSA", Hidalgo 132, León, Gto.